



2024

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO COREDI
RIONEGRO

PEI

Acuerdo de adopción Número 04 del 05 de diciembre de 2023

Consejo Directivo

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre de la entidad propietaria de la institución Educativa:	Corporación Educativa para el Desarrollo Integral – COREDI-
NIT:	800 183 221 –8
Personería Jurídica	0069 de 1992
Representante Legal:	Presbítero Pedro Pablo Ospina Osorio
Institución Educativa	Colegio COREDI Rionegro.
Carácter	Privado
Licencia:	Resoluciones: 11000 del 26 de mayo de 2006.
Dane:	305615001711
Código ICFES:	131714
Modalidad	Académico con profundización en inglés, tecnología e investigación.
Dirección:	Barrio el porvenir, primera etapa Calle 40 N° 67-45
Teléfono fijo:	PBX (57) 4 – 5617392
Rector:	Pbro., Jorge Luis Giraldo Rincón
Coordinador(a)	Yasmín Eliana Zuluaga Zuluaga
Secretaria	Michel Marulanda Santa
E-mail:	rectoria@coredi.edu.co colegiorionegro@coredi.edu.co
Página web	www.coredi.edu.co
Certificación de calidad:	Certificación ICONTEC, SGC ISO 9001:2000, del 22 de febrero de 2006. Recertificación en la versión ISO 9001:2015 en febrero 2019. Certificación vigente hasta el 22 de febrero de 2021.
Niveles y ciclos	Nivel preescolar (grado transición), Educación Básica primaria, Educación Básica secundaria y Educación Media.
Calendario	A
Jornada Escolar	Completa
Teléfonos	5617392 – 5626447
Sector	Urbano

PRESENTACIÓN

El PEI (Proyecto Educativo Institucional) es un espacio de reflexión permanente y construcción colectiva, que orienta el quehacer de nuestra institución educativa, así mismo contiene enfoques y definiciones que se sustentan desde un acercamiento pedagógico. Dentro de este documento, se encuentran una serie de disposiciones entre el deber legal y humano dentro de la institución, así mismo podemos encontrar descripciones más cercanas que reflejan el funcionamiento interno del colegio y la organización escolar.

Partiendo de las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional –MEN-, las cuales señalan que “a través de los Proyectos Educativos Institucionales se cumplen con las finalidades de la educación, y que dichas orientaciones son el marco general dentro de los que cada colegio, según su sentido e intención organiza sus prácticas y dinámicas escolares en una propuesta que articule su cultura, su contexto, sus intereses individuales y sociales, y sus necesidades”. Así mismo, para el MEN el proyecto educativo Institucional es el instrumento que define el curso de acción de la institución formulando las directrices de orden teleológico, pedagógico, académico, de convivencia, entre otros, para ser ejecutado de manera comunitaria. En el mismo sentido, para la secretaría de educación de Antioquia a través de la guía orientativa el PEI (2020) el PEI es “un tejido en el que se articulan y vinculan saberes, prácticas, experiencias, conocimientos alrededor de un proceso formativo” (Pág. 14). Para responder a estas concepciones el colegio Coredi Rionegro emprende acciones a fin de estructurar y poner en marcha su proyecto Educativo Institucional.

El MEN señala igualmente que, la elaboración de currículos y planes de estudio, parte esencial del PEI, se desarrollan en el marco de la autonomía institucional, y se revisan periódicamente de acuerdo con las evaluaciones disponibles y las necesidades de innovación que el colegio encuentre.

En esa línea, y no solo como un requisito legal y de política nacional, la institución estructuró el PEI como un instrumento de gestión académica y administrativa que le permita la consolidación en la región como institución líder en procesos académicos y comunitarios, para cumplir con la misión de la formación integral de la persona humana con un enfoque holístico o sistémico entregada por la visión estratégica de la alta dirección de la Organización Coredi.

Para una mejor comprensión por parte de la comunidad, el PEI se estructuró de acuerdo a sus 14 componentes definidos por la ley así: principios y fundamentos, análisis de la situación, objetivos generales del proyecto, estrategia pedagógica, planes de estudio, acciones pedagógicas, normas de convivencia, Gobierno

escolar, sistema de matrículas y pensiones, relación con organizaciones sociales, evaluación de recursos, articulación local y regional, criterios de organización y gestión, programas extracurriculares.



CAPÍTULO

**PRINCIPIOS Y
FUNDAMENTOS QUE
ORIENTAN LA
ACCIÓN DE LA
COMUNIDAD
EDUCADORA EN LA
INSTITUCIÓN**

GESTIÓN DIRECTIVA



1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCADORA EN LA INSTITUCIÓN

“Las buenas escuelas son aquellas que brindan un clima propicio para la enseñanza y el aprendizaje y para poder obtenerlo se requiere que sean claros los fines y el norte de la institución; se requiere saber hacia dónde va y cuáles son sus prioridades. Una institución con metas claras generará un clima propicio para el desarrollo de la actividad educativa.” (De Zubiría 2011)

En este primer capítulo la institución a través de su PEI, refleja la vida al servicio de la educación y al desarrollo del territorio, su historia, misión, visión, principios, valores, políticas, objetivos y perfiles.

1.1 HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN COREDI

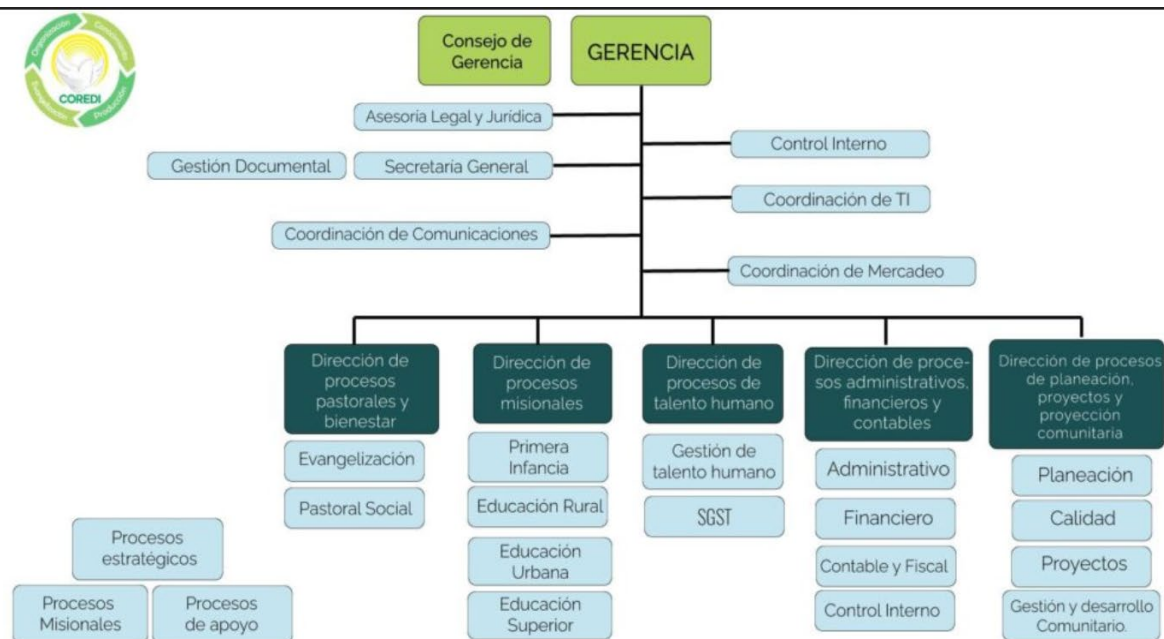
Lo que hoy es la Organización COREDI, nace inicialmente como La Corporación Educativa para el Desarrollo Integral en 1992, por iniciativa del Pbro. Francisco Ocampo Aristizábal con el acompañamiento de un grupo de colaboradores de la Iglesia católica y de la sociedad civil, luego de un trabajo comunitario y apostólico de más de veinte años realizado con campesinos y campesinas del municipio de El Peñol y localidades vecinas.

Como se expresa en el plan de desarrollo 2018-2030 COREDI ha logrado ampliar los servicios desde educación y desarrollo para la población rural y urbana, que son su prioridad hasta la creación y consolidación de otras entidades de carácter asociativo para responder al reto educativo, se creó unidades de gestión, tales como “El Instituto Regional de Educación Rural –IRER–”, en 1994, - hoy “Instituto Regional Coredi”-, Colegios Privados en los municipios de Rionegro, Marinilla y El Peñol (en proyección) entre los años 2005, 2006 y 2018 respectivamente, así como la Fundación Tecnológica Rural Coredi, en el año 2007. Paralelamente a las anteriores instituciones de educación, Coredi ha fomentado la constitución de otras entidades como la “Mutual Vida y Solidaridad –VIDASOL –”, Agroindustria S.A.S., Bioventas S.A.S., “Asociación de Técnicos y Profesionales del Agro – Proteagro-”, Publicaciones “San Antonio” e “Inmobiliaria y Constructora Coredi S.A.S.” La alianza estratégica entre estas entidades da origen a “La Organización Coredi”.

La organización Coredi, de acuerdo con los servicios que presta cada una de las filiales y asociadas, puede visualizarse en la siguiente estructura estratégica:



1.2 ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DE LA ORGANIZACIÓN COREDI:



1.3 MARCO HISTÓRICO DE LA ORGANIZACIÓN COREDI

Para tener un mejor contexto de la institución y comprender sus dinámicas organizativas y comunitarias, es necesario conocer la historia de COREDI y su impacto en las comunidades especialmente en los asuntos educativos.

A continuación, se realiza un recorrido histórico que permite conocer antecedentes y creación en 1992 de la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral – COREDI- y la consolidación de una organización con colegios privados y una institución de educación superior, además, con otras filiales que contribuyen al cumplimiento de la misión.

1.3.1 Primera etapa:

De los años 1970 a 1986, Educación no Formal: la fuerza de la organización.

Dadas las condiciones sociales generadas en el Municipio de El Peñol, Antioquia, con motivo del embalse en las tierras de esa jurisdicción y del traslado del área urbana a otro sitio, para la construcción de una central hidroeléctrica, uno de los frentes de atención por parte de las entidades como Empresas públicas de Medellín

y la iglesia en especial el Pbro. Francisco Ocampo, fue la formación para el trabajo de los campesinos y la reducción del analfabetismo¹. Se procuró orientarlos hacia prácticas de economía solidaria y en las competencias básicas de lecto-escritura, matemáticas, geografía local y regional, organización comunitaria y asociatividad. Fue una experiencia no formal de educación, que luego fue apoyada en el programa de Acción Cultural Popular (ACPO) y, posteriormente, a través de los Hogares Juveniles Campesinos y del Bachillerato Radial, en el Instituto Diocesano de Formación de Líderes Campesinos.

La fuerza y entusiasmo de los campesinos que se integraron al proyecto y la solidaridad de la Parroquia, hizo que se fuera pensando en organizar un tipo de enseñanza más formal. Este cometido se logró inicialmente por medio del programa radial del Instituto Popular de Capacitación de la Presidencia de la República en acuerdo con el Instituto Colombiano para la Educación Superior – ICFES- que tenía bajo su responsabilidad la validación de los conocimientos por medio de exámenes de suficiencia a los estudiantes.

1.3.2 Segunda etapa:

1986 a 1994: Transición a la Educación Formal.

En el año 1986, con el apoyo de la Corporación autónoma Regional del Río Nare CORNARE y de varias instituciones y organizaciones no gubernamentales, con la experiencia y acompañamiento de FUNDAEC (institución no gubernamental del Departamento del Valle de Cauca), se inicia formalmente la experiencia con el Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT. La responsabilidad de ese trabajo continuó a cargo de la Parroquia de El Peñol con la colaboración de CORNARE², de la Universidad Católica de Oriente (UCO), de CODESARROLLO, de la “Christen Children Found” y de otras organizaciones particulares como Fundación Corona.

Como resultado del entusiasmo y compromiso de las personas y organizaciones que estaban trabajando en la propuesta de llevar educación a las personas del campo en el Oriente de Antioquia nace la “CORPORACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL-COREDI-” que obtiene su reconocimiento jurídico por parte de la Gobernación del Departamento de Antioquia, mediante Resolución 069 de 1992.

1.3.3 Tercera etapa

1994 – 1999: Posicionamiento en la esfera pública.

Para operar la propuesta educativa Tutorial, COREDI crea, en 1994, el “INSTITUTO REGIONAL DE EDUCACIÓN RURAL”, Hoy “INSTITUTO REGIONAL COREDI” con Licencia 09155 de noviembre 3 de 1994 y 928 del 13 de febrero de 2001, con Sede Matriz en Marinilla, donde tiene colegio privado desde preescolar hasta el grado undécimo.

¹ Información tomada del contrato maestro EE-PP de Medellín y el municipio de El Peñol

² Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare

Entre 1986 y 1994 el apoyo económico oficial estaba supeditado a algunos municipios y a algunos aportes de la Corporación Autónoma Regional del Río Nare – CORNARE (institución pública de orden ambiental para el Oriente de Antioquia) Pero es en 1995 cuando se comienza a posicionar la propuesta en la esfera pública departamental, la Gobernación de Antioquia, se compromete con el Programa de Cobertura Educativa para la población rural dispersa y financia con recursos públicos departamentales (70%) y municipales (30%) la educación rural a través del Sistema Tutorial operado por COREDI.

1.3.4 Cuarta etapa

1999 – 2004: Construcción del Modelo SETA.

A partir de la experiencia acumulada y sistematizada, y con los mismos principios de formar al campesino para el trabajo, la asociatividad, la solidaridad, el emprendimiento y la promoción de la gestión comunitaria, y con la familia como eje dinamizador del proceso pedagógico, COREDI comenzó a trabajar para plantear, con base en las normas legales de educación, un modelo flexible de educación para el desarrollo rural.

El Modelo SETA se concibe a partir de la base comunitaria y rural; se soporta en la ORGANIZACIÓN (Ser), el CONOCIMIENTO (Saber) y en la PRODUCCIÓN (Hacer). Los materiales de apoyo, que sirven como mediadores pedagógicos, son contruidos a través de la experiencia y conocimiento de profesionales especializados de las áreas específicas de tutores que desarrollan y validan los contenidos en campo.

1.3.5 Quinta etapa

2004 – 2021: Reconocimiento y validación del modelo SETA y ampliación de sus servicios educativos a través de los colegios privados

Diseñado y validado el Modelo SETA, COREDI, se propuso trabajar por el reconocimiento de éste, por parte de la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento. Una vez se llenaron todos los requisitos, la Dirección de Fomento a la Educación con Calidad produjo el “Informe de Evaluación Técnica Pedagógica”, en el mes de octubre de 2008. Finalmente, el 29 de diciembre de 2008, la secretaria de Educación para la Cultura del Departamento, expide la Resolución 24698 “*Por medio de la cual se adoptan y se definen los criterios para el funcionamiento del Sistema Educativo para el Trabajo Asociado –SETA – en el Departamento de Antioquia*”. Mediante ese acto administrativo el Gobierno Departamental adopta el Modelo SETA como “*alternativa de Educación Básica Secundaria y Media dirigida prioritariamente al Sector Rural del Departamento*” dentro de los parámetros de la Ley 115 de 1994; es decir para los estudiantes en edad escolar que terminan su Educación Básica Primaria en los Centros Educativos Rurales CER.

1.4 Recorrido de la educación privada en COREDI

La primera experiencia de educación privada debidamente constituida en cuanto al reconocimiento legal y de infraestructura física para tal fin, se dio en el municipio Rionegro en el año 2004, sin embargo, es importante y necesario contar algunos antecedentes en este tipo de educación.

1.4.1 Antecedentes del Colegio coredi

1.4.1.1 Centro Educacional Cooperativo del Espíritu Santo

Para ubicar temporal y espacialmente la acción educadora de esta importante institución, hay que mencionar y dar los créditos a un gran líder pastoral y social, “Monseñor Jairo Jaramillo”, quien junto con un equipo cercano de profesionales entre los que se cuentan: Presbítero Moisés Giraldo Duque, Mauro Rendón Henao, Antonio Caballero Blanco (Primer Rector), Leticia Restrepo Withe (Primera Secretaria) y colaboradores como Hermana Araceli de la Trinidad, Arnoldo Ramírez, Alba Lucía Peña, Martha Lucía Orozco, Lázaro Gil, Pedro León Tobón, quienes conformaron el primer equipo de docentes de la Institución; emprendieron en este sector rural de Rionegro (década de los 70) un trabajo solidario de carácter cooperativo, en distintos frentes de acción; de manera especial en el sector de la vivienda y de la educación, para lo cual fundaron la COOPERATIVA MULTIACTIVA “CECODES”.

La formalización de la acción educativa, dio origen a la constitución del “CENTRO EDUCACIONAL COOPERATIVO DEL ESPÍRITU SANTO”. Su primera licencia de funcionamiento fue 000197 de junio 30 de 1976. (permiso de fundación). La resolución 0408 de mayo 11 de 1.976 concedió personería Jurídica a la Cooperativa Educacional El Espíritu Santo.

La iniciación de labores académicas fue el 2 de febrero de 1.976; posteriormente se obtuvieron en orden cronológico las siguientes licencias:

Licencia de Funcionamiento 000346 del 22 de octubre de 1.976 (Por la cual se concede licencia de funcionamiento para primero y segundo).

Producto de su crecimiento fue necesario ampliar su licencia 000346 de octubre 22 de 1976.

Resolución 11103 de diciembre 2 de 1.976 (Legalización del plan de estudios).

Resolución 000504 del 22 de septiembre de 1.977. (Ampliación de licencia para el grado 4. de Educación Básica Secundaria).

Resolución 12745 de agosto 31 de 1.978 (Legalización de estudios hasta cuarto grado de Bachillerato).

Resolución 23636 de diciembre 10 de 1.980. (Legalización o aprobación de estudios de sexto a noveno grado).

Resolución 27140 de diciembre 27 de 1.982. (Aprobación de estudios hasta 1.983 inclusive de los grados 1 a 5 de primaria).

Resolución 16734 de 3 noviembre 1 de 1.984. (Aprobación de estudios hasta el grado 10 de Educación Media Vacacional hasta el año 1.986).

Resolución 22139 de diciembre 22 de 1.987. (Aprobación de estudios para los grados sexto a once, hasta nueva visita).

Resolución 3602 de mayo 26 de 2.004. Autorización para ofrecer los niveles de preescolar y básica primaria con sus respectivas tarifas educativas.

Debido a las reformas legislativas del sistema cooperativo de los años noventa y al cambio de las políticas administrativas del sistema educativo, la institución quedó sin apoyo financiero estatal y con unas tarifas muy por debajo del costo en la prestación del servicio educativo.

Luego de varios intentos de reestructuración administrativa y financiera y de gestión ante SEDUCA para modificar sus tarifas, sus directivos ven como opción apropiada vender el predio con toda su infraestructura, mobiliario y equipo, a una entidad afín que se comprometiera a continuar con la acción educativa.

De manera providencial se dan unas primeras conversaciones entre los directivos de CECODES y COREDI, (a mediados del año 2004), paradójicamente cuando COREDI ya había comprado un predio con unas viejas instalaciones en el Municipio de Marinilla, con el proyecto de construir la sede administrativa central.

1.4.1.2 Experiencia educativa en la sede transitoria de COREDI Casa de la Familia Uribe calle de La Convención

COREDI desde el año 2002 inicia una experiencia de educación privada con siete niños en Preescolar, en la sede administrativa en Rionegro (Casa de la Familia Uribe en la calle de La Convención) con miras a ampliar su licencia de funcionamiento para solicitar a SEDUCA la asignación de tarifas educativas para su Instituto Regional de educación Rural. Lo anterior en respuesta a requerimientos con la contratación de la cobertura educativa; algunos funcionarios de secretaría de educación habían manifestado su inconformidad por la contratación con entidades que no tenían institución educativa con tarifas autorizadas y con grupos de estudiantes distintos a la cobertura contratada.

Finalizando el 2004 ya COREDI tenía 64 estudiantes del colegio privado, en esta sede en Rionegro grado preescolar, primero, segundo y proyección para tercero y necesitaba buscar una infraestructura apropiada para continuar con el proyecto.

Fue así como se revisaron varias alternativas dentro de las que encontró una oferta de arrendamiento en la Escuela Carmela Bianchetti.

Cuando todo estaba aparentemente organizado para reubicar el colegio en la escuela Carmela Biancheti se retoma el tema de la negociación con CECODES Y efectivamente en noviembre de 2004 se realiza la compra.

En diciembre de 2004, COREDI inicia el empalme académico y administrativo con el fin de clausurar el año escolar y abrir las matrículas para el año 2005.

Gracias al apoyo corporativo en cabeza del Gerente, el Padre Francisco Ocampo Aristizábal, se inicia una nueva etapa del Colegio COREDI en Rionegro. El primer año fue un periodo de transición y de construcción de un nuevo proyecto educativo institucional donde se conservó el nombre y la licencia; para efectos de posicionamiento tomando el nombre de colegio COREDI-CECODES.

En el año 2006 se logra la licencia de la nueva institución educativa “COLEGIO COREDI” licencia 11000 de mayo de 2006, y de esta manera se empieza a marcar una identidad misional y pedagógica producto de la reflexión y la construcción colectiva y en línea con las directrices corporativas establecidas en su plan de desarrollo.

1.4.1.3 Instituto Regional COREDI sede Marinilla

En el año 2006 se inició actividades la experiencia de educación privada en el municipio de marinilla, en la sede central de COREDI, inicialmente básica secundaria (sexto y séptimo), posteriormente desde el grado transición hasta el grado Undécimo. En el año 2010 se realizó la primera promoción de 15 bachilleres académicos.

Cuenta con licencia de aprobación de estudios Resoluciones 009155 de 1994 y 928 de 2001 para ofrecer servicios educativos en los niveles de preescolar, básica y media.

El Instituto Regional Coredi permitió, además, respaldar pedagógica y legalmente la propuesta educativa en las comunidades rurales de 35 municipios del departamento atendidas a través del sistema de cobertura contratada.

1.4.1.4 Instituto Regional COREDI sede El Peñol

En el año 2018, el instituto Regional Coredi, amplía el servicio con sede en el municipio de El Peñol, con el grado transición, en el 2019 se legaliza el grado de transición y el ciclo de primaria, en el año 2022 se erige como una institución Educativa con la complementación de su licencia para la básica secundaria y la Educación media.

1.5 Plan de desarrollo de la Organización Coredi 2018-2030

El Plan de Desarrollo “por un desarrollo humano integral e incluyente” tiene como intención última lograr la articulación y la integración de todos los componentes que conforman la Organización COREDI: las instituciones educativas y las unidades estratégicas para la organización y la producción, incluyendo dentro de ellas a las asociadas y filiales.

El Plan de Desarrollo tiene dos líneas estratégicas: una es la constituida para la misión, y la segunda es la que comprende el apoyo a los procesos de la Organización.

1.5.1 Líneas estratégicas para la misión:

Los componentes de las líneas estratégicas para la misión son: gestión de la educación, y gestión para la producción y el desarrollo comunitario.

1.5.1.1 Gestión de la educación:

Comprende el conjunto de programas y proyectos orientados a responder a las necesidades educativas locales y regionales, así como la oferta educativa para la población rural dispersa.

La Organización Coredi tiene capacidad, experiencia y reconocimiento para brindar trayectorias educativas completas, puesto que con su propuesta educativa puede satisfacer las necesidades desde educación inicial hasta educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Este plan de desarrollo, que tiene un horizonte de once (11) años, pretende potenciar a la Organización Coredi en lo que ha sabido hacer, así como proyectar el saber institucional acumulado para mejorar los servicios educativos, de tal manera que estos se posicionen a la altura de las necesidades de la comunidad, con los estándares de calidad que cada nivel educativo exige.

Esta línea estratégica da soporte de intencionalidad a la creación de la nueva Institución Educativa en el municipio de El Peñol dado que una de sus líneas es la creación de nuevas Instituciones educativas fijándose como objetivo, mejorar la oferta de establecimientos educativos en la región del Oriente antioqueño a través de la creación de nuevos colegios Coredi, de preescolar a media.

1.5.1.2 Gestión para la producción y el desarrollo comunitario:

Esta línea estratégica está integrada por los programas y proyectos que complementan la gestión de la educación y están dirigidos al desarrollo urbano y rural de la población, así como a la misión evangelizadora que tiene la Organización como parte de la Pastoral de la Diócesis de Sonsón – Rionegro.

1.6 componente estratégico corporativo



La corporación COREDI como entidad matriz, ilumina y orienta los procesos estratégicos y pedagógicos de las instituciones educativas:

1.6.1 Misión organización COREDI: Contribuimos al desarrollo humano integral de las personas, las familias y las comunidades por medio de procesos de formación y educación, de fomento al trabajo productivo-asociativo-solidario y de la promoción de la gestión comunitaria, en el marco del espíritu cristiano y de sostenibilidad ambiental.

1.6.2 Visión organización COREDI: Al año 2030 seremos una organización modelo en la gestión para el desarrollo de comunidades, apoyada en el relacionamiento, la participación y la generación de conocimiento, con enfoque asociativo solidario, que dinamiza y ejecuta procesos educativos, formativos, productivos y sociales.

1.7 PILARES CORPORATIVOS:

1.7.1 Organización: sobre este pilar COREDI desarrolla su filosofía solidaria, promueve el trabajo asociado, la organización de base y la proyección comunitaria. Además, pretende que sus Instituciones, colaboradores y usuarios trabajen en equipo, desarrollen sentimientos de pertenencia institucional y de arraigo territorial.

El pilar Organización apunta al SER, a un ser en relación con los demás, con principios y valores que propenda por el mejoramiento de las condiciones de vida personal, familiar y social.

Igualmente, a través de la Organización COREDI busca desarrollar en sus colaboradores y usuarios competencias para liderar, gestionar, participar y operar planes, programas, proyectos, preferencialmente asociados y con enfoque solidario, con el propósito de producir bienes y servicios para generar desarrollo y bienestar a nivel personal, familiar y comunitario.

1.7.2 Conocimiento: a través de este pilar COREDI procura complementar en sus estudiantes y colaboradores competencias para su desempeño profesional y para cualificar su proyecto de vida. A nivel de estudiantes-, la Corporación pretende una formación integral, especialmente en la Educación Preescolar, Básica y Media, y el fortalecimiento de competencias académicas y laborales en la Educación Superior.

En todos los casos, se estima que el conocimiento es un proceso continuo y permanente y busca que colaboradores y estudiantes se promocionen y mejoren su calidad de vida.

El pilar del conocimiento se enmarca en el contexto del ser racional (saber saber), consciente de lo que es, de lo que quiere, de lo que piensa, pero, además, capaz de corregir y de mejorar.

1.7.3 Producción: posibilita la investigación aplicada y la puesta en escena a través de la práctica del conocimiento adquirido, materializado en los Proyectos Pedagógicos y en los emprendimientos. El pilar de la producción está en correspondencia con el saber hacer.

1.7.4 Evangelización: fundamenta las propuestas y acciones encaminadas a la promoción y dignidad humana. Esta mirada siempre dialéctica nos permite implementar acciones en las comunidades que, al “sumarse”, aportan al bienestar de sus habitantes especialmente de las zonas rurales.

1.8 COMPONENTE TELEOLÓGICO COLEGIO COREDI

1.8.1 MISIÓN:

Contribuir al desarrollo humano integral de las personas, de las familias y de las comunidades, a través de procesos pedagógicos, organizativos y productivos, fundamentados en los principios y valores de solidaridad, asociatividad, productividad, corresponsabilidad social, sostenibilidad ambiental y de la paz.

1.8.2 VISIÓN:

Donde no hay una visión el pueblo perece
Proverbios 29:18

Para el año 2030 el colegio COREDI será líder en procesos de formación integral, basados y apoyados en el mejoramiento continuo, en los proyectos pedagógicos para el desarrollo social, en la investigación, el emprendimiento, la proyección al modelo bilingüe nacional y en el trabajo asociado con enfoque solidario y ambiental, apoyada en un talento humano competente y proactivo.

1.9 VALORES INSTITUCIONALES.

El Colegio COREDI se propone dentro de su componente misional trabajar por un desarrollo integral más humano, que propenda por el bienestar de la comunidad educativa, para lo cual pretende fortalecer los siguientes valores:

Autoestima
Respeto
Cooperación
Solidaridad
Espiritualidad
Tolerancia
Inclusión



Estos valores tienen un lugar importante tanto en la actividad académica, los espacios institucionales de convivencia diaria de tal manera que forman parte de la identidad institucional, y así garantizan el proyecto de Formación Integral más humana.

AUTOESTIMA

Sentimiento de aceptación, valoración y aprecio hacia uno mismo, que va unido al sentimiento y valía personal del conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que configuran la personalidad.

Los estudiantes con buena autoestima se caracterizan por:

Superar sus problemas o dificultades personales.
Afianzar su personalidad.
Favorecer su creatividad.
Ser más independientes.
Tener buenas relaciones interpersonales.

Todo educador debe tener claro conocimiento de los aspectos y valores que influyen en el desarrollo del autoconcepto y la autorrealización como los principales indicadores de la autoestima; estos son:

Sentido de confianza.
Sentido de autonomía.
Sentido de iniciativa.
Sentido de realización.
Sentido de identidad.
Sentido de la intimidad.
Sentimiento parental.
Sentido de integración o pertenencia.

Para el proceso académico, lograr que los estudiantes tengan la autoestima como un valor fundamental en sus vidas permite:

- Estudiantes preparados para afrontar las adversidades y fracasos escolares.
- Mayores posibilidades de realizar las actividades pedagógicas de manera productiva.

- Capacidad de establecer relaciones interpersonales enriquecedoras.
- Mayores probabilidades de tratar a los demás con respeto.

EL RESPETO

El respeto como valor hace posibles las relaciones de convivencia y comunicación entre las personas de la institución, es una condición indispensable para el surgimiento de la confianza en la comunidad educadora.

El respeto es el reconocimiento de los intereses y sentimientos del otro en una relación.

El Concilio Vaticano II, inculca el respeto al hombre, de forma de cada uno, sin excepción de nadie, debe considerar al prójimo como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente. (GS N 27).

Respetar a los otros es ser capaz de comprender y aceptar que existen esas diferencias individuales, pero, sobre todo, entender que como miembros de una sociedad somos iguales a pesar de diferencias de cultura, identidad sexual y religiosa.

Promover el valor del respeto en las actividades propias del currículo, es fundamental en un momento histórico como el actual, donde la inclusión y la diversidad son asuntos primordiales para la sana y buena convivencia.

LA SOLIDARIDAD

La solidaridad es uno de los valores fundamentales de la vida espiritual, social y política. Es además la capacidad de actuar con las demás personas en un marco de equidad, igualdad y de trabajo en equipo, buscando un fin común, fomentando las acciones colectivas y asociativas, que se enseñan y aprenden en las prácticas educativas.

La Doctrina Social de la Iglesia entiende por solidaridad “la homogeneidad e igualdad radicales de todos los hombres y de todos los pueblos, en todos los tiempos y espacios; hombres y pueblos, que constituyen una unidad total, o familiar, que no admite en su nivel genérico diferencias sobrevenidas antinaturales, y que obliga moral y gravemente a todos y cada uno a la práctica de una cohesión social, firme, creadora de convivencia”.

Es muy importante alentar a los estudiantes a tomar decisiones y participar en acciones concretas que incidan en su entorno, ya sea de la escuela, del barrio, o de tipo municipal. Tampoco hay que olvidar emprender acciones frente a los problemas de carácter más amplio, nacionales o internacionales, mediante nuestra participación en campañas o apoyando proyectos de cooperación. La mejor manera de educar la solidaridad es practicándola.

LA COOPERACIÓN

Se entiende la cooperación como el trabajo en equipo en busca de un fin común e idéntico, distinto a la competencia que lleva a trabar a cada miembro de la institución por separado creando individualismo. La capacidad de cooperación permite la sana convivencia y la fortaleza de los objetivos y metas propuestas como elemento constituyente de la formación integral. De esta manera cada miembro de la comunidad educativa debe estar en la capacidad de trabajar en equipo con sus compañeros, empezando por los órganos directivos y el cuerpo de docentes, de tal manera que los estudiantes al ver el trabajo en equipo de sus formadores se motiven y aprendan a proyectar, ejecutar, evaluar y desarrollar de manera eficaz y eficiente todo aquello que se proponen para llegar a una educación con calidez y calidad humana.

La cooperación permitirá además un mejor desempeño académico de los estudiantes, pues encuentran en sus compañeros de estudio un buen aliado para resolver dudas y problemas que se generan en el aula de clase. Así mismo, la cooperación permitirá a la institución un mejor desarrollo de su proyección social, pues cuantos más miembros de la comunidad educativa se integren a las labores sociales, mayores resultados se obtendrán en el aporte que el colegio quiere hacerle a su entorno. Cuando todos siembran sin medir esfuerzos, todos recogen sin medir satisfacciones y alegrías.

Los valores que acompañan la Cooperación son: El respeto, la integración, el sentido de pertenecía, el trabajo en equipo, el diálogo y la identidad.

LA ESPIRITUALIDAD

El Colegio COREDI es una institución católica, pero que permite la libertad de cultos, pues reconoce la necesidad del respeto frente a las creencias religiosas, las cuales constituyen un medio de espiritualidad muy importante, como medio para entrar en armonía, esperanza y paz interior consigo mismo, y para tener la

capacidad de trascendencia en sus relaciones con los otros, con la naturaleza y con la Divinidad, independiente de la concepción que de Dios se tenga.

La espiritualidad como vivencia institucional permite que los miembros de la comunidad educadora se encuentren en la capacidad de establecer diálogos abiertos, respetuosos y tolerantes en temas como la religiosidad y sus manifestaciones, de manera que se pueda aportar al bagaje intelectual y vivencial en el compartir de experiencias.

En el colegio COREDI la experiencia de la espiritualidad nos lleva a la comunión, pues ésta es una experiencia de vida que forma parte de la integralidad del ser humano.

Son valores de la espiritualidad: la piedad, la oración, el silencio, la meditación, la interioridad, el recogimiento y la trascendencia; Como también la pastoral, la intelectualidad, y la interacción entre cada uno de estos.

Tolerancia: Reconocer la diferencia; valorar, respetar y aceptar a las otras personas independiente de su forma de pensar y de actuar, propiciando el diálogo y los acuerdos de acción para la convivencia.

Inclusión: permite valorar y respetar la diversidad social, cultural, étnica, sexual y personal. Es además la posibilidad de identificar y responder a las diversas necesidades de todos los estudiantes, reconociendo que cada persona tiene características, intereses, capacidades y distintas formas de aprendizaje.

1.10 Filosofía institucional:

Entendida como la postura y el compromiso que tiene la institución con relación a la educación, la sociedad y la formación del ser humano.

En ese sentido, la filosofía del colegio Coredi se nutre con la concepción de desarrollo integral de COREDI Organización que adopta el concepto de desarrollo humano integral desde la visión del pensamiento social de la iglesia³ -PSI-: *“el auténtico desarrollo del hombre concierne de manera unitaria a la totalidad de la persona en todas sus dimensiones”* (11). Es un pensamiento universal que reconoce en la naturaleza misma de la persona, el papel como agente transformador de su medio, su cultura y su sociedad, y la capacidad de incidir por la

³ Encíclica Populorum Progressi del Papa Pablo VI

relación consigo mismo, con la familia y con la sociedad en las dimensiones cultural, ambiental, social, tecnológica, religiosa, económica, productiva, política, estética, solidaria y ética.

Se trata de una opción fundamental que señala el tipo de desarrollo que se quiere, qué tipo de sociedad se quiere construir y al servicio de qué tipo de persona. La contribución de COREDI parte de su visión de la persona humana de la cual deriva su concepto de desarrollo, tal como se expresa en la encíclica (14-21): Es una visión a la vez *humana y cristiana*. Es una *visión humana* porque su centro es el ser humano: *“crecer en humanidad, valer más, ser más”* (15); *“que el hombre sea más hombre”* (19); *“el verdadero desarrollo, que es el paso para cada uno y para todos de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas”* (20). Pero es además una *visión cristiana* porque no se entiende en plenitud sin Dios. Dios está en su origen y en su horizonte o destino. El desarrollo es una *vocación*⁴: a él está llamado porque *“desde su nacimiento ha sido dado a todos como en germen, un conjunto de aptitudes y de cualidades para hacerlas fructificar, actuando con la responsabilidad propia de un ser “dotado de inteligencia y de libertad”* (15). Y es un desarrollo donde el sujeto humano está llamado a superarse a sí mismo, a trascenderse: *“Por su inserción en el Cristo vivo el hombre tiene el camino abierto hacia un progreso nuevo, hacia un humanismo trascendente que le da su mayor plenitud; tal es la finalidad suprema del desarrollo personal”* (16). En este trascenderse, abrirse a la trascendencia, está la plenitud humana como “finalidad última” del desarrollo de todo ser humano.

Lo anterior supone una visión más amplia y coherente del desarrollo, pues se centra en las personas que componen los pueblos. Al hablar de desarrollo de “todo el hombre” y de “todos los hombres” (42) tienen sentido las expresiones, humano e integral. Sólo a través de este principio de desarrollo auténtico, toman sentido todos los demás principios reguladores del conjunto de la vida económica-social. (GS, 67-71)⁵

Fundamentado en la concepción antropológica de COREDI de la formación integral para dignificar la persona humana, entendiendo por dignidad, aquello que le es propio, o inherente a la condición humana como ser pluridimensional como lo expresa el PNUD, (2007): es “el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades”. En este sentido, el desarrollo humano integral está relacionado con el fortalecimiento de capacidades desde todas las **dimensiones del ser humano**, que le permitan generar acciones en todos los ámbitos de su vida en pro de su progreso y bienestar.

⁴ Esta afirmación ha sido puesta en primer término por Benedicto XVI en su encíclica conmemorativa de los 40 años de PP *Caritas in veritate*: “el desarrollo humano integral es ante todo vocación y, por tanto, comporta que se asuman libre y solidariamente responsabilidades por parte de todos” (n. 11; cf. también n. 16).

⁵ Documentos del Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*

Es entender a la persona de manera holística, integrando cada aspecto y ámbito por el cual se desenvuelve. Se trata de desarrollar al ser humano y a todos los seres humanos potenciando sus dimensiones

Entendemos a la persona como un ser racional abierto a la trascendencia con un sentido de la vida para desenvolverse en el trabajo, en la familia y en la sociedad.

1.11 POLÍTICA DE CALIDAD: La Organización COREDI está comprometida con la cultura de la calidad en la prestación de los servicios de educación y desarrollo de las personas, las familias y sus territorios, en el fomento del trabajo productivo-asociativo-solidario y en la promoción de la gestión comunitaria, en el marco del espíritu cristiano y la sostenibilidad ambiental. Se apoya en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la gestión del riesgo, y en la seguridad y salud en el trabajo de los empleados, para garantizar la satisfacción de los usuarios, de entidades públicas, privadas, comunitarias y de personas particulares. Cuenta con un equipo humano idóneo, comprometido con la calidad y con la optimización de los recursos.

OBJETIVOS DE CALIDAD.

- Implementar estrategias de planeación, de comunicación, de capacitación e interiorización de la cultura de la responsabilidad ambiental y de la calidad.
- Desarrollar la gestión administrativa eficiente, eficaz y efectiva que permita su sostenibilidad financiera y la oportuna provisión y disponibilidad de los recursos económicos, tecnológicos y logísticos.
- Consolidar herramientas de seguimiento, medición y evaluación que permitan recoger y sistematizar la información para la toma de decisiones que aseguren la calidad y la satisfacción de los usuarios.
- Gestionar la excelencia y la acreditación de las instituciones y programas de la Organización COREDI, mediante el desarrollo de estrategias académicas, administrativa y de apoyo.
- Establecer estrategias que mejoren el clima y la identidad organizacional, mediante el desarrollo de planes de bienestar.
- Diversificar la oferta de servicios de la organización para lograr la sostenibilidad financiera y la proyección a la comunidad con la participación de actores económicos y sociales.

1.12 PERFILES

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, en su guía de fortalecimiento curricular:

“Todo Establecimiento Educativo define en su PEI estrategias pedagógicas que presentan las construcciones teóricas que la



comunidad educativa considera más pertinentes para lograr el perfil de estudiante que quiere formar y que responde a su realidad sociocultural e histórica concreta. Estas estrategias guían las prácticas pedagógicas que se desarrollan en la EE, las relaciones de los docentes con los estudiantes, los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación con el fin de alcanzar los fines educativos y objetivos de aprendizaje propuestos en el PEI". (2017, p.12) (tomado de la guía orientativa SEDUCA 2019, p.53)

El perfil es considerado en la Institución como la imagen ideal o modelo que la Institución tiene y establece para quienes son y quienes aspiran a ser estudiantes de la institución, lo mismo que para los docentes y padres de familia.

El perfil del estudiante se entiende como el perfil de egreso, es decir, el ideal del estudiante que vive un proceso de formación integral en la institución.

Sobre el perfil de la familia, la institución también tiene un papel que cumplir en los procesos de acompañamiento.

Sobre el perfil del docente es necesario que se cumple con un perfil mínimo, es decir, la formación como profesional de la educación, igualmente debe poseer actitud de cambio y deseo de aprender para engranar en la dinámica institucional y aportar al trabajo de acuerdo a la filosofía y orientación pedagógica, sin perder su autonomía e impronta, esto último sin salirse de los lineamientos institucionales.

1.12.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE: COREDI asume la educación como un proceso continuo permanente de nunca acabar, secuencial, en el cual participan todos los actores de la comunidad educadora, lo que implica formar durante y después del proceso:

- ✓ Una persona con capacidades para promover y aportar al bienestar en el nivel, familiar y social.
- ✓ Una persona con capacidad para conocer, relacionar y construir colectivamente.
- ✓ Una persona respetuosa de las diferencias y particularidades culturales, sociales y de género, con enfoque inclusivo.

- ✓ Una persona que dé testimonio de vida en su familia y en la sociedad.
- ✓ Una persona con capacidad de relación armónica con su Dios, consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.
- ✓ Una persona inquieta por la ciencia y la innovación tecnológica en pro del desarrollo humano.
- ✓ Una persona que dé respuesta a las diferentes situaciones de manera lógica reflexiva y creativa.
- ✓ Una persona con capacidad de reconocer las restricciones que presenta el medio y de aprovechar las potencialidades y oportunidades del mismo.
- ✓ Una persona que tiene saberes previos, pero que aspira a nuevos conocimientos vinculando lo inmediato y local con lo futuro y lo global.
- ✓ Una persona con formación ciudadana capaz de liderar procesos democráticos, que busque el bienestar comunitario.
- ✓ Una persona con capacidad de compartir en su núcleo familiar y social, espacios de integración a través de actividades lúdico-recreativas, culturales y productivas.
- ✓ Una persona con capacidad de reconocer y tener sentido de pertenencia por su tradición cultural que le permita vivir el presente en armonía con su medio y proyectarse al futuro.
- ✓ Una persona que se preocupa por la estética y el cuidado personal.
- ✓ Una persona que vive experiencias lúdicas y deportivas que los lleva a construir hábitos de vida saludables en lo corporal y mental.
- ✓ Una persona con actitud crítica propositiva y pensamiento reflexivo en contextos multiculturales.

1.12.2 PERFIL DEL DOCENTE: El rol del docente en el modelo pedagógico institucional tiene como función ser formador, centrando su actividad pedagógica en la orientación, facilitación y acompañamiento para ayudar a formar personas autónomas, críticas y solidarias para lo cual es necesario:

- Una persona que oriente y facilite el desarrollo de conocimientos y competencias en los estudiantes, armonizando los aprendizajes teóricos con las prácticas en los proyectos pedagógicos y Proyectos comunitarios, encaminados al trabajo asociado y al fortalecimiento del liderazgo y la sensibilidad por las personas y por los territorios.

- Una persona con capacidad de motivar a los estudiantes, a sus familias y comunidad, sobre la necesidad del trabajo asociado para optimizar los recursos y transformar positivamente el medio ambiente.

- Una persona que forme para la participación ciudadana fortaleciendo el liderazgo a través del ejercicio de la democracia, para orientar procesos organizativos o de base en la comunidad.

- Una persona que tenga una formación humana, comprometida con su misión, que sus palabras sean consecuentes con sus actos, que permita espacios para la convivencia en paz, la conciliación y la resolución pacífica de conflictos.

- Una persona solidaria conocedora de la problemática y necesidades de la comunidad, con sentido de pertenencia por la institución y el medio en que interactúa, con sensibilidad social y amor por los valores patrios.

- Una persona sociable, flexible y creativa, con capacidad de establecer relaciones auténticas de amistad, de trabajo en colectivo con la comunidad educativa.

- Una persona democrática, con actitud de escucha y capacidad de diálogo, que dé espacio a la participación y no se sienta poseedora absoluta de la verdad.

- Una persona constructiva, segura de sí misma, de sus valores, de sus potencialidades, con autoestima, capaz de valorar y apreciar las actitudes y acciones de los demás.

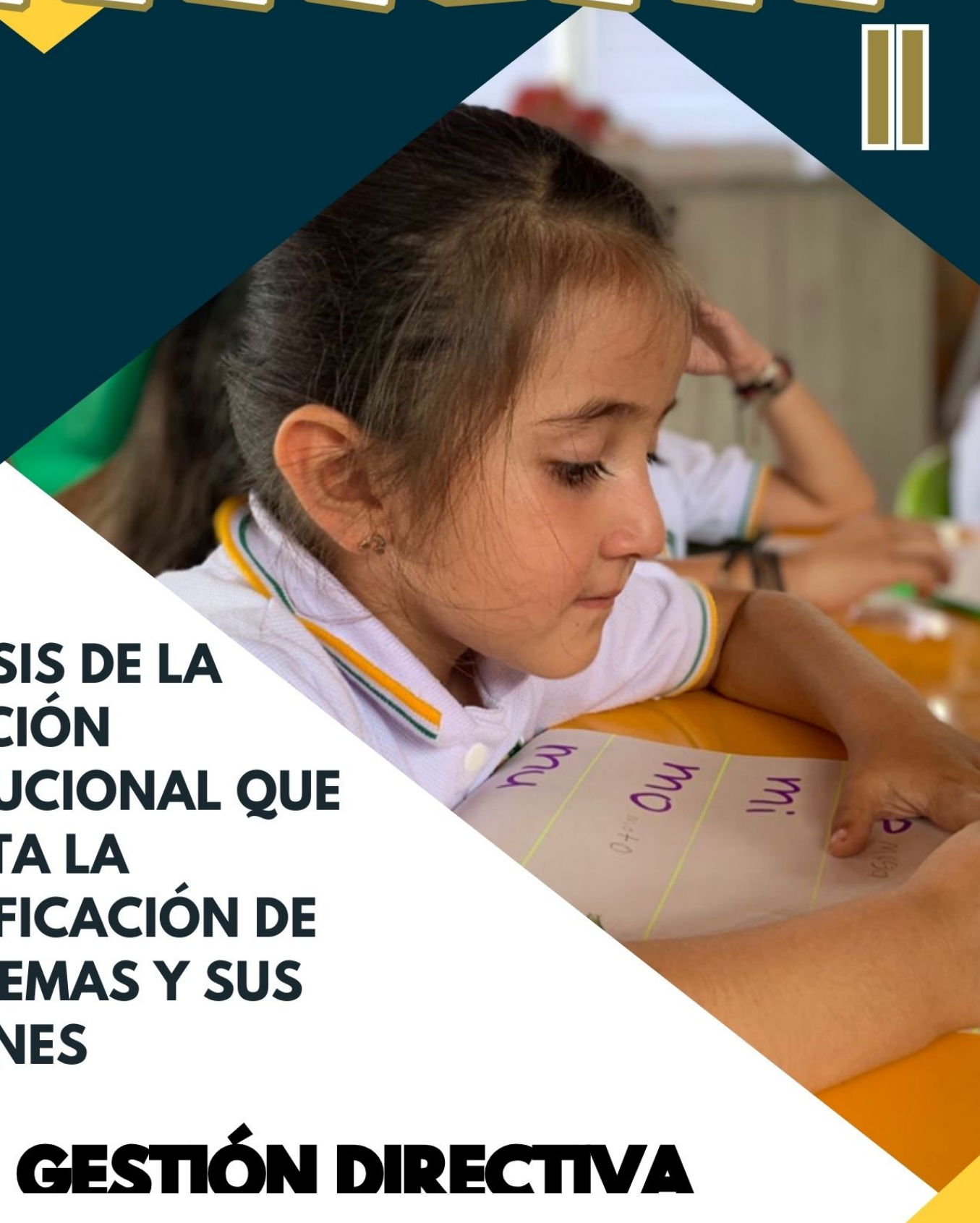
Una persona con actitud de cambio, investigadora e innovadora, conectada con lo global para actuar en el territorio local de acuerdo con las posibilidades y potencialidades del medio.

1.12.3 PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA:

Partiendo de los pilares y valores que la organización COREDI dispone para el cumplimiento de su misión, el padre de familia perteneciente a la institución debe contar con las siguientes características:

1. Ser una persona íntegra, con principios morales y éticos que sean acordes y que muestren de manera vivencial la formación enfocada en el ser que brinda la institución.
2. Respetuoso de la filosofía y principios institucionales, y que participe activamente en el cumplimiento de sus deberes al ser parte de la comunidad educativa.
3. Ser una persona con espíritu de servicio, con el propósito de analizar posibles problemáticas en la comunidad educativa y que pueda brindar soluciones dinámicas a las mismas.
4. Propender y contar con una escucha activa, propositiva y asertiva que permita analizar de manera integral los procesos y dinámicas llevados a cabo por la institución, con el fin de construir de manera permanente un ambiente de bienestar para la comunidad educativa.
5. Contar con espíritu investigativo, con el propósito de proponer y apoyar actividades que fomenten una actitud crítica e investigativa en la institución.
6. Participar activamente de los procesos que se ven involucrados de manera directa e indirecta en el aprendizaje de los estudiantes.
7. Velar y propender por el bienestar de los estudiantes de la comunidad educativa, pues ellos son la razón de ser de la institución.

CAPÍTULO



**ANÁLISIS DE LA
SITUACIÓN
INSTITUCIONAL QUE
PERMITA LA
IDENTIFICACIÓN DE
PROBLEMAS Y SUS
ORÍGENES**

GESTIÓN DIRECTIVA

2.1 ANÁLISIS SITUACIONAL:

El capítulo dos del PEI enmarca el servicio educativo en el contexto internacional, nacional, departamental y regional, el cual está en función de la política y directrices en materia educativa, así como de las condiciones económicas, culturales, ambientales y sociales en las que se desarrolla el acto educativo. La determinación del contexto significa reconocer las condiciones físico-geográficas del lugar o la región donde se desarrolla la actividad educativa, identificando sus dificultades, potencialidades, los recursos materiales, humanos y de infraestructura con que se cuenta.

En el siguiente diagnóstico se pretende ir más allá de presentar datos estadísticos, se pretende hacer descripciones cualitativas de tipo analítico reflexivo que permita al equipo de docentes y de acuerdo con su área de especialidad sacar provecho profundizando con los estudiantes algunos asuntos de dicho diagnóstico.

2.1.1 CONTEXTO INTERNACIONAL: LA GLOBALIZACIÓN

Uno de los asuntos que más nos conecta con el contexto internacional es la globalización la cual explica como en el mundo se está produciendo una integración a gran escala; se están integrando los conocimientos, la información, las prácticas económicas y comerciales y también problemas como la contaminación del medio ambiente y la migración ilegal de personas.





www.google.com/search?rlz=1C1VDKB_esCO989CO989&q=imagenes+de+globalizaci%C3%B3n

2.1.1.1 LA GLOBALIZACIÓN EN EL MUNDO ACADÉMICO

El mundo académico actual exige cada vez más a las personas que desarrollen capacidades, competencias, destrezas y habilidades durante toda la vida. Los adelantos tecnológicos, el desarrollo de herramientas y materiales, han sido permeados por los sistemas y la programación digital que toman cada vez más fuerza en un mundo globalizado, donde el conocimiento de las presentes y futuras generaciones tendrán que tomar en cuenta diferentes orientaciones y desafíos, representados en repercusiones en el ámbito laboral, económico y educativo. Desafío del cual el colegio COREDI debe tener muy presente para prestar un servicio competitivo y de calidad.

No solo por los temas tecnológicos y del mundo digital es necesario estar a la vanguardia, hay otros temas implicados en la cuestión de la globalización en la cual la educación debe responder; los asuntos culturales y en especial el tema de intercambio lingüístico.

2.1.1.2 LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los Estados miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, estableció 17 objetivos (ODS) y 169 metas a ser alcanzadas para el año 2030. A partir de estos, se busca desencadenar cambios sistemáticos para un futuro

sostenible, superando barreras que impidan el adecuado funcionamiento de la sociedad (Dariah,Salleh, & Shafiai, 2016). Asunto en el cual la Corporación COREDI desde su plan de desarrollo 2019-2030 y su Institución educativa a través de PEI en su propuesta curricular pretende hacer un aporte importante.



En ese sentido la institución se apoya y da un aporte significativo desde el PEI a los siguientes ODS:

EDUCACIÓN DE CALIDAD: es el cuarto objetivo y busca garantizar para las poblaciones, una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida. La educación como un derecho humano que aporta al desarrollo sostenible y a la paz, es también un punto de partida para salir del ciclo de la pobreza y empoderar a las personas para lograr su autonomía económica, y bienestar social, siendo un objetivo transformador, el cual resulta fundamental para el logro de los demás ODS, toda vez que cada objetivo de la Agenda 2030 necesita de la educación para dotar a todas las personas de los conocimientos, capacidades y valores para vivir en sociedad.

IGUALDAD DE GÉNERO: quinto objetivo de desarrollo sostenible, Propender por la equidad y posterior igualdad de género, implica reconocer que hay brechas entre hombres y mujeres, en el goce efectivo de sus derechos como en el acceso a los beneficios del desarrollo. Para contrarrestar estas situaciones, es necesario aumentar las capacidades que tienen estas últimas, y generar nuevas dinámicas laborales, redes de conocimiento, innovación, y apertura en las decisiones que

orientan a las sociedades, y por derivación, en el desarrollo departamental (Arroyave, 2012 citado por el plan de desarrollo unidos 2020-2023).

La igualdad de género es para el colegio COREDI un asunto fundamental, el cual se contempla desde los valores definidos en el PEI y desde el trabajo de las áreas de plan de estudios y proyectos transversales.

ACCIÓN POR EL CLIMA: objetivo 13, la institución apunta a través de su proceso académico a que los estudiantes y familias, valoren y protejan el medio, así se aporte al mejoramiento de los factores climáticos.



Fuente:

FUENTE: Llego al WhatsApp sin datos de autor

En el contexto municipal plan de desarrollo 2020-2023 se encuentra igualmente un compromiso por el tema climático:

Flora: según el plan de desarrollo, Rionegro cuenta con un censo arbóreo urbano realizado en el año 2019, en el que se establece que la zona urbana cuenta con 22.749 individuos con altura superior a 1,5 m.

Recurso aire: el plan de desarrollo de Rionegro con base en la información del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire de Cornare, reporta una adecuada calidad del aire, según la información extraída del plan, esto se ve favorecido por las corrientes de vientos que se presentan en el Valle de San Nicolás, que propician la propagación de los contaminantes para que no permanezcan concentrados; sin embargo, la contaminación por ruido es crítica, principalmente en los sectores comerciales de San Antonio de Pereira y el barrio el Porvenir.

2.1.1.3 CONTEXTO ECONOMICO MUNDIAL:

De acuerdo con pronósticos de las naciones Unidas, del Banco Mundial y de otras entidades internacionales la economía sufrirá Perturbaciones múltiples y desaceleración brusca en la mayoría de los países desarrollados: se prevé que el crecimiento de la producción mundial se desacelere del 3,0 % estimado para 2022 al 1,9 % en 2023, una de las tasas de crecimiento más bajas de las últimas décadas. Se espera que el crecimiento de América Latina y el Caribe se desacelere marcadamente hasta el 1,3 % en 2023, para recuperarse un poco, al 2,4 %, en 2024. Esta desaceleración refleja tanto los esfuerzos de las autoridades monetarias por controlar la inflación como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso, señala el banco mundial.



Según el banco mundial en el año 2023 con proyección a los próximos años, se observa un aumento de los conflictos violentos y el desplazamiento forzado. La guerra en Ucrania ha generado rápidamente la mayor crisis de refugiados de Europa observada desde la Segunda Guerra Mundial y ha tenido graves repercusiones mundiales en la seguridad alimentaria, los mercados de energía y los precios de los productos básicos. Esto, a su vez, empeora los impactos de la fragilidad y los conflictos en Afganistán, Etiopía, el Sahel, Yemen y otros lugares del mundo. Esto se produce en un momento en que los países aún intentan resolver los reveses sanitarios, económicos y sociales de la pandemia de COVID-19, así como los riesgos a largo plazo que plantea el cambio climático.

Las crisis sociales se entrecruzan con los riesgos a largo plazo que plantea el cambio en el clima. Para 2030, este cambio podría empujar hasta 132 millones de personas más a la pobreza extrema. Y para 2050 también podría causar el desplazamiento de más de 216 millones de personas dentro de los países en desarrollo, señala el mismo banco mundial.

Hay otro asunto fundamental en el que se mueve el mundo globalizado, el asunto económico, de producción, de ganancias y de consumo y el mundo de lo humano de las relaciones solidarias del trabajo comunitario en palabras de Morin 2003 dos mundializaciones, una técnica y económica; la otra en la que se observa una patria terrestre que prepara una ciudadanía planetaria. Igualmente, y en el mismo sentido Segato 2018 habla del mundo de las cosas, del capital y el otro el mundo del vínculo solidario y de vida comunitaria.

2.1.2 CONTEXTO NACIONAL

“Con una inversión, visión y estrategia a largo plazo en ciencia, educación y desarrollo, y con una amplia y acelerada implementación de un nuevo proyecto civilizador, Colombia tendrá la participación que amerita en el futuro de la humanidad”. **Rodolfo R. Llinás**

2.1.2.1 misión de sabios de 2019: En el contexto nacional vale la pena como proyección diagnóstica del PEI hacer referencia a la segunda misión de sabios de 2019 y que proyecta al país hacia 2032. Misión que enfoca el país a:

1. Tecnologías convergentes (nano, info y cognotecnología) – Industrias 4.0
2. Industrias culturales y creativas.
3. Energía sostenible
4. Biotecnología, medio ambiente y bioeconomía
5. Océanos y recursos hidrobiológicos
6. Ciencias sociales y Desarrollo Humano con Equidad
7. Ciencias de la vida y de la salud
8. Ciencias básicas y del espacio

Para la institución es una ruta importante de visión para el alcance de los objetivos institucionales los avances que desde el nivel nacional se tengan en cada uno de estos 8 puntos, obviamente unos más que otros por el interés local entre ellos:

Tecnologías Convergentes -Nano Info y Cogno - e Industrias 4.0: La nueva revolución tecnológica, que también se ha denominado industria 4.0, es entendida como una transformación social y técnica fruto de la convergencia de varias tecnologías.

La Transformación Digital en la Industria 4.0 será un factor fundamental para lograr ese objetivo y convertirnos en un país altamente competitivo. Para ello se

deberá utilizar la tecnología para incrementar la competitividad en las empresas, obteniendo mayores beneficios basados en el mejoramiento de procesos operativos, creación de nuevas líneas de negocio y cambio en la forma en que las empresas se relacionan con sus clientes o empleados.

Asimismo, la inteligencia artificial impactará tremendamente en la educación, lo que implica muchas cosas positivas, pero al mismo tiempo algunos riesgos que desde los procesos académicos institucionales se deben advertir y trabajar para minimizar las consecuencias.



Tomado de Forbes marzo de 2023

Industrias culturales y creativas: Así como la investigación los procesos de creación también pueden generar nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación.

En ese sentido el PEI y el currículo institucional le apunto a este aspecto fomentado la investigación, la creatividad y la innovación, porque además es un asunto definido en el modelo pedagógico.

Biotecnología, Bioeconomía y Medio Ambiente: la apuesta de la Organización COREDI y de la institución educativa, es apostar al mejoramiento del medio ambiente, desde el desarrollo curricular y desde la implementación de medidas que permitan la sostenibilidad institucional.

Ciencias Sociales y Desarrollo Humano con Equidad: COREDI le apunto a un enfoque de desarrollo humano, que va mucho más allá de la perspectiva de crecimiento económico, pues implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses, a través del desarrollo de sus capacidades, para lo cual se apoya en la encíclica Populorum Progressi *“el verdadero desarrollo, es el paso para cada uno y para todos de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas”*.

Las Ciencias Sociales y Desarrollo Humano con Equidad, Además, requiere generar y transformar conocimiento en ciencias humanas, sociales y educación útil para la sociedad y el país, puesto que crea herramientas fundamentales para el desarrollo humano (misión de sabios 2019). Aspecto que al menos en el papel contempla del plan de desarrollo 2018-2022 cuando señalan las bases del *“modelo orientado hacia un crecimiento sostenido, para la inclusión social y productiva con legalidad, emprendimiento y equidad, teniendo en cuenta las particularidades de los territorios”*; para cumplir lo previsto en este Plan es necesario crear espacios de resiliencia, sustentabilidad y cambio institucional que contemplen este enfoque.

2.1.2.2 Plan Decenal de Educación 2016 – 2026: el plan nacional decenal de educación 2016-2026 aparece en el escenario de las políticas educativas como un gran acuerdo nacional que compromete al gobierno, a los diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía, para avanzar en las transformaciones que Colombia requiere desde la educación, el objetivo según el MEN es contar con un documento de política de estado que plantee los fundamentos necesarios para que Colombia tenga más y mejores oportunidades de desarrollo.

Los diez desafíos para Colombia durante la década de 2016-2026 están encaminados a:

1. Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.
2. La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.
3. El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
4. La construcción de una política pública para la formación de educadores.
5. Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
6. Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
7. Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.
8. Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.
9. La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del Gobierno, en todos sus niveles administrativos.
10. Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

2.1.2.2 BASES PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2022- 2026 EN MATERIA EDUCATIVA

Como fruto de discusiones en mesas de educación nacional donde COREDI ha tenido la oportunidad de participar, se discutieron

algunos temas que se proponen como base para el futuro plan de desarrollo del actual gobierno:

2.1.2.2.1. Protección de trayectorias educativas de calidad para toda la vida.

Con el fin de fortalecer y proteger trayectorias educativas completas de calidad, se da prioridad en cobertura a la educación inicial y a la educación media. En estos niveles, históricamente se evidencia menor cobertura y mayores desafíos en el acceso y permanencia, principalmente en las zonas rurales y en territorios

vulnerados. Asimismo, se orientarán esfuerzos para reducir el analfabetismo, con el fin de corregir inequidades y promover el desarrollo.

Educación media para la construcción de proyectos de vida. Las juventudes representan una fuerza transformadora fundamental para el cambio y la sostenibilidad de Colombia como potencia mundial para la vida. La educación media para los jóvenes será una plataforma real de oportunidades que les permita la construcción, desarrollo y fortalecimiento de sus proyectos de vida en línea con sus capacidades. De esta manera, los jóvenes tendrán la oportunidad de recuperar sus sueños y la esperanza, al mismo tiempo de aportar al desarrollo de sus comunidades y sus regiones. Lo anterior, implicará transformaciones curriculares, fortaleciendo la formación integral basada en el reconocimiento de las realidades económicas, culturales y sociales de los territorios, según sean rurales, rurales dispersos o urbanos, así como de los intereses y necesidades de los y las jóvenes, contemplando la educación ciudadana, para la reconciliación y socioemocional y los procesos asociados a proyectos pedagógicos productivos y pertinentes. Asimismo, se fortalecerán mecanismos de articulación de la media en estrategia de multi – campus regionales con Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) Instituciones de Educación Superior (IES) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); y se ampliarán las apuestas de la orientación socio-ocupacional fortaleciendo competencias socioemocionales, la educación económica y financiera y el emprendimiento.

2.1.2.2.2 Dignificación y desarrollo de la profesión docente. Una Colombia para la vida se construye de la mano con los educadores, ellas y ellos son fundamentales para la materialización del derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y la construcción de un país en paz, con justicia social y justicia ambiental. Es por esto que el gobierno nacional propiciará una reflexión profunda y participativa sobre la nueva carrera docente que el país requiere, con el objetivo de garantizar sus derechos y la prestación pertinente y de calidad del servicio educativo.

De esta manera, se llegará a consensos en relación con el ingreso a la nueva carrera docente, la formación profesional, la evaluación, el retiro y el bienestar de los docentes. La nueva carrera docente deberá garantizar un tránsito inmediato entre formación inicial y el ejercicio de su profesión; además, tendrá mecanismos de acceso para la financiación de matrícula de aquellos estudiantes de grado 11 con alto desempeño que quieran realizar su formación como normalistas superiores o licenciatura y luego transitar hacia el magisterio. Se revisarán los criterios de evaluación docente para contar con instrumentos apropiados y pertinentes que den cuenta de la transformación y el avance en las prácticas pedagógicas, con el objetivo de tener una educación más contextualizada que responda a las necesidades de los estudiantes e impacte positivamente en sus proyectos de vida.

De manera participativa, y atendiendo a las realidades de los territorios, se generarán los lineamientos para una política de bienestar docente que garantice sus derechos humanos y laborales. La cultura, el arte, el deporte y el reconocimiento de las diversidades étnicas, de género, territoriales, entre otras, son elementos clave para dicha dignificación y la protección de su salud física y bienestar mental.

2.1.2.2.3. Transformación pedagógica y curricular para la dignidad, la justicia social, ambiental y la paz total. Se liderarán transformaciones de las prácticas educativas y pedagógicas, que permitan consolidar una formación integral con enfoque diferencial, territorial, de género, intercultural, para una educación incluyente, diversa, antirracista, alegre, en clave de justicia social, paz y reconciliación.

2.1.2.2.3 Resignificación de la jornada escolar: más que tiempo. Se dará un nuevo sentido a la jornada escolar para aumentar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, a través de una oferta educativa más diversa, que integre las culturas, los deportes, las artes, las ciencias, la ciudadanía, la educación socioemocional, para la reconciliación y la paz. Para ello, se llevarán a cabo rutas de acompañamiento a Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y colegios para fortalecer las capacidades de gestión pedagógica, escolar y comunitaria, para la identificación e implementación de esquemas viables y diversos que favorezcan nuevas formas de entender la jornada escolar. Asimismo, se harán expediciones pedagógicas que permitan reconocer, visibilizar e intercambiar experiencias significativas en arte, cultura, deporte, ciencia, tecnología e innovación, ciudadanía y paz.

2.1.2.2.3 Currículos para la justicia social. Se abrirá una discusión sobre el asunto curricular, la cual ha estado en silencio por décadas. Se busca la construcción colectiva de los lineamientos curriculares que el país hoy demanda. Los lineamientos curriculares para la justicia social, permitirán hacer una reflexión sobre las preguntas fundamentales de la educación, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia, los aportes sobre justicia restaurativa, entre otros, enfatizando así la articulación entre la escuela y las realidades sociales y

territoriales. Con esto se busca la arquitectura curricular actual y que las escuelas implementen currículos más pertinentes y contextualizados.

2.1.3 CONTEXTO DEPARTAMENTAL: si bien Rionegro es un municipio certificado en educación y salud, no es menos cierto que es influido por muchos asuntos políticos, económicos, culturales y ambientales del departamento,

especialmente de la subregión del Oriente. Dado lo anterior presentamos en este diagnóstico algunos asuntos del plan de desarrollo de gobierno departamental.

2.1.3.1 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: por ser la educación el asunto de interés presentamos solo los datos de la población.

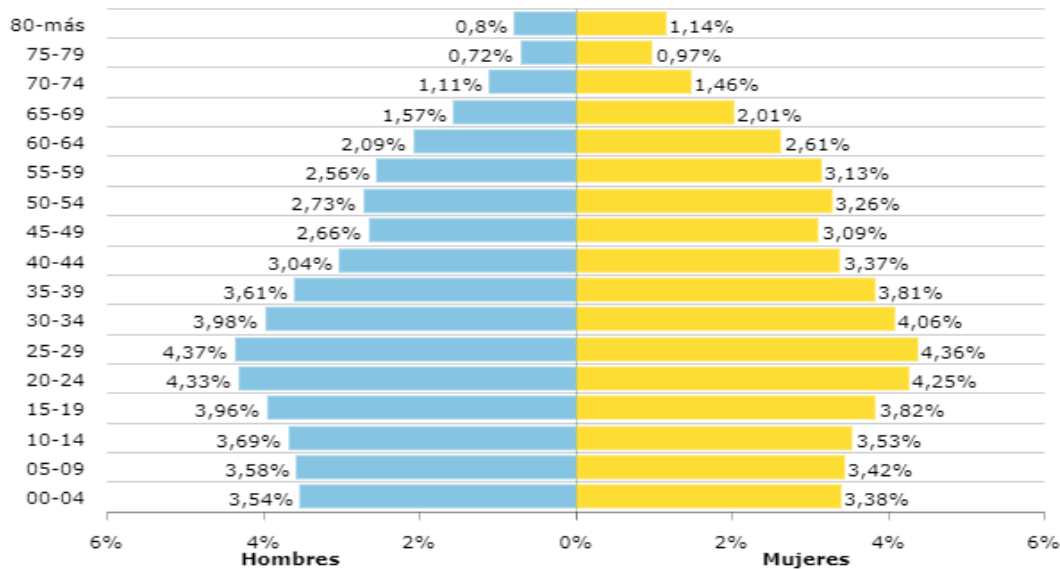
De acuerdo con datos del plan de desarrollo departamental a 2019 Antioquia tiene 6.550.206 personas distribuidas de acuerdo con el enfoque de curso de vida así:

Categoría	Edades	Porcentaje	Total, personas
niños y niñas en primera infancia	0 y 5 años	8,4	546 .021
niños y niñas en segunda infancia	6 y 11	8,6	56.331
Adolescentes	12 a 17	9.2	60.122
población joven	18 y 28	19	1.244.539
personas adultas	29 y 59	40.8	2.672.484
adultos mayores	60 y más años	14	917.028

FUENTE: elaboración propia con datos del plan de desarrollo de Antioquia.

En el esquema podemos apreciar los porcentajes más bajos en la categoría de niños y niñas en primera infancia, niños y niñas en segunda infancia y adolescentes

Un dato más reciente del DANE censo nacional de población y vivienda 2020, presenta la siguiente pirámide poblacional, que no cambia mucho el panorama en cuanto al decrecimiento de la población de niños(as) y adolescentes,



FUENTE: TerriData DNP recuperado octubre de 2021.

Otro asunto que se debe mirar con cuidado para ser tratado desde lo académico en el currículo del Colegio, es el Cambio Climático, según el ‘plan Antioquia 2050, el aumento será de 1,5 grados centígrados en las próximas tres décadas, aumento que traerá consecuencias en Antioquia, sobre todo con afectación de manglares, humedales, páramos y la costa de Urabá, estratégicos en disponibilidad de agua y servicios ecosistémicos.

El desarrollo de importantes vías afectará algunos municipios; un informe del periódico el colombiano 2019 advierte sobre el riesgo: la operación de las vías 4G cambiará la estructura sobre la que estaba montado el departamento, sobre todo en el Magdalena Medio, Occidente (Dabeiba, Uramita)⁶ y Urabá. “Se generará desconexión de municipios que no tienen condiciones suficientes para internalizar los beneficios. Se debe trabajar por evitar que crezcan las brechas de desarrollo”

2.1.4 CONTEXTO MUNICIPAL

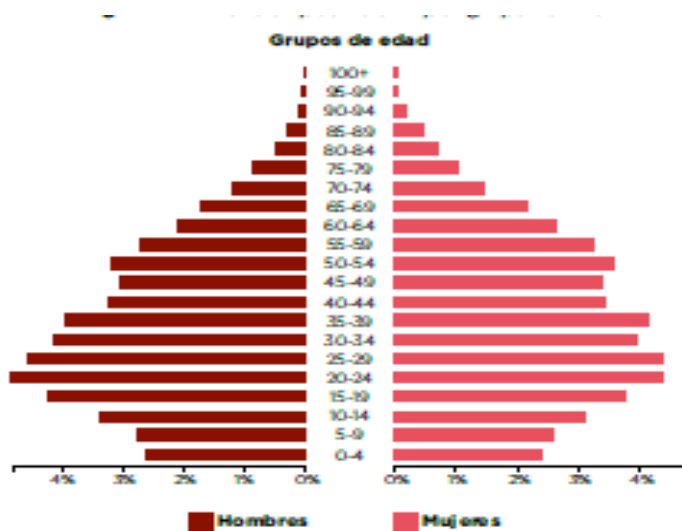
2.1.4.1 Generalidades de Rionegro: de acuerdo con la página orienteantioqueño.com, La Hidalga Ciudad Santiago de Arma de Rionegro es recordada con heroísmo por sus hechos históricos acaecidos en el ámbito local que incidieron en la construcción de la Nación y que marcaron el destino político de la Colombia libre y soberana, principalmente del siglo XIX. Rionegro es admirado, además, por ser cuna de destacados intelectuales como Baldomero Sanín Cano, Ricardo Rendón Bravo, Pascual Bravo, entre otros, aspectos que le han dotado de esa connotación como ciudad hidalga.

⁶ El dato subrayado lo Agregó como un ejemplo concreto de afectación.

La liberación de esclavos realizada por Javiera Londoño en Rionegro –hoy El Retiro-, la firma de la Constitución Política de 1863, conocida precisamente como la Constitución de Rionegro -y catalogada como la carta magna más liberal que ha tenido Colombia-, así como la insurrección de los comuneros de Guarne, la constitución del Estado Libre de Antioquia, la Casa de Gobierno de la Provincia y sede de la Escuela de Ingenieros en la que se formaron los soldados que participaron en los procesos de independencia, entre otros importantes acontecimientos, son hechos que denotan la importancia histórico-política de Rionegro.

El centro histórico de la ciudad fue declarado Monumento Nacional de Colombia desde 1963 y su importancia histórico y cultural se conjuga con su importancia empresarial, industrial y comercial que ha tenido en las últimas décadas y que le ha erigido como polo de desarrollo regional. Por ello, en muchos escenarios se le considera como la ‘capital del Oriente Antioqueño‘.

El municipio de Rionegro, de acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE (2018), tiene una población de 135.465 habitantes, el 61% habita en zona urbana y el 39% en centros poblados rurales y zona rural dispersa. Por edades se distribuyen así: (plan de desarrollo 2020-2023).



La pirámide poblacional no cambia mucho con referencia al comportamiento de la pirámide de Antioquia: En el esquema al igual que la departamental podemos apreciar los porcentajes más bajos en la categoría de niños y niñas en primera infancia, niños y niñas en segunda infancia y adolescentes.

Relacionando la situación demográfica de Rionegro y Antioquia en general con la situación mundial, podemos observar en el ámbito mundial que el envejecimiento de la población es más notorio, datos del documento plan Antioquia 2050 señala a hacia el año 2110 la pirámide estará completamente invertida, con riesgos de sobrevivencia de la especie.

Otro fenómeno demográfico que se pronostica hacia el 2030 es la recomposición demográfica, según el plan Antioquia 2050; de cada diez personas cinco serán asiáticas y tendrán alrededor de 35 años de edad; china, india y el continente africano aportaran el 60% de la población mundial, mientras las regiones desarrolladas aportaran el 3%.

Para 2050 la recomposición mundial de la población sería: Asia el 54.1%, África el 25.1%, América Latina y el Caribe 8.1%, Europa 7.4%, Norteamérica 4.6% y Oceanía el 0.6% (CEPLAN 2016). Panorama que seguramente cambia muchos asuntos económicos, culturales y políticos y estimulara mayores migraciones planeadas y por necesidad de buscar otras oportunidades de vida mejor.

SISTEMA DE SALUD: volviendo al panorama de Rionegro de acuerdo con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se encuentra que, con corte a septiembre de 2019, Rionegro tenía 164.877 personas afiliadas, de las cuales 140.480 corresponden al régimen contributivo, 22.717 al régimen subsidiado y 1.680 al régimen de excepción.

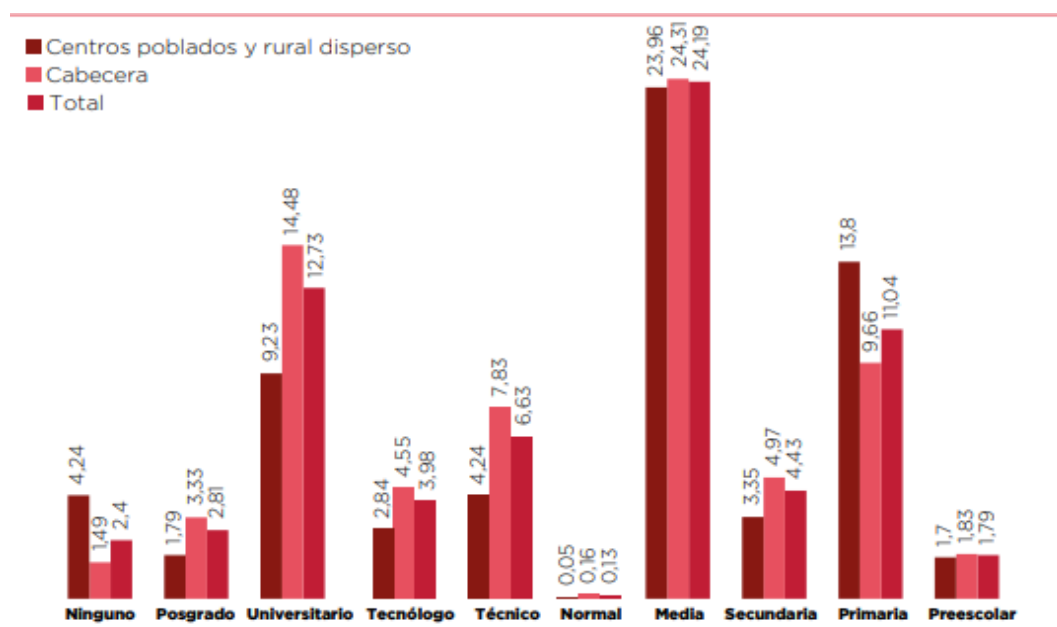
Las principales enfermedades se encuentran cardiopatía, episodios cerebrovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas, las cuales son causadas por factores de riesgo como la hipertensión, la hiperlipidemia, y sobrepeso/obesidad, que a su vez son el resultado de regímenes alimentarios no saludables, inactividad física, consumo de tabaco y exceso de alcohol. **Esto último es un asunto a tener en cuenta dentro de los proyectos transversales de la institución.**

otro asunto que llama la atención del diagnóstico tomado del plan de desarrollo es el incremento en las diferentes manifestaciones de violencia intrafamiliar según lo plantea el plan de desarrollo; se evidencia en las tasas registradas del 2015 al 2018, donde se pasó de una tasa de 181,3 por cada 100.000 habitantes en el 2015 a 508,7 para el 2018, con un mayor porcentaje en las violencias físicas, seguido de las psicológicas y el abuso sexual.

SECTOR EDUCACIÓN: en el plan de desarrollo se encuentra que la cobertura educativa bruta por nivel se comporta así: en primaria del 89,59%, en educación básica de un 96,18%, secundaria de un 109,53% y en educación media de un 91,45%. En cuanto al analfabetismo, de acuerdo con el Censo 2018, es el 2,04% de la población. Uno de los retos es lograr una reducción de la tasa de deserción con programas y proyectos que promuevan la permanencia estudiantil, toda vez que en 2017 se registró una cifra de 3,92% en las instituciones educativas oficiales, donde el nivel más alto de deserción se encuentra en los grados sexto (8,40%), séptimo (6,69%) y décimo (4,76%). Por su parte, la atención integral a la primera infancia ha constituido uno de los sectores de inversión más importantes en la ciudad en los últimos años. A través de la estrategia Cinco Pasitos, Rionegro cuenta con atención y formación de calidad para más de 6.000 niños, niñas y madres gestantes,

La educación técnica, tecnológica y superior se cuenta con una cobertura de educación técnica y tecnología de 8.478 jóvenes y con una cobertura de educación superior de 13.776 personas.

Nivel educativo alcanzado de la población a 2018



FUENTE: plan de desarrollo 2020-2023

DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL: De acuerdo con la Gobernación de Antioquia, el Índice Municipal de Competitividad del 2019 en Rionegro fue de 60 puntos, ubicando al municipio en el 4° lugar entre los 125 municipios del Departamento. Esta posición está jalonada por los componentes de infraestructura, instituciones, salud y adopción de TICs. Por su parte, existen retos en relación con el desarrollo del sistema financiero, cultura emprendedora y en investigación y desarrollo.

En la actividad agropecuaria no hay integración y relevo generacional en términos de producción. Asimismo, se encuentra que se ha dado un cambio considerable en los usos de suelo, de agropecuario a otros usos como los residenciales o los comerciales, encareciendo el valor del suelo y, con ello, desplazando la actividad agropecuaria.

En cuanto a la organización para la producción, existen sistemas asociativos ineficientes e improvisados, débiles procesos de innovación, transformación y generación de valor agregado, todo lo cual no genera estabilidad en términos económicos y financieros para los productores locales

2.1.5 CONTEXTO INSTITUCIONAL

2.1.5.1. Características socioeconómicas y culturales de estudiantes y familias

A partir de 1990, cuando se hace un llamado a nivel mundial en el que se proponen metas a corto y largo plazo en materia educativa, con el propósito de entrar en una etapa de modernización que promueva la calidad de la educación como una articulación entre la ciencia y la tecnología y desarrolle prácticas educativas vinculadas a los aspectos económico, político, social y cultural, en Colombia, este llamado se estipula en la Constitución Política de 1991, en el Plan de Desarrollo Nacional, en la Ley General de Educación, en el Plan Decenal de Educación y, finalmente a nivel departamental en el Plan de Desarrollo para Antioquia en lo pertinente al sector educativo. La ideología curricular de la eficiencia social, vinculada a la corriente llamada “tecnología educativa”, entiende calidad de la educación como eficiencia y eficiencia como rendimiento escolar. Se hace necesario tener una visión distinta y dinámica del mundo, de la educación y de la cultura; se requiere una actitud propositiva para que el ser humano de nuestras comunidades y nosotros mismos, podamos reconocernos y transformarnos y así insertarnos y ser reconocidos de una manera positiva en nuestro entorno y en el mundo.

Las políticas educativas estatales, se basan fundamentalmente en “Ampliación de Cobertura” y “Mejoramiento de la Calidad Educativa”, para lo cual se fijan unos Estándares Curriculares en las diferentes áreas y se propone la conformación de institución educativa que abarque los tres niveles de la educación: Preescolar, Básica en sus dos ciclos: Primaria-Secundaria y Educación Media.

Mejorar es una necesidad humana y, al igual que las personas, las instituciones educativas mejoran cuando se lo proponen, cuando tienen una visión clara del camino que van a seguir, cuando se evalúan y se fijan horizontes y metas claras.

Las buenas instituciones han llegado a serlo, después de un trabajo dedicado de padres, estudiantes y docentes. Al mejoramiento se llega después de soñar una realidad necesaria y posible, cuando se cree en los estudiantes y se actúa en forma convincente para obtener buenos resultados, a pesar de las dificultades que se presenten.

El Oriente Antioqueño, en la actualidad, presenta crecientes problemas de desempleo y pobreza que afectan directamente el ser mismo de nuestro colegio, en tanto que como institución de carácter privado, dependemos para nuestra subsistencia de la capacidad de los padres para costear la educación de sus hijos y hemos visto cómo en los últimos años, debido a problemas económicos, muchos

estudiantes se han tenido que retirar de la institución, para ingresar a establecimientos oficiales, aún a costa de su deseo de permanecer allí.

En el año 2020 la crisis económica se dio a nivel mundial y la institución se ha visto afectada por las consecuencias del COVID-19, puesto que un porcentaje de nuestros padres de familia laboran en el Aeropuerto y Zona Franca y por recorte de personal debieron retornar a sus lugares de origen.

Rionegro y los municipios vecinos cuentan con una presencia especial y liderazgo reconocido de la iglesia católica, que ha ocupado posición de vanguardia en la tarea de su desarrollo y cuya importancia no puede ser ignorada en la tarea educativa.

El municipio tiene un desarrollo significativo industrial en el Oriente Antioqueño, y cuenta con unidades de producción que dan empleo a numerosos obreros y que pertenecen a las más prestigiosas empresas de Antioquia: COLTEJER, Nacional de Chocolates. FABRICATO, Gaseosa LUX; Zona Franca; PINTUCO, IMUSA. SANCELTA; SIKA; Aeropuerto José María Córdoba, Club COMFAMA Oriente, cultivos de flores, entre otras.

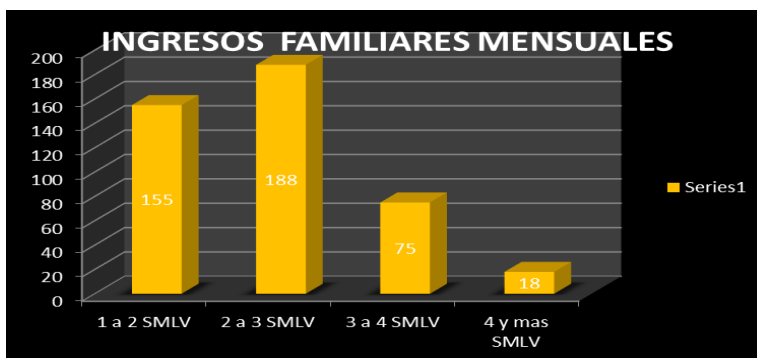
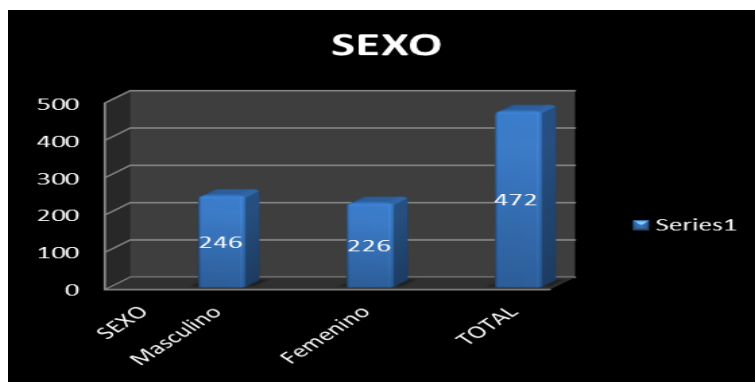
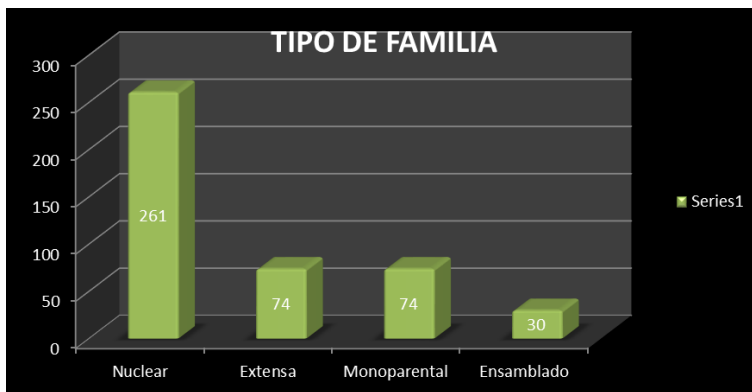
Estamos en una sociedad donde comienzan a disolverse muchos valores tradicionales como: la unidad familiar, el arraigo a los valores cristianos, las prácticas religiosas, la autoridad de los padres sobre los hijos, el sentido de sacrificio, entre otros. Nuestra comunidad educadora no es ajena a los problemas sociales, políticos, económicos y religiosos del entorno, los cuales afectan directa o indirectamente a cada uno de sus miembros. Aunque la mayoría de los niños y jóvenes de nuestra institución pertenecen a núcleos familiares relativamente estables; sin embargo, miramos con preocupación el escaso acompañamiento de algunas familias en el proceso formativo y académico de los estudiantes bien sea por los compromisos laborales, las rupturas familiares, la falta de comunicación entre padres e hijos, o simplemente porque se delega a terceras personas y a las instituciones educativas, todo el compromiso formativo de los estudiantes.

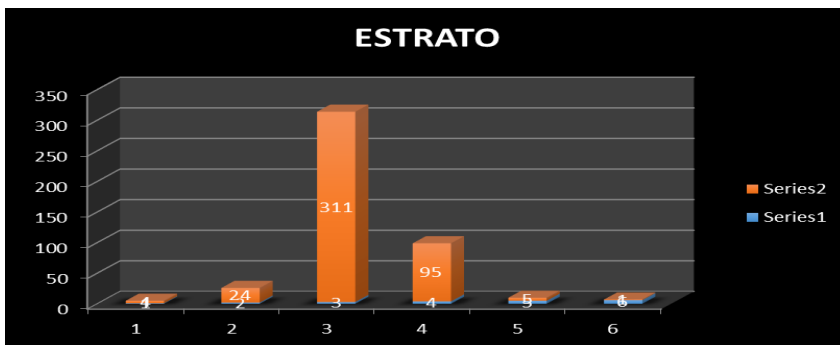
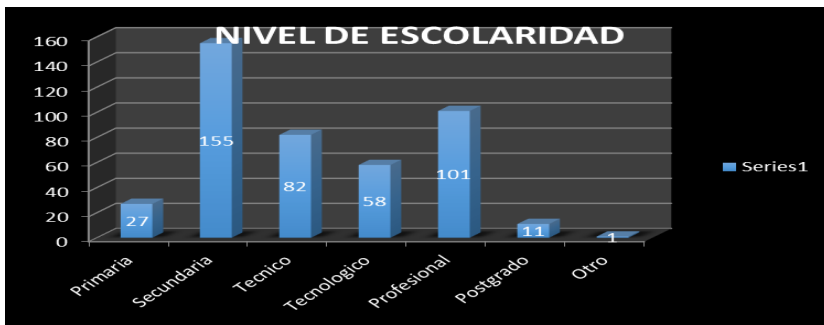
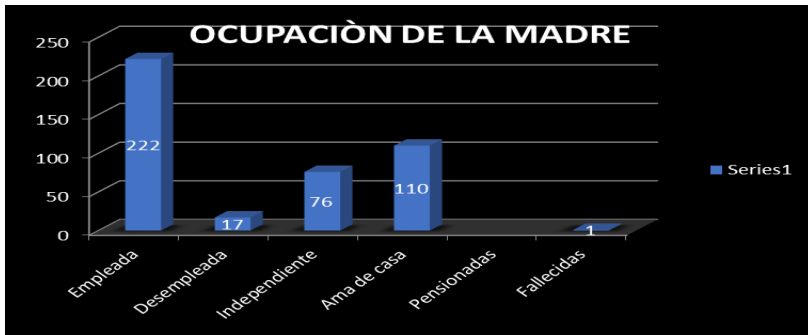
A pesar de esto, muchos de nuestros estudiantes, se muestran alegres, espontáneos, dinámicos, creativos, entusiastas, extrovertidos, viven intensamente el presente y disfrutan al máximo sus triunfos deportivos, culturales, artísticos y religiosos, así como de su participación en grupos juveniles de tendencia positiva: scout, pastoral juvenil, clubes deportivos. Hay también un buen número de jóvenes que se muestran: apáticos, despreocupados, descuidados, indiferentes frente a los compromisos adquiridos consigo mismos, con sus familias y con la institución que los alberga.

La institución siempre ha buscado la formación integral de sus estudiantes, procurando que disfruten de un trato cortés, delicado y afectuoso por parte de sus orientadores y de toda la comunidad en general. Así mismo, se les brinda confianza y se procura fortalecer su libertad y el libre desarrollo de su personalidad, sin llegar a exageraciones. Se tiene en cuenta al gobierno escolar

para la toma de decisiones que tengan que ver con su bienestar en la institución, desde la parte administrativa, se realizan acciones para facilitar los pagos de servicios educativos, concertando formas de pago de acuerdo con las necesidades de cada familia.

Producto del trabajo de actualización del modelo pedagógico en el año 2019, se aplicaron encuestas a las familias que nos permiten tener un panorama general de la conformación de nuestra población estudiantil:





Frente a esta situación del Oriente Antioqueño y de Rionegro en particular, el colegio COREDI pretende ser:

Un centro de estudios de excelencia académica, de manera que sus egresados sean capaces de asumir posiciones de liderazgo social.



Una institución donde se enseñe a estudiar, de manera que los estudiantes vivan el aprendizaje como una tarea continua y permanente, haciendo énfasis en el Bilingüismo, el emprendimiento, la investigación y el uso de herramientas de las TIC.

Un centro de educación para aprender a leer bien, de manera que se maneje la comunicación como instrumento óptimo de superación intelectual.

Una institución educativa para la responsabilidad, procurando habilitar al estudiante para que desde el aula sea capaz de resolver problemas y tomar decisiones.

Un colegio que privilegie la educación en valores y el “Aprender Haciendo”.

Un centro de formación para el desarrollo y el trabajo, al ritmo de la práctica y de lo útil.

Una institución en el que el clima humano sea de cooperación, amistad, solidaridad, respeto a las diferencias y de diálogo fraterno entre todos.

Un colegio que, por su naturaleza de institución privada y confesional, necesita competir en calidad educativa y en formación para el buen comportamiento del ser humano.

Un centro formativo en el cual, por su índole de institución privada, los educadores requieren estabilidad y seguridad laboral, las que igualmente deben ganarse ellos mismos por la superación intelectual, su responsabilidad y buen desempeño.

2.1.5. 2 perspectiva de los estudiantes sobre el proceso educativo del Colegio y sobre la educación en general.

Con el propósito de conocer la visión de los estudiantes sobre el proceso educativo que se desarrolla en la Institución, se realizó un diálogo con los integrantes del consejo estudiantil, integrantes que su vez representan a cada uno de los grados educativos que ofrece COREDI en el municipio a través del colegio.

El diálogo si bien tenía unas preguntas que abrían el debate, no necesariamente este se realizaba estrictamente siguiendo un derrotero estructurado, por el contrario, permitía la intervención amplia, franca y libre de los participantes.

Sobre lo que más les gusta de la institución los estudiantes manifestaron:

Muy importante el colegio en sus vidas, porque encuentran nuevos amigos para compartir y un ambiente institucional agradable. Igualmente, a la mayoría les gusta las actividades deportivas que se realizan en la institución.

En los asuntos por mejorar señalan:

Clases monótonas, sobran algunos temas, porque según su versión no le ven importancia para la vida; señalan los estudiantes de los grados superiores. Algunas áreas tienen mucha intensidad semanal, se estudian por obligación no por interés.

Hay clases que todo el tiempo es escribiendo y otras de uso excesivo del tablero (magistrales⁷), los estudiantes están en ellas por obligación.

Los trabajos en grupo son para hacer lecturas, son poco dinámicos y no propician la discusión.

Manifiestan igualmente mucho contenido e información en las clases.

Consejo estudiantil 2023



2.1.5. 3 apreciaciones de los padres de familia sobre el proceso educativo del Colegio y sobre la educación en general (diálogo con el consejo de padres-madres de familia)

⁷ Interpretación de la persona que oriento el conversatorio.

Al igual que con los estudiantes se realizó un conversatorio con el consejo de padre-madres de familia, el propósito era similar al del consejo de estudiantes: en este caso conocer la visión de los padres sobre el proceso socioeducativo que se desarrolla en el colegio.

El diálogo si bien tenía unas preguntas que abrían el debate, no necesariamente este se realizaba estrictamente siguiendo un derrotero estructurado, por el contrario, permitía la intervención amplia, franca y libre de los participantes.

Sobre la pregunta de por qué sus hijos y en general los estudiantes perdían el interés por el estudio, respondieron:

Los medios tecnológicos los entretienen más de la cuenta, además les hace la vida fácil, de no encausar bien este asunto, cada vez será más difícil que estudien en una institución convencional, y busquen procesos educativos más livianos en cuanto tiempos y metodologías de estudio.

El otro asunto que afecta el mundo educativo en cuanto al desinterés de los jóvenes, es el inmediatez, todo lo obtiene y lo quieren rápidamente y sin mayor esfuerzo, esto hace que cuando se trate del estudio todo los desmotiva porque deben profundizar y esforzarse un poco.

De otro lado: “nosotros le damos todo y hacemos que nada les falte” agrega una de las madres de familia, esto es un factor que incide en el facilismo en el que viven los jóvenes de hoy y en el poco amor y valor por lo que le damos, “tenemos que enseñar a que valoren el estudio y todas las oportunidades que tiene en la vida.

Tenemos que enseñar a amar lo que tiene y las oportunidades que se les brinda, todo en la vida tiene sacrificio agrega otra madre de familia.

Otro asunto que como padres debemos tener, es el apoyo a los docentes, no dejarlos solos, es decir debemos estar pendientes de nuestros hijos.

Sobre los asuntos que los padres de familia consideran que se debe mejorar o reforzar, son los espacios para la lectura de libros, esto mejora la ortografía, la comprensión y la cultura general, agregaron.

También es importante que utilicen varias metodologías con el fin de apuntar a lo que les gusta a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.



Otro asunto es que busquen estrategias para que los docentes utilicen lo mejor posible los medios tecnológicos, es indiscutible que es una herramienta que ayuda en el proceso educativo.

2.1.5. 4 los docentes aportan al diagnóstico institucional

En la semana de desarrollo institucional de mitad de año, los docentes del colegio dedicaron una mañana para reflexionar sobre el proceso educativo, que se desarrolla en la Institución. Tomando como base una reflexión de Juan Ignacio Pozo de la universidad autónoma de Madrid facultad de psicología respondieron las preguntas que a continuación se presentan:

2.1.5. 2 .1 respuesta de los docentes una escuela cada vez menos motivada según pozo

Una de las situaciones más perturbadoras para la enseñanza y aprendizaje en las Instituciones es la falta de interés de los niños y jóvenes por lo que estudian o se supone que “deben aprender”. Tienen razón los docentes cuando se lamentan de que es muy difícil enseñar a estudiantes desinteresados, que no se esfuerzan ni se implican en las actividades. Y a juzgar no sólo por la impresión de los profesores sino por numerosos estudios, cada vez es más frecuente o más común que no se interesen o no quieren aprender. Pero si escuchamos a los propios alumnos, sin duda nos dirán que tienen buenas razones para desconectar de un sistema educativo cuyos intereses, a su vez, sienten muy lejanos y que no se ocupa de lo que ellos viven como sus verdaderas inquietudes en esos momentos. Pero no son sólo ellos quienes se sienten desmotivados en la escuela, muchas veces también los docentes pierden la fe y las expectativas en su trabajo al comprobar que no logran que sus alumnos se impliquen y aprendan, al vivir en aulas cada vez más conflictivas.

Frente a este panorama, los docentes reflexionaron y respondieron a las preguntas del taller:

¿A qué se debe esta desconexión creciente entre la escuela, los estudiantes y los profesores?

A que los estudiantes de hoy en día tiene todo con mucha facilidad, carecen de esfuerzo y están fuertemente involucrados en las redes sociales, además se percibe falta de acompañamiento de los padres de familia.

Se debe también a los cambios generacionales que han marcado la crianza o generado vacíos y dependencias de los dispositivos electrónicos.

Se debe igualmente a la desesperanza en el futuro, y a las formas de enseñar tan tradicional y en algunos casos impuesta, debemos construir en conjunto con el estudiante (conocimiento compartido)

La escuela no está enfocada en desarrollar habilidades individuales del estudiante, todo se simplifica a un moldeamiento a través de la educación.

La mente humana está en constante evolución, las necesidades de antes no son las misma de hoy, mientras la educación sigue siendo muy tradicional.

¿Qué podemos hacer para que los alumnos se motiven por estudiar?

No imposición, entregar mejores opciones para su libre desarrollo, implementar mejores herramientas tecnológicas

Cambiar estrategias de acompañamiento, utilizar más las estrategias de investigación y el uso de las nuevas tecnologías.

Utilizar metodologías donde el estudiante pueda desplegar sus habilidades para aprender de manera kinestésica, adaptar las actividades a la multiculturalidad en el aprendizaje.

Analizar las realidades individuales, enseñanza experimental y práctica, generando emociones positivas y reconocimiento propio a partir de sus experiencias.

Se debe formar desde la individualidad, respetando las diferencias.

Utilizar la gamificación o juegos dentro de las clases para dar mayor dinamismo al asunto pedagógico.

En la planeación de las clases tener en cuenta las necesidades, gustos e intereses de los estudiantes.

Además de los problemas de motivación por el proceso educativo formal ¿qué dificultades y/o problemas consideran ustedes afecta el normal proceso de formación integral de los estudiantes dentro y fuera de la Institución?

Falta de acompañamiento familiar y en algunos casos poco interés por el proceso de sus hijos

Uso excesivo de las redes sociales

Inestabilidad del grupo familiar.

Ausencia de normas en el hogar

La nueva normatividad mal interpretada por los estudiantes y familias no permite el normal desarrollo integral de los estudiantes.

La poca actualización de los docentes

Falta de tolerancia a la frustración de los docentes.

Otro factor es el acoso escolar o matoneo, que genera además miedo

Poca concentración de los estudiantes durante las clases.

Familias consideradas light, liquidas, aisladas del proceso formativo en lugar de colaborar entorpecen.

Otros asuntos como la procrastinación, la sobreprotección y la falta de autonomía del docente afectan significativamente el proceso formativo.

CAPÍTULO



**LOS OBJETIVOS DEL
PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

GESTIÓN DIRECTIVA

El PEI refleja la identidad institucional y señala los objetivos que todos los estudiantes deben alcanzar en función de sus características, necesidades y requerimientos. Estos propósitos y las acciones implementadas para lograrlos (metas), también deben tener en cuenta los referentes nacionales, pues como lo expresa el MEN, 2008: “una educación de calidad es aquella que permite que todos los alumnos alcancen niveles satisfactorios de competencias para desarrollar sus potencialidades, participar en la sociedad en igualdad de condiciones y desempeñarse satisfactoriamente en el ámbito productivo, independientemente de sus condiciones o del lugar donde viven. Se trata de un principio básico de equidad y justicia social”. (p. 18)

Los objetivos del PEI, hace referencia a las intenciones que la Institución educativa tiene con la prestación del servicio educativo en general. Los objetivos deben estar respaldados por las metas que se desean alcanzar y serán sujeto de seguimiento y evaluación a través de los resultados de sus indicadores; por ello es necesario que haya coherencia entre los propósitos misionales y las acciones que se ejecutan en el establecimiento educativo.

La organización COREDI ha definido unos objetivos que las instituciones y proyectos educativos que se desarrollen en virtud de su misión y visión deben tener como referente, además responden a lo definido en la Ley General de Educación Ley 115/94, Artículo 13, Objetivos comunes de todos los niveles: “Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas”, estas acciones COREDI las denomina los objetivos o propósitos Corporativos u organizacionales y como se manifiesta anteriormente son transversales a todas las actividades académicas, comunitarias y sociales que se realicen y esencialmente responden a:

- fomentar en la persona la formación integral a través del trabajo solidario, la justicia social y el desarrollo comunitario mediante procesos de educación formal, de ETDH y educación informal.
- Propiciar el pleno desarrollo de la personalidad, privilegiando la autonomía en sus dimensiones intelectual y moral.
- Generar espacios para la convivencia pacífica a través de

procesos organizativos, cognoscitivos y productivos con niños, jóvenes, adultos y organizaciones comunitarias.

- Formar personas con pensamiento crítico y actitud investigativa y creativa, que aporten al desarrollo tecnológico, social e institucional de su municipio.
- Estimular la utilización racional, la defensa y conservación de los recursos naturales del entorno.
- Potenciar el desarrollo de capacidades y competencias artísticas, culturales y deportivas articuladas a los contextos local, regional y nacional.

Estos propósitos u objetivos corporativos están muy alineados con el objetivo principal de la Ley 115/94 La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

3 OBJETIVOS DEL PEI

Los niños deben preguntar y no repetir para obedecer a la razón y no a la autoridad.
Simón Rodríguez

La Ley 115/94 define como objetivo principal que “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. Además, Teniendo como referente lo definido en el artículo 13 de la misma Ley sobre los objetivos comunes para todos los niveles educativos y como base igualmente, los propósitos Corporativos u organizacionales, el Colegio COREDI define los siguientes objetivos que orientaran la

institución hacia el horizonte definido en su misión.

3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PEI

Fortalecer el componente académico, axiológico y socioemocional de los estudiantes a través del desarrollo de capacidades y competencias que les permita la formación integral para desenvolverse eficazmente en su proyecto de vida personal, familiar y comunitaria, desarrollando sus potencialidades y aportando al bienestar de la sociedad y a la protección del ambiente.

3.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI

- A. Implementar propuestas pedagógicas enfocadas a la práctica de valores democráticos, éticos, morales, religiosos, ambientales, de justicia, de paz, de convivencia social y de solidaridad, que aporten al desarrollo integral de los estudiantes.
- B. Desarrollar en los estudiantes la capacidad crítica, reflexiva y analítica, orientada al fomento de capacidades y potencialidades que les permita actuar positiva y proactivamente en su entorno.
- C. Desarrollar competencias y conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y sociales que aporten al proyecto de vida de los estudiantes y a su relación con las demás personas en virtud de sus actividades académicas y productivas.

- D. Desarrollar en los estudiantes y en las personas de la comunidad la capacidad para crear, investigar y adoptar la tecnología requerida en el proceso de desarrollo económico y social de la región.
- E. Diseñar un conjunto de estrategias pedagógicas a través de algunas áreas y proyectos pedagógicos transversales que propendan por la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres; creando una cultura ecológica en defensa del patrimonio local y nacional.
- F. Implementar un plan de apoyo a la gestión académica que permita mejorar la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano y el apoyo financiero y contable.
- G. Desarrollar estrategias pedagógicas encaminadas a la promoción y preservación de la salud mediante actividades físicas, recreativas y deportivas que lleven a la utilización adecuada del tiempo libre.
- H. Establecer una propuesta social y cultural que permita a los estudiantes, compartir sus talentos y habilidades artísticas y culturales en su entorno social y al mismo tiempo, aportar al desarrollo y bienestar de la comunidad.

3.1.1.1 METAS PARA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Si tenemos en cuenta que el PEI tiene como propósito el fortalecimiento de los procesos del Colegio COREDI Rionegro con una propuesta para la formación integral con énfasis en los valores, principios humanos, calidad académica, investigación, el desarrollo de una segunda lengua, el cuidado de los recursos naturales, el respeto y la práctica de los derechos humanos; es necesario el cumplimiento de unas metas que permita el seguimiento en el tiempo a los objetivos y establecer planes operativos o de acción, de acuerdo con las evaluaciones internas y externas.

En ese sentido se definen las siguientes metas para cada uno de los objetivos específicos:

Metas para el objetivo A

- En el mes de marzo se realizará el proceso de elección del gobierno escolar y se establecerá el cronograma anual de los estamentos del gobierno escolar.
- Durante el año 2024 el número de casos de faltas tipo III en el comportamiento social estudiantil será cero.
- en el año 2024 se realizarán 3 eventos cívicos (día de la independencia, batalla de Boyacá y día de la diversidad).
- Mensualmente se resaltará un valor de tipo ético o social mediante talleres actividades recreativas y culturales.
- Durante el año 2024, desde el proyecto de educación financiera, se estarán aplicando talleres referentes al ahorro, la economía, entre otros.
- En el mes de septiembre se realizará la feria de la ciencia, la innovación y la creatividad, para mostrar el proceso de investigación y los resultados de las campañas de prevención y protección del medio ambiente.

Metas para el objetivo B

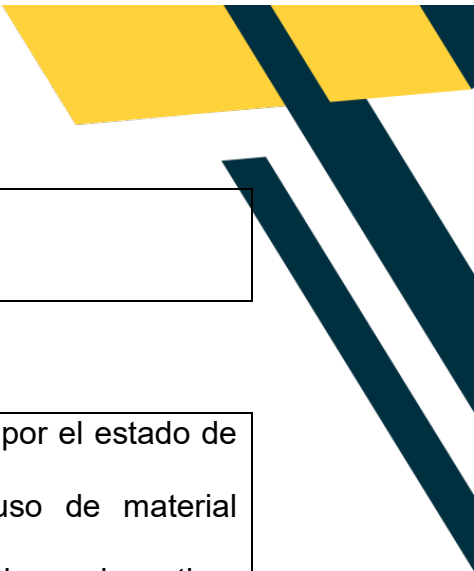
- En el año 2024 se tendrá mensualmente una propuesta denominada el día de la lectura, con actividades de análisis y producción de textos críticos y argumentativos.
- El rendimiento académico por periodo durante el 2024 muestra que un 85% de los estudiantes aprueban todas las áreas con desempeños entre alto y superior.

Metas para el objetivo C

- Introducir la segunda lengua (inglés) en algunas actividades pedagógicas de dos áreas del plan de estudios diferentes a la asignatura de inglés (tecnología), en el año 2024.

Metas para el objetivo D


- Desarrollar anualmente dos ferias de la ciencia, con actividades alternadas que promuevan la ecología, la investigación y la innovación.
- En el año 2024 se tendrá conformado 13 semilleros de investigación.
- En el año 2024 se participará en 1 evento de investigación a nivel departamental.
- En el año 2024 se participará en 1 evento de investigación a nivel nacional.
- En el año 2024 se participará en 1 evento de investigación a nivel internacional.



Metas para el objetivo E

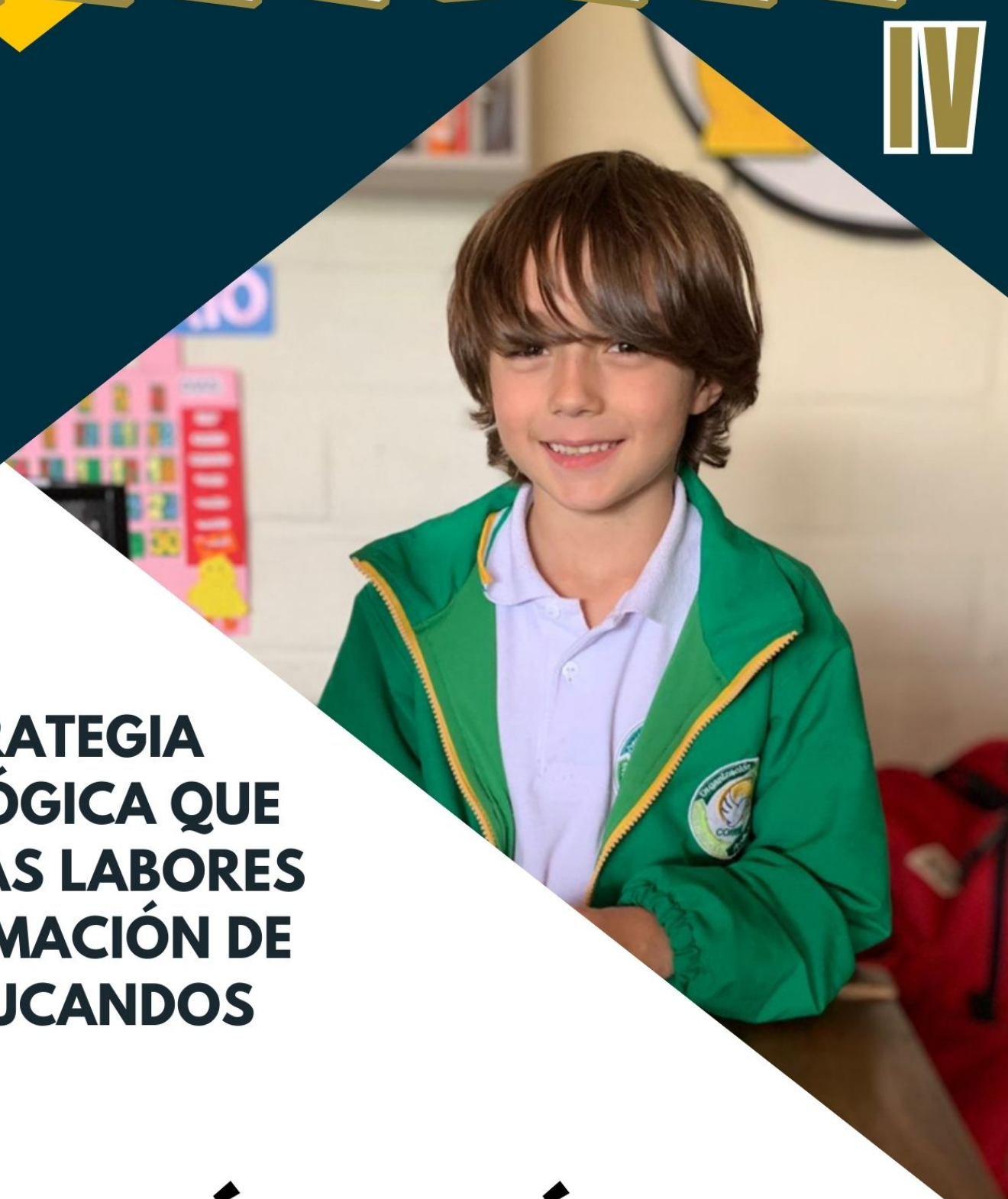
- Realizar semanalmente brigadas de aseo que propendan por el estado de la limpieza de los diferentes espacios de la institución.
- Realizar un bloque ecológico por período haciendo uso de material reciclable.
- Ejecutar por período campañas de reciclaje a nivel grupal para incentivar un segundo uso de distintos materiales en aras de la conservación del medio ambiente.
- Realizar semestralmente jornadas de embellecimiento institucional.

Metas para el objetivo F

- Realizar 4 reuniones con cada uno de los padres de familia y/o acudientes para compartir los resultados de aprendizaje y de desarrollo personal y social de los estudiantes.
 - Apertura de página de Instagram para dar a conocer las diferentes actividades institucionales, y de esta manera posicionar el colegio en la región. Publicar contenido de las actividades institucionales durante el año escolar.
 - Implementar en el año 2024 el sistema de gestión de la seguridad de la información Institucional.
 - Ampliar las relaciones interinstitucionales con firma de tres nuevas alianzas Estratégicas con entes territoriales y empresas.
 - En los meses de junio-septiembre de 2024 jornadas académicas para la difusión del PEI a todos los estamentos del colegio.
 - Acompañamiento en aula al 100% de los docentes dos veces en el año con su correspondiente retroalimentación.
- 

CAPÍTULO

IV



**LA ESTRATEGIA
PEDAGÓGICA QUE
GUÍA LAS LABORES
DE FORMACIÓN DE
LOS EDUCANDOS**

GESTIÓN ACADÉMICA

ALGUNAS REFLEXIONES PREVIAS SOBRE EL ASUNTO EDUCATIVO

Es necesario antes de hablar de la estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos en el contexto de la Institución, abordar rápidamente algunos antecedentes de la educación que de una u otra forma inciden en cambios o resistencia a dichos cambios en la educación tanto nacional como en el contexto local.

Una de esa resistencia tiene que ver con que la educación esta centrada en los procesos de enseñanza y no en el aprendizaje, a pesar de que en los propósitos de los PEI señalan el aprendizaje y el estudiante como lo fundamental de los procesos de formación.

En Europa, ello se ha logrado a través de grandes reformas en educación realizadas, en promedio, cada 25 años, que es el período de duración de una generación educativa (lafrancesco, 2004), en los que ha cambiado tanto la función de la educación como los roles del estudiante y el profesor.

Para el caso Colombia la situación es muy lenta, solamente se han realizado dos reformas estructurales del sistema educativo. La primera cuando por primera vez se organiza la educación bajo la responsabilidad del Ministerio de Instrucción Pública, con la ley 39 de 1903 sobre la Instrucción Pública, en la que no se define qué es la educación ni mucho menos sus objetivos. La segunda gran reforma se realizó con la ley 115 de 1994 en la que se define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social. **De esto se infiere que en Colombia se trasladó la visión de la educación como un proceso de instrucción a uno de formación del sujeto en un contexto social y cultural.**

El pedagogo Lafrancesco Creador de la propuesta de “Educación, Escuela y Pedagogía Transformadora realizo un recorrido sobre el proceso de aprendizaje en una línea del tiempo entre 1903-2000 que representa en el siguiente esquema tomado del profesor Salas

ANTECEDENTES EN LA EDUCACIÓN

	<i>Nombre del acompañante</i>	<i>Función</i>	<i>Nombre del sujeto de la educación</i>	<i>Función</i>
1903	Profesor	Decir	Alumno	Oír
1925	Maestro	Explicar	Estudiante	Entender
1950	Docente	Demostrar	Discente	Experimentar
1975	Educador	Construir	Educando	Aprender
2000	Mediador	Transformar	Lider Transf.	Competir

Enseñanza → Aprendizaje
Enseñar a aprender

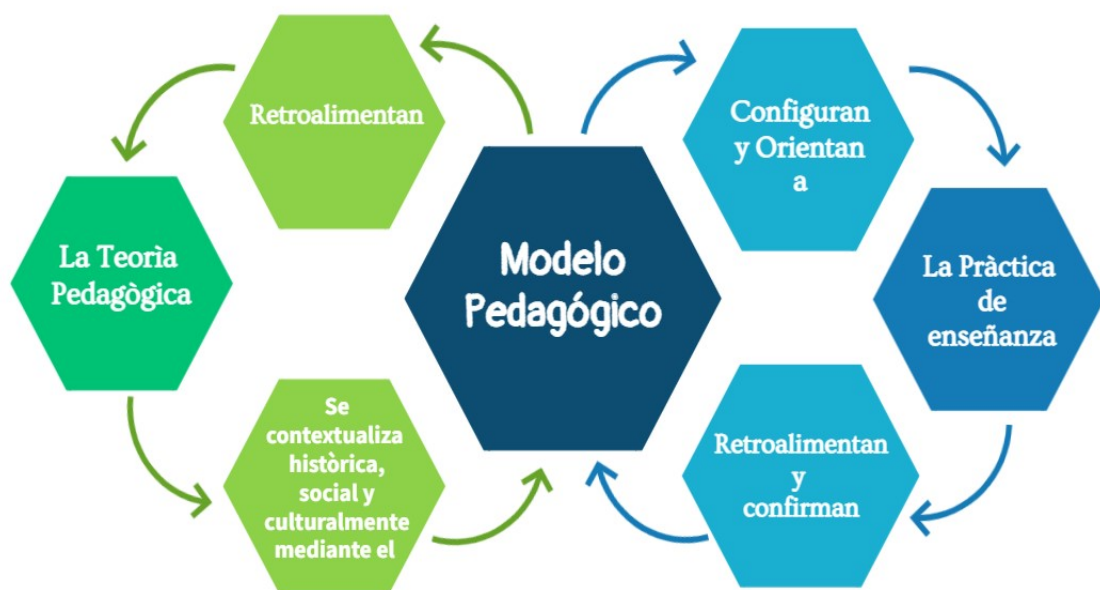
4. EL MODELO PEDAGÓGICO

«El estudio no se mide por el número de páginas leídas en una noche, ni por la cantidad de libros leídos en un semestre. Estudiar no es un acto de consumir ideas, sino de crearlas y recrearlas». (Freire, p.53, 2004)

Cuando nos hablan de modelo pedagógico inmediatamente llega a la mente la idea de algo abstracto, de teorías inconexas y poco aplicables a los contextos educativos, sin embargo, el espíritu del modelo pedagógico es por el contrario la conexión entre las teorías del aprendizaje y la práctica educativa y pedagógica, como lo manifiesta Klimenko, O. (2010): “el puente conector que permite unir la teoría orientadora con la práctica ejecutora”.

EL MODELO PEDAGÓGICO

Fuente: Olena Klimenko (2010)



El Modelo Pedagógico orienta desde las teorías con las que se identifica la institución, la práctica pedagógica de la comunidad educativa en función de sus principios misionales.

En ese sentido es importante y necesario que las personas que orientan el proceso educativo tengan conocimiento, apropiación e identificación con los fundamentos y componentes axiológicos, antropológicos, pedagógicos, curriculares, didácticos y de evaluación de la institución.



Elaboración propia

4.1 COMPONENTE AXIOLÓGICO: lo axiológico es inherente a la esencia del concepto de educar ([Ferrández y Sarramona, 1985](#), ; [Brezinka, 2006](#), referenciados por Expósito 2018), en ese sentido los principios, valores, fines y perfiles presentes en la filosofía de la organización COREDI y por ende en el Colegio COREDI, entregan elementos para que el modelo pedagógico conecte y contribuya a la formación integral de los estudiantes a través de las practicas pedagógicas y comunitarias.

4.2 FUNDAMENTOS ANTROPOLOGICO: cimentado en el humanismo cristiano que le da una connotación holística para entender al ser humano,

en este caso el estudiante, desde todas sus dimensiones⁸ (social, cultural, religiosa, económica...)

Entender igualmente que la visión de desarrollo y de más procesos sociales con fines organizativos y/o económicos están mediados por lo asociativo-solidario, asunto que dan sentido a las practicas pedagógicas cooperativas y colaborativas.

4.3 COMPONENTE PEDAGÓGICO:

El componente pedagógico muestra la importancia de participación de los docentes de la Institución consciente y voluntariamente en la resignificación de la actividad pedagógica, mediante la interrelación entre aquellos componentes fundamentales del acto educativo, en el marco de lo que demanda la pedagogía de dicho proceso, determinados en el Modelo Pedagógico. De acuerdo con Tezano “el discurso pedagógico tiene su expresión en la relación pedagógica que se establece institucionalmente” y para eso es necesario conocer las apuestas pedagógicas con las que se identifica y define la institución, de lo contrario, el aporte de los docentes es desde un saber disciplinar que dominan, sin el saber pedagógico que implica la reflexión crítica, la visión holística y las conexiones interdisciplinar, transdisciplinar y contextual.

Es importante dentro de este componente del modelo, hacer alusión a las teorías del aprendizaje que iluminan y fortalecen la propuesta de la institución:

4.3.1 EL SOCIO-CONSTRUCTIVISMO:

hace posible la invitación permanente a la lectura crítica de la realidad, la formación de sujetos autónomos, inspirados en la ética del bien común y con conocimientos y capacidades para la construcción de condiciones de esperanza individual y colectiva; que, en relación con la población de interés del presente modelo, significa la afirmación de la vida, como sentido que motive a la permanencia y dignificación de condiciones de vida en el territorio.

⁸ Fundamentado en la concepción antropológica de COREDI el desarrollo humano integral está relacionado con el fortalecimiento de capacidades desde todas las **dimensiones del ser humano**, que le permitan generar acciones en todos los ámbitos de su vida en pro de su progreso y bienestar.

El socio-constructivismo se identifica por su enfoque histórico-cultural, el cual propone el desarrollo de las capacidades e intereses de los estudiantes. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y su articulación con la práctica.

El socio-constructivismo ofrece una teoría del aprendizaje basada en los aportes principalmente de autores como Vigotsky y Luria. De acuerdo con sus postulados la base de la construcción de la cognición humana son los procesos de interacción social, los cuales ocurren en contextos culturales e históricos determinados y estructurados por herramientas materiales y simbólicas. Para Vigotsky (1962, 1978, 1987) los humanos interactúan a partir de motivaciones en el marco de actividades (laborales, científicas, sociales, culturales, académicas), en cuyo desempeño se usan instrumentos, entre ellos, el lenguaje, los cuales mediatizan la experiencia, es decir, generan las condiciones, expectativas, modos de proceder y formas que toman las actividades. Dado este fuerte carácter de lo colectivo en el desarrollo humano, el concepto de **comunidad de aprendizaje** se torna central para comprender cómo se adquieren, aprenden y transforman los saberes, pues otorga preponderancia a las prácticas activas, contextualizadas y flexibles, base para las apuestas metodológicas, como se reseñará más adelante.

4.3.2 EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Teoría del aprendizaje que se complementa con el socio-constructivismo, surge cuando el estudiante, constructor de su propio conocimiento, relaciona las competencias a desarrollar y les da un sentido a partir de la estructura conceptual que ya posee. Dicho de otro modo, construye nuevos conocimientos a partir de los conocimientos que ha adquirido anteriormente, siempre y cuando los nuevos conocimientos tengan sentido o importancia en el momento, es decir, construye su propio conocimiento porque quiere y está interesado en ello, clave para que el docente pueda orientar la enseñanza. El aprendizaje significativo a veces se construye al relacionar los conceptos nuevos con los conceptos que ya posee y otras al relacionar los conceptos nuevos con la experiencia de vida que ya se posee.

Ausubel (1963), resalto el valor de los aprendizajes previos como factor fundamental en el proceso de aprendizaje; “aprender significa comprender”, se comprende mejor y significativamente si se parte de los conocimientos e información que tengan los estudiantes. por consiguiente, uno de los papeles que debe jugar el docente es de informarse permanentemente sobre las características, intereses y saberes que poseen los estudiantes, para la preparación de las actividades pedagógicas a desarrollar con los estudiantes y así lograr la construcción de los nuevos saberes más significativos y amenos.

4.4. COMPONENTE CURRICULAR

Para ser consecuente con el enfoque pedagógico, el currículo desarrollado por la Institución permite conectar las acciones que se generan al interior de la misma con el contexto. Para lo anterior nos apoyamos en teóricos como las de Stenhouse (1985, p. 194-221) “el currículo es una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de propósitos educativos, de tal forma que permanezca abierto a la discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica”, para Sacristán (1988, p. 13-62), el currículo es: “el eslabón entre la cultura y la sociedad exterior, y la educación entre el conocimiento o la cultura heredada y el aprendizaje de los alumnos entre la teoría, ideas, supuestos, aspiraciones y la práctica posible”. Es decir, en palabras del mismo Sacristán (1998), currículo como una construcción social, holística, contextualizada y encauzada

Para el MEN el currículo fomenta el desarrollo de habilidades críticas sustentadas en la reflexión y argumentación. Aboga, de igual forma, por la transversalidad de lo crítico como mediador sociocultural y pedagógico en el currículo. (Decreto 1075, 2015).

El currículo dentro de un marco pedagógico como el propuesto en el modelo, además de las teorías socio-constructivistas, de aprendizaje significativo y por descubrimiento, es necesario para el diseño curricular pensar en un enfoque de competencias para que los estudiantes puedan desarrollar la capacidad para actuar de manera eficaz y autónoma en diferentes contextos y situaciones movilizando articuladamente conceptos, procedimientos, actitudes y valores

que le permita llegar al conocimiento sin dejar de lado la formación integral como base y esencia del proceso.

El enfoque por competencias, tiene igualmente como objetivo que los estudiantes sean capaces de actuar de manera eficaz con ayuda de los docentes o de sus compañeros en situaciones propias de la vida cotidiana.

En ese sentido y de acuerdo con los postulados del aprendizaje significativo, el estudiante aprende según sus gustos y motivaciones, lo que significa que le corresponde al docente y en trabajo colaborativo con los estudiantes generar los espacios pedagógicos adecuados para que los estudiantes aprendan gracias a su motivación, gustos y deseos.

Con la claridad de lo que se pretende con los estudiantes: ¡lograr las competencias! es posible definir los demás componentes del currículo; contenidos, estrategias pedagógicas y la evaluación.

Un asunto importante que debe estar presente en el diseño curricular y luego como resultado del trabajo pedagógico de la ejecución del plan de estudios, es el **perfil de egreso del estudiante**: recordemos que el perfil de egreso, es el tipo de persona que queremos que se desarrolle en nuestra sociedad con la ayuda de la educación, es decir, la contribución que hace la institución a la comunidad. El perfil de egreso da respuesta **al para qué** de la educación

3.4.1 ENFOQUE CURRICULAR:

Para cruz (2022), el currículo es un proceso transformador, dinámico, participativo y significativo para los ámbitos educativos. Siguiendo un poco los planteamientos de este autor, el currículo de la Institución tiene elementos del enfoque Interpretativo-Práctico y socio-constructivista crítico, sin desconocer el aporte de otros enfoques.

Currículo práctico, porque estamos de acuerdo que el aprendizaje es el fruto de la interacción entre los diferentes participantes, donde el docente es deliberativo, con prácticas de la pedagogía activa y con actitud de mejora constante.

Igualmente podemos manifestar que las practicas pedagógicas orientadas desde la Institución se enmarcan en un enfoque socio-constructivista crítico dado que permite la acción y la reflexión, la teoría y la práctica, se complementan articuladamente para hacer el aprendizaje más significativo y pertinente.

En términos generales los dos enfoques permiten un diseño curricular que se interesa más, por el proceso de enseñanza-aprendizaje que, por el producto final, asunto fundamental en la visión de formación integral de la Institución.

4.4.2 ARTICULACIÓN DEL CURRÍCULO CON LOS POSTUALDOS DE LA UNESCO:

Las intencionalidades formativas del currículo, se alinean con los postulados de la UNESCO: Aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a vivir juntos.

Aprender a Ser. Desde el cuarto pilar de la educación de la UNESCO (Delors 1994)⁹ el aprender a ser permite en la persona el pensamiento crítico, libertad de pensamiento y creatividad e innovación, en este sentido, en el colegio COREDI el aprender a ser, se entiende como la capacidad que tiene el ser humano de buscar su formación integral y su propia realización, trascendiendo lo puramente cognitivo, para incidir en la transformación de una sociedad más justa, respetuosa

⁹ La educación encierra un tesoro Delors http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF recuperado 2012 2017

y solidaria, asumiendo actitudes de liderazgo, con capacidad de toma de decisiones y de trabajo en equipo.

Aprender a Aprender. Capacidad que tiene la persona de descubrir su propio método de aprendizaje o estilo de aprendizaje y a partir de su estructura cognitiva construir sus conceptos, establecer relaciones y representaciones mentales y realizar raciocinios y cuestionamientos. Significa igualmente reconocer que necesita aprender, de cómo aprender, y de cómo se gestionan el aprendizaje que necesita. El aprender a aprender se apoya en el aprendizaje por descubrimiento desarrollado por Bruner, por ser una acción que se apoya en el aprendizaje autónomo del sujeto.

aprender a hacer: una persona desarrollada integralmente no se puede limitar a recibir contenidos e información, ha de trascender a la acción, para ponerlo al servicio de la comunidad y de su entorno. Aprender a hacer no se entiende en el sentido económico exclusivamente, producir es interactuar con el contexto en el que se vive para desarrollar allí las propias potencialidades, para cooperar con la transformación de las realidades problemáticas del entorno. Se trata también de participar en procesos sociales que atienden o solucionan problemas, buscando ante todo el bien colectivo; es actuar solidariamente ante las dificultades de las comunidades en las que está inserto y, es unirse a otros para promover la justicia y la paz.

Aprender a vivir con los demás. Capacidad de establecer relaciones con los semejantes, con la naturaleza y consigo mismo, es el tercer pilar de la educación de la UNESCO (Delors 1994)¹⁰. Esto quiere decir que hay que aprender a vivir junto con los demás en una cultura de paz, respetando los derechos de los otros y, sobre todo, respetando toda forma de vida sobre el planeta.

¹⁰ La educación encierra un tesoro Delors http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF recuperado 20 12 2017.

4.5. COMPONENTE DIDÁCTICO

La didáctica entendida en la práctica como la forma de definir y mejorar las formas organizativas de trabajo en las instituciones, lo mismo que determinar los fundamentos las capacidades y competencias a lograr y los contenidos a desarrollar para lograr esas competencias.

La planeación didáctica, además de hacer sistemático el currículo y por ende un plan de estudios, busca desarrollar en los estudiantes las capacidades y habilidades para enfrentar la tarea de aprender de una forma autónoma.

Innovar didácticamente en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje significa facilitar al estudiante las herramientas necesarias que les permita potenciar y desarrollar habilidades para el aprendizaje y por ende para la vida.

Con las planeaciones Didácticas se pretende que los estudiantes del colegio desarrollen las capacidades para:

El autoaprendizaje. Ejercicio apoyado en la corriente constructivista del aprendizaje por descubrimiento desarrollada por Bruner, que permite el avance pleno y responsable de su conciencia y de su libertad. El autoaprendizaje es fundamental dentro de la estrategia metodológica de presencialidad concentrada desarrollada por la institución por el estudiante pueda avanzar de forma independiente, pero al mismo tiempo invita a reunirse con los compañeros para trabajar a través de estrategias colaborativas y cooperativas para compartir los avances individuales y construir colectivamente nuevos conocimientos y aprendizajes.

Aprender a Argumentar con criterio. Capacidad de reflexión, análisis, construcción propia. “El objetivo es que los estudiantes sean protagonistas de su propio aprendizaje; que se afirmen y crezcan como personas; que lleguen de forma autónoma a sus propias conclusiones; que piensen por sí mismos; que

aprendan a aprender” (Kaplún 1995 p. 54 citado por el documento orientador del modelo SETA de COREDI 2018).

Aprender Haciendo¹¹. Aprendizaje basado en la experiencia y en el hacer, como contrapunto al aprendizaje memorístico y a la transmisión de conocimientos desde el que sabe al ignorante (Magro)¹² el aprender haciendo permite centrar el interés en el estudiante y en el desarrollo de sus capacidades¹³; lo reconoce como sujeto activo de la enseñanza y, por lo tanto, posee el papel principal en el aprendizaje. Además, busca que tenga experiencias directas, que se le plantee un problema auténtico, que estimule su pensamiento, que posea información y haga observaciones; que proponga soluciones y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas. Un proverbio chino señala: “lo que oigo, lo olvido. Lo que veo, lo recuerdo. Lo que hago, lo aprendo”.

4.6. MÉTODO

Llegamos a la parte en que se pone en práctica todo lo dicho del modelo pedagógico. El método es una estrategia pedagógica que busca mejorar el aprendizaje al integrar principios, prácticas y formas de evaluación, el método se diferencia de la metodología en que esta es más específica y en algunos casos ayuda en el proceso del método; un ejemplo es el trabajo por proyectos como método, el cual puede utilizar como estrategia metodológica las prácticas cooperativas y/o colaborativas.

En la perspectiva de lo definido pedagógicamente en la institución, el currículo proporciona las estrategias pedagógicas y didácticas y el método para la participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, a partir de la interacción constructiva. En ese sentido, las actividades pedagógicas contenidas

¹¹ Escuela nueva. Dewey (1859 - 1952).

¹² <http://www.santillana.com.co/rutamaestra/aprender-haciendo-descarga/> recuperado 20122017.

¹³ enfoque de capacidades de M Nussbaum.

en el currículo y que desarrollan los docentes tienen como punto de partida los saberes previos de los estudiantes y desde allí se buscan respuestas a los interrogantes, dudas, intereses y solución a problemas planteados que se transforman en nuevos conocimientos.

Gracias a esta búsqueda creativa de nuevos caminos se orienta al estudiante a la solución de problemas o eventos cotidianos, favoreciendo alternativas de comunicación donde se llegue a la generación de ideas, dudas, inquietudes para llegar al aprendizaje en equipos colaborativos - cooperativos, haciendo más significativa y perdurable la experiencia educativa a través de las distintas estrategias pedagógicas y/o metodologías de trabajo: foros, mesas redondas, debates, otros.

Con las estrategias pedagógicas desarrolladas en las actividades curriculares se espera que los estudiantes fortalezcan las capacidades, habilidades y aptitudes que promuevan la autonomía y el pensamiento crítico. Además de responder a las habilidades que demanda un mundo con cambios vertiginosos en el desarrollo especialmente tecnológico. En este sentido, y según Durán (2019) los estudiantes deben ser creativos, con flexibilidad cognitiva, con inteligencia emocional y facilidad de aprender (Aprender a Aprender).

4.7 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Siendo consecuentes con la propuesta pedagógica y la concepción de enseñanza-aprendizaje, la metodología del modelo obedece a estrategias de Interacción constructiva que ponen en juego el ejercicio de las dimensiones y valores del ser humano y a procesos que llevan a construir el conocimiento, a través del aprendizaje por descubrimiento y aprendizaje significativo. La metodología busca en el estudiante el aprendizaje autónomo, integrando saberes previos, con experiencias nuevas, la interacción constructiva articula los contenidos académicos con los semilleros de investigación, con los proyectos pedagógicos y/o de aula y con las demás actividades encaminadas a esa construcción participativa y colectiva del conocimiento. Para hacer tangible metodológicamente

lo propuesto en el modelo, es necesario conocer acerca de las estrategias de trabajo colaborativo, cooperativo, del aprendizaje inverso y aprendizaje inductivo-deductivo.

4.7.1 Aprendizaje cooperativo

Mejor están dos que uno solo, porque logran mayor fruto de su trabajo. Si caen, el uno levanta al otro; pero ¡ay del solo cuando cae! No tendrá quien lo levante. Si dos duermen juntos, se calientan mutuamente; pero uno solo, ¿Cómo se calentará? Si alguien avasalla a uno de ellos, los dos le hacen frente: la cuerda de tres cabos tarda en romperse. Eclesiastés 4: 9-12

La idea del ser humano, de vivir en un estado de igualdad, fraternidad y solidaridad, donde todas las personas tengan acceso a lo básico para vivir dignamente, es un sueño presente en la historia de la humanidad; sin embargo, la perspectiva tradicional y convencional del proceso educativo es exaltar al individuo y los métodos de enseñanza individualizada y de fomento a la competencia o lucha por ser el mejor.

Para dar respuesta a lo primero y minimizar los efectos del segundo caso, se proponen las estrategias pedagógicas cooperativas, las cuales permiten organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje donde los estudiantes trabajan en grupo para realizar las tareas de manera colectiva: “El rol del profesor, es el de orientador activo del proceso de construcción y transformación del conocimiento, el profesor es un mediador a la hora de trabajar en las tareas” (Osalde - El aprendizaje colaborativo y el aprendizaje cooperativo en el ámbito educativo. 2015).

El trabajo cooperativo mejora sustancialmente el comportamiento social de nuestros estudiantes; hoy expuestos a un aislamiento preocupante, gracias a la

influencia a veces perversa de la tecnología y las redes sociales (¡Qué ironía: creadas para acercarnos y lo que más hace es alejarnos!). Gallego (2019) p18

Según Osalde, las principales orientaciones en el aprendizaje cooperativo se pueden resumir en:

⇒ Formación de grupos heterogéneos, donde se debe construir una identidad de grupo, práctica de la ayuda mutua y la valorización de la individualidad para la creación de una sinergia.

⇒ Interdependencia positiva: Es necesario promover la capacidad de comunicación adecuada entre el grupo, para el entendimiento de que el objetivo en la realización de producciones es que éstas deben ser de forma colectiva.

⇒ Responsabilidad individual: El resultado como grupo será finalmente la consecuencia de la interacción individual de los miembros. Ésta se apreciará en la presentación pública de la tarea realizada.

4.7.2 Aprendizaje colaborativo:

El trabajo colaborativo como estrategia didáctica contribuye al desarrollo de las capacidades y habilidades en los estudiantes, centradas en la comunicación y la interacción social. Los ambientes y los roles de los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje se transforman en la medida en que la interacción social convoca al trabajo en equipo, a la socialización de ideas y al diálogo en ambientes de confianza y tolerancia por la diversidad y apertura. Para enfatizar sobre el tema y parafraseando a John Dewey inferimos que para trabajar colaborativamente es necesario considerar la inteligencia no como una posesión personal, sino como un proceso colectivo de comunicación e interacción; dado que el ser humano está íntimamente ligado a las otras personas y llamado a construir con ellos un mundo más solidario.

En este orden de ideas vale la pena preguntar ¿Cómo propiciar hoy, en la comunidad educativa una cultura de cooperación y colaboración, que lleve a los estudiantes a desarrollar las habilidades necesarias para hacer frente a las

demandas de la sociedad? Esperamos que para resolver esta pregunta se dé, en parte, con las prácticas originadas a partir del modelo Corediano.

4.7.3 Diferencias entre Aprendizaje Cooperativo y Aprendizaje Colaborativo

En esencia el aprendizaje cooperativo y colaborativo son conceptos semejantes; sin embargo, en las aplicaciones metodológicas se pueden establecer algunas diferencias; en el aprendizaje cooperativo hay una mayor incidencia del docente quien establece las reglas y roles de los estudiantes, mientras en el aprendizaje colaborativo los estudiantes participan como un colectivo donde la participación es más espontánea y por ende mayor responsabilidad del estudiante, en algunas oportunidades apoyados por las TIC y diferentes herramientas que favorecen los procesos.

4.7.4 Aprendizaje inverso:

La pedagogía, la planeación y el aprendizaje inverso permiten transferir algunas actividades del aula de clase al espacio independiente del estudiante en casa. Para ello las actividades de menor exigencia académica, son trabajadas por fuera de la clase de acuerdo con las orientaciones del docente, dejando los asuntos más complejos para el aula donde cuentan con la asesoría y acompañamiento del docente, convirtiendo el salón en un espacio de aprendizaje dinámico e interactivo, donde el maestro guía a los estudiantes mientras estos aplican lo que aprenden de forma crítica y creativa.

La estrategia de clase inversa, permite dedicar más tiempo a las actividades de mayor nivel de complejidad (habilidades de pensamiento de orden superior) y se dedicaría menos tiempo a las cosas sencillas que el alumno puede hacer de forma independiente como recordar y comprender.

4.8 LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación para cualquier tipo de educación formal como lo expresa el MEN debe proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los estudiante, suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten dificultades en el proceso y aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejora, como lo expresa Joint Comité, (1988), el cual entiende la evaluación como un **“enjuiciamiento sistemático sobre el valor o mérito de un objeto, para tomar decisiones de mejora”**.

En todo caso en la evaluación de los estudiantes hay que estar atentos como lo manifiesta SEDUCA 2020 “a desterrar la competencia a ultranza, la búsqueda del éxito como objetivo de formación, el culto a la excelencia que horada la solidaridad y la compasión de los sujetos de la educación y nos exhorta a comprender que la escuela es una obra colectiva dedicada a la educación, por tanto, la tarea humana más trascendente es la formación”.

4.9 EL MODELO PEDAGICO EN EL MARCO DE LA PROPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN COREDI

El Modelo Pedagógico del colegio COREDI, hace parte del programa **“Formación para el Desarrollo Integral del Ser Humano”** del plan de desarrollo 2019-2030 de la Organización. Tiene como propósito caracterizar y dar un valor agregado a las actividades académicas en favor de los estudiantes, padres-madres de familia, acudientes, docentes, directivos y sociedad en general y al mismo tiempo como respuesta a los cambios culturales, tecnológicos y económicos de una sociedad

globalizada e interconectada, dentro del paradigma tecnológico¹⁴ y el paradigma de la sociedad del conocimiento, en desarrollo de la cuarta revolución industrial¹⁵.

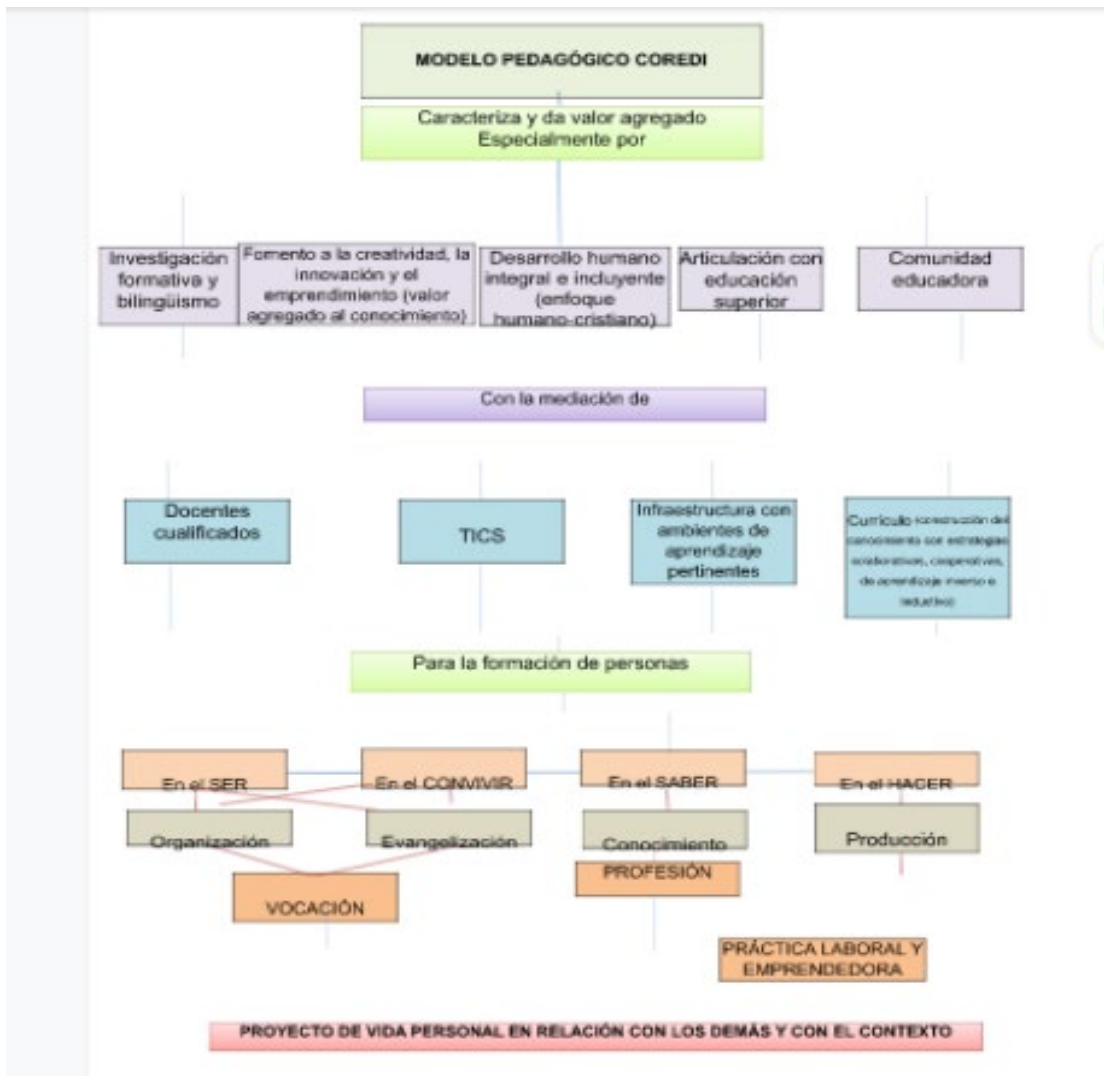
Para enfrentar las exigencias del presente y en pro de mejorar la calidad y mantener la identidad, la Organización COREDI, plantea para sus colegios una propuesta inspirada en el humanismo cristiano, con visión holística, integradora y sistémica; en cumplimiento de su función social se articulará con los diferentes sectores comunitarios, sociales, económicos, productivos y culturales, apoyado desde la mediación de estrategias pedagógicas colaborativas, cooperativas, de aprendizaje inverso e inductivo, que conlleven a la construcción del conocimiento (currículo) que propicie la cultura de la investigación, la innovación, la creatividad y el emprendimiento, utilizando las TIC como herramienta transversal, la profundización en el estudio de los idiomas (Inglés con proyección a otros), la participación de los padres de familia en el proceso formativo (comunidad educadora). Además de una infraestructura física con ambientes de aprendizaje que respondan a las necesidades de los estudiantes, el apoyo pedagógico, didáctico de un equipo de docentes y directivos cualificado y comprometido con la educación y el desarrollo del territorio del Oriente Antioqueño, con perspectiva global.

Con elementos filosóficos, pedagógicos y didácticos unificados en los colegios de COREDI a través del modelo, se hace un mayor aporte para formar en sociedad "(...) mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, que cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país" (...) M.E.N. Además, para ayudar a dar respuesta a los interrogantes: ¿Cómo modernizar la educación, para responder al avance científico y tecnológico y al crecimiento económico? y ¿Cómo impulsar sosteniblemente la ciencia, la educación y el desarrollo en forma tal que se aseguren el bienestar y el progreso democrático de todos los colombianos? Llinás 1995.

En síntesis, el modelo está orientado a crear otros contextos de aprendizaje que favorezcan la práctica colectiva para la resolución de problemas, la experimentación y búsqueda de soluciones en equipo, fortaleciendo sus capacidades y talentos, que encaucen el proyecto de vida de los estudiantes.

¹⁴ El cambio es uno de los atributos de nuestra época, especialmente en el campo de la tecnología, donde el rápido proceso de los avances tecnológicos dio lugar a la aparición de las llamadas Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC) que imponen, a su vez, un nuevo paradigma tecnológico simbolizado por Internet y caracterizado como impactante en términos de su alcance social, económico, cultural y educativo. El surgimiento de la sociedad red, ha marcado el fin de una era y el comienzo de otra: la Era de la Información. Esta nueva era tiene sus cimientos en hechos históricos y sociales anteriores como el paso de la Oralidad a la Escritura, la aparición de la Imprenta y la Revolución Industrial. Esta revolución tecnológica se caracteriza por su capacidad de penetración en todos los ámbitos de la actividad humana y por el procesamiento del conocimiento, de la información y la comunicación. Castells

¹⁵ Especialistas como Klaus Schwab, Foro Económico Mundial (WEF), han explicado que estamos por comenzar la Cuarta Revolución Industrial, un evento que cambiará los medios de producción para siempre. Los desarrollos en el almacenamiento de energía, las tecnologías de red y el procesamiento en tiempo real del rendimiento de los clientes y activos, son factores que están transformando los modelos operativos.



Fuente: elaboración propia con información aportada por el equipo estratégico COREDI 2019

4.9.1 VALORES DIFERENCIADORES DEL MODELO:

Para tener un mayor nivel de argumentación sobre los valores académicos, sociales y espirituales que diferencian la propuesta de COREDI se consultó a los estudiantes sobre los gustos y preferencias, por actividades académicas. La consulta se realizó a través de una encuesta que se cargó en la plataforma

“ciudad educativa” en dicha encuesta se pudo constatar el gusto por el trabajo mediado por las Tic, la investigación y el idioma inglés.

4.9.2 Investigación formativa y Bilingüismo: Para el caso de los colegios COREDI la investigación formativa se enfoca en el desarrollo de habilidades comunicativas, cognitivas y sociales, generando estrategias pedagógicas con

impacto en los colegios privados de COREDI y en la comunidad, es la investigación como práctica de aula mediante la estrategia de constitución y trabajo de los semilleros. Esta práctica de investigación formativa recoge los principios del socio-constructivismo y por consiguiente ofrece una respuesta a la necesidad actual de formar personas integralmente y en el futuro profesionales dispuestos a investigar sobre su campo motivacional y disciplinar y a aprender permanentemente a lo largo de su vida.

Con los ejercicios investigativos en el aula y en los semilleros, la propuesta pedagógica de los colegios es más significativa dado que los estudiantes aprenden de acuerdo con sus expectativas y gustos. Además, es la posibilidad de articular las áreas del aprendizaje y de interactuar con otros pares de otras instituciones y con personas del mundo académico y productivo a través de ferias y eventos de exposición de experiencias.

4.9.3 Bilingüismo: entendido como la capacidad del estudiante para utilizar indistintamente dos lenguas en cualquier situación comunicativa y con la misma eficacia.

En un mundo globalizado y de alto desarrollo industrial, de intercambios culturales, de modernidad de la sociedad del conocimiento y la competitividad, demanda nuevas y mayores competencias, por consiguiente, los colegios COREDI desde su modelo pedagógico emprenden la propuesta hacia el bilingüismo nacional.

La política de lenguas extranjeras es un instrumento que esclarece tanto los lineamientos dentro del proceso de formación de los estudiantes, como la ruta hacia la adquisición de una lengua extranjera: inglés. Éste es entonces un mapa general a partir del cual, se busca el desenvolvimiento de los estudiantes dentro de las competencias que demanda el uso de la lengua extranjera, además del rol del recurso humano dentro de las instituciones del tecnológico COREDI, centro de idiomas y colegios.

Objetivo general de la propuesta: Definir la estrategia y el panorama para la enseñanza de las lenguas extranjeras en el tecnológico COREDI y las instituciones articuladas; centro de idiomas y colegios.

- Currículo con asignación mayor en tiempo para el estudio del inglés (7 ▲▲▲▲▲ sesiones semanales).

- El inglés transversal en algunas áreas del plan de estudios para la sede del Instituto Regional Coredi El Peñol, utilizando los comandos.
- Fortalecer competencias en inglés en jornadas ampliadas, para los grados superiores en convenio con el centro de idiomas del Tecnológico Coredi.
- Homologación o reconocimiento de saberes en los niveles de inglés al finalizar la educación media. (Pruebas de suficiencia por nivel en el marco común europeo).

4.9.4 FOMENTO A LA CREATIVIDAD, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO

Uno de los factores a potenciar en los colegios COREDI tiene que ver con la creatividad, la innovación y el emprendimiento, no solo por los asuntos propios del currículo, sino por la apuesta de la Organización definida en las orientaciones

estratégicas del modelo. Para lograr dicho propósito se mejoran los ambientes de aprendizaje y se incorporan en el plan de estudios estrategias activas propias de la acción constructivista que inviten a fomentar y desarrollar capacidades y actitudes en este asunto.

4.9.4 .1 Creatividad: para generar y hacer realidad nuevas ideas. “La creatividad conlleva la unión de muchas ideas y la colaboración de muchas personas con diferentes conocimientos” (Catmull & Ed, 2008, citado por Flores 2015) lo que hacen que la idea inicial tome forma dando lugar a nuevos productos, procesos o servicios (innovación), este asunto se potencia a través de las estrategias colaborativas y cooperativas presentes en el modelo Corediano.

4.9.4.2 Innovación: para buscar nuevas formas de hacer las cosas, asunto potenciado en el modelo a través del trabajo de las áreas del plan de estudios especialmente las áreas de investigación y emprendimiento. La educación del futuro requiere enfoques innovadores para reconocer mejor las habilidades de las personas y las competencias que necesita el mundo laboral, señala una especialista en educación del BID (revista Semana, julio 2019).

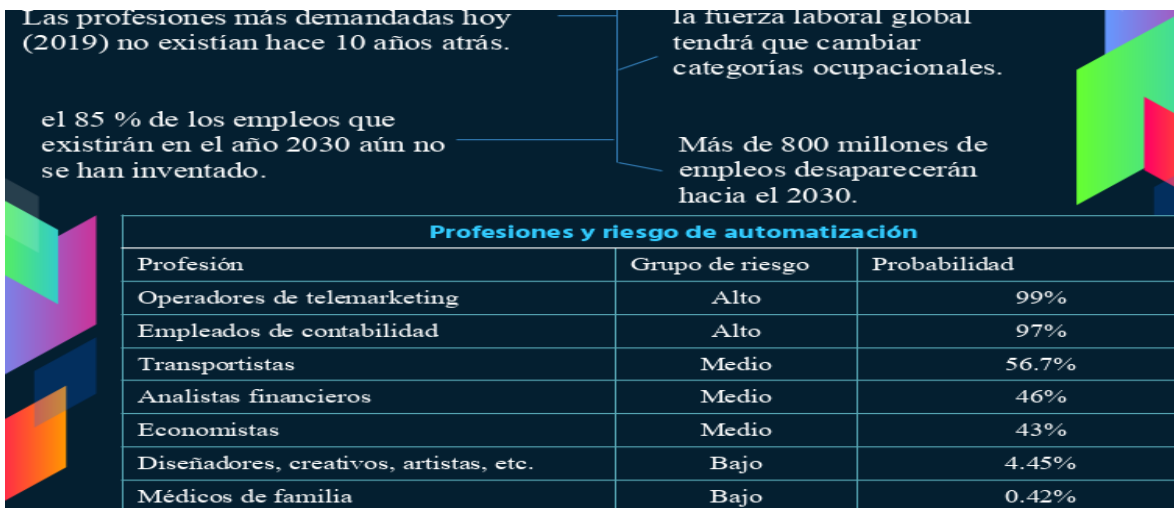
4.9.4.3 Emprendimiento: necesario hoy para pensar, razonar y actuar centrado en las oportunidades, planteadas con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º).

Con el modelo pedagógico de los colegios COREDI, el emprendimiento, desde un enfoque de desarrollo humano integral y de acuerdo con el MEN 2011 permite:

- Construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad;

- Dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad, con un sentido de ética y responsabilidad social y una perspectiva de desarrollo sostenible;
- Promover la cooperación y el trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad;
- Fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar un empleo, acceder a diferentes alternativas laborales y a posibilidades de autoempleo;
- Consolidar procesos de articulación del establecimiento educativo con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo.

Sin el desarrollo de estas capacidades y habilidades creativas, innovadoras y de emprendimiento, los estudiantes no estarán preparados para enfrentar los retos que el futuro les depara en materia laboral y proyección de vida, los cambios serán abismales como se muestra en el siguiente esquema:



Fuente: Gerardo Neugosen , seminario internacional de Co-creación para la economía creativa.9 de julio de 2019.

En síntesis, dar valor agregado al proceso de enseñanza-aprendizaje y acceder a las ventajas de la sociedad del conocimiento, implica convertir las aulas y otros espacios pedagógicos físicos y virtuales en laboratorios o talleres para procesar el conocimiento en productos tangibles. Es innegable que la sociedad del conocimiento demanda de personas con capacidad emprendedora dotadas de autonomía, iniciativa, capacidad de escucha, capacidad de enfrentar riesgos y aprendizaje permanente.

4.9.3 DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y PROYECCIÓN COMUNITARIA

4.9.3.1 Desarrollo humano integral

Fundamentado en la concepción antropológica de COREDI de la formación integral para dignificar la persona humana, entendiendo por dignidad, aquello que le es propio, o inherente a la condición humana como ser pluridimensional. Es “el

proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades” (PNUD, 2007). En este sentido, el desarrollo humano integral está relacionado con el fortalecimiento de capacidades desde todas las **dimensiones del ser humano**, que le permitan generar acciones en todos los ámbitos de su vida en pro de su progreso y bienestar.

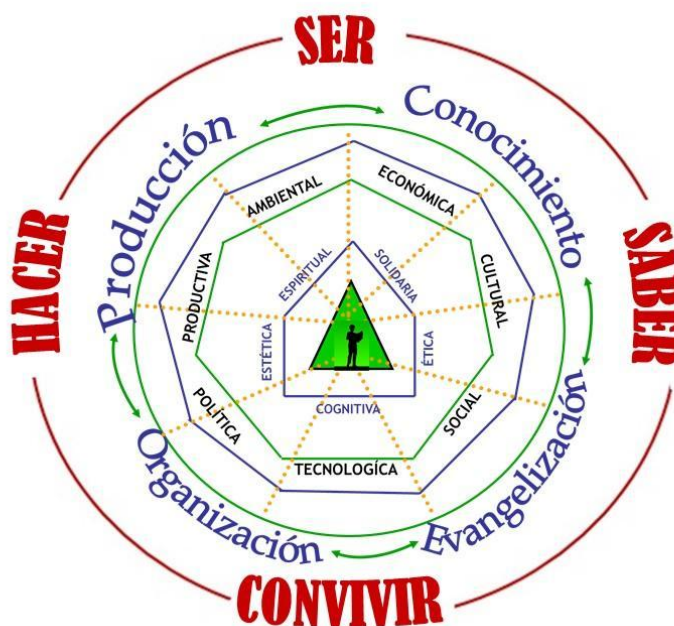
Es entender a la persona de manera holística, integrando cada aspecto y ámbito por el cual se desenvuelve. Se trata de desarrollar al ser humano y a todos los seres humanos potenciando sus dimensiones

Entendemos a la persona como un ser racional abierto a la trascendencia con un sentido de la vida para desenvolverse en el trabajo, en la familia y en la sociedad.

Para COREDI el desarrollo Integral es la formación del ser en todas sus dimensiones como se presenta en el siguiente esquema:

Dimensiones del ser humano

El desarrollo integral más humano e incluyente es una de las razones



FUENTE: modelo SETA de COREDI 2000 con ajustes propios 2019

por las cuales los procesos de formación en COREDI deben estar orientados por un modelo integrador, holístico o sistémico, inspirado en el horizonte de la Organización COREDI y teniendo presente las dimensiones constitutivas del ser humano para ayudar a convertirlas en elementos que, articulados coherentemente, ofrecen una ruta intencionada del accionar educativo y pedagógico. En el pensamiento de Aristóteles, las dimensiones son potencias que luego se despliegan históricamente como actos (Para tener una comprensión de cada una de las dimensiones ver Anexo 1)

4.9.3.2 Proyección comunitaria:



La proyección comunitaria reafirma el lugar protagónico que tiene la institución y la educación en el compromiso con la transformación social del territorio. Uno de los asuntos que más identifican a COREDI es el trabajo en y con las comunidades. El modelo pedagógico de los colegios pretende que este aspecto tenga mayor fuerza e incidencia, que los estudiantes participen activamente de los procesos del barrio y municipio, para la consecución de bienestar social y para mejorar la calidad de vida. Con la proyección comunitaria, se ejercitan procesos de participación ciudadana y de organización colectiva para dar respuesta a las problemáticas sociales que se le plantean.

El objetivo de la proyección a la comunidad que propone COREDI, no es sólo desarrollar acciones concretas y en algunas ocasiones aisladas y desconectadas del currículo, lo que se pretende es a través de las metodologías, basadas en la

participación y la convivencia, sembrar semillas que hagan conscientes a los estudiantes y colectivos de la capacidad que tienen para transformar por sí mismas su realidad desde el respeto a los valores y el trabajo en grupos de base. Por supuesto que el ejercicio pedagógico implica actividades y productos concretos con y en la comunidad.

4.9.4 COMUNIDAD COREDIANA EDUCADORA:

Debemos rediseñar las escuelas de manera profunda, transformarlas en lugares donde tanto los adultos como los jóvenes y los niños (as) aprendan. Elmore (2010)

COREDI busca que los padres y madres de familia tengan una participación más activa, que su papel no sea sólo de informarse sobre el proceso de sus hijos, poniendo énfasis en la evaluación cuantitativa y en el desarrollo de contenidos, se pretenden que conozcan más en detalle la propuesta pedagógica, el proceso de formación integral y la evaluación cualitativa, que actúen como un conjunto dinámico de relaciones activas, pensantes e intersubjetivas entre todos sus miembros en términos de convivencia, diálogo, corresponsabilidad y colegialidad.

Para lograr esos objetivos es necesario que se pase de una comunidad educativa a una comunidad educadora que de acuerdo con Vargas y Gil,(2009, p. 5) “es aquella que se piensa desde el contexto familiar, político, económico, cultural y social para alcanzar la equidad y el desarrollo social, a través de acciones conjuntas entre Estado, Familia y Escuela; donde los distintos escenarios participan efectivamente en la labor educativa, de tal suerte que no son solo los tres estamentos tradicionales quienes los hacen, sino también la Iglesia, el parque,

las empresas, las industrias y muy **especialmente los padres- madres de familia**".

En definitiva, la Comunidad Educadora "es asumida como un espacio de construcción e interacción de diversos actores en el proceso educativo, todos ellos **responsables de la formación de la nuevas generaciones**, lo que conlleva a **trascender los límites de la escuela** como espacio físico y permitir la vinculación de otros agentes y escenarios, físicos y sociales que también están inmersos en el contexto y deben ser tenidos en cuenta en el proceso educativo (...) lo es el municipio, las asociaciones, las industrias, las empresas con voluntad educadora y todas las instancias de la sociedad. (Vargas y Gil, 2009, p. 5).

En ese sentido los docentes y los directivos no solo enseñan, sino que aprenden de los estudiantes y de los padres de familia, los estudiantes no solo aprenden, sino que tiene mucho que enseñar a los demás actores de la Comunidad Educadora, igual situación pasa con los padres-madres de familia. Es una educación de aulas abiertas que parte de concebir la educación como resultado del diálogo de saberes que brota de la apertura al contacto, investigación e intercambio con las realidades que convergen dentro y fuera del escenario institucional, en comunidades de aprendizaje constante, es romper con la visión tradicional de la enseñanza, centrada en el saber experto del docente.

Con una comunidad educadora, se afirma que la enseñanza-aprendizaje sucede en escenarios reales y en la vivencia de los actores del proceso educativo, tales como el colegio, el barrio, el municipio, la familia, las organizaciones sociales, la tienda, la finca de los estudiantes y sus familias, las granjas, la biblioteca, la sala de informática y la placa polideportiva, y es en la integración y el movimiento a través de estos escenarios donde el aprendizaje es significativo y real.

En la visión de Freinet¹⁶ una comunidad educadora y abierta al cambio, responde al principio pedagógico de relación escuela-vida, en el que la formación parte de la observación cotidiana, de reconocer la relación estrecha entre lo que sucede "fuera" de la clase, que al ser observado da lugar a reflexiones que enriquecen el "adentro" de la clase (Chouri y Meleán 2008); principio a partir del cual se afianza la continuidad entre el aula, el territorio y las dinámicas sociales en que tiene lugar la educación, por tanto decir aulas abiertas, es difuminar las barreras simbólicas y materiales que se han forjado entre la escuela y el mundo de la vida, y afirmar la escuela como uno entre otros escenarios de ese mundo de la vida.

¹⁶ Freinet, pedagogo francés para el cual: la escuela es el lugar en el que los alumnos deben unir pensamiento y acción, teoría y práctica. Por ello procura el trabajo de los alumnos en el aula, el cuidado de la huerta y de los animales y les coloca en situación de comunicación a través de los medios de que dispone. Su objetivo es que el niño piense haciendo y haga pensando.

4.9.5. LA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA

El incremento en los aprendizajes de los alumnos ocurren sólo como una consecuencia de las mejoras en el nivel de los contenidos, la mejora en los conocimientos y habilidades de los profesores, y el compromiso de los estudiantes. Elmore (2010)

Para los procesos de enseñanza-aprendizaje al interior de los colegios de COREDI, la mediación pedagógica procura que el proceso educativo sea más que la transmisión de contenidos, ayudando a desarrollar capacidades, habilidades y aptitudes que promuevan la autonomía, el pensamiento crítico y la práctica reflexiva. En ese sentido son factores fundamentales para la mediación pedagógica, el docente, los materiales, las TIC, el contexto y los compañeros de estudio.

4.9.5.1 DOCENTES CUALIFICADOS:

El docente se concibe como mediador pedagógico porque facilita el aprendizaje, la construcción de conocimientos, la actitud investigativa y la participación del educando. “Se considera entonces, el aprendizaje como un proceso crucial de desarrollo, por lo que la enseñanza se establece como el medio por el cual progresa la sociedad”. (Vygotsky, 2000).

4.9.5.1.1 El docente un facilitador y orientador:

El docente en el modelo Corediano cumple la función de formador y guía, centra su actividad pedagógica en la orientación, siendo facilitador de procesos y brindando un acompañamiento para que el estudiante logre el aprendizaje de manera autónoma y significativa.

El nuevo paradigma tecnológico, trae mayores exigencias para el docente, mayor perfeccionamiento y capacitación en el uso de las tecnologías y un cambio de mentalidad en la forma de plantear y llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, aceptando que la educación está centrada en el proyecto de vida del estudiante¹⁷, lo que permite que sea libre y autónomo en el proceso de aprendizaje.

En el modelo Corediano el ejercicio docente se constituye en un acompañamiento y soporte para que el estudiante sea el centro, objeto y sujeto del aprendizaje. En

¹⁷ La visión de proyecto de vida del estudiante, tiene un componente importante dentro del modelo y es que necesita de las, ▲ ▲ ▲
otras personas para desarrollarse y lograr su realización personal. La persona construye su proyecto a partir de las ▲ ▲ ▲ ▲ ▲
relaciones que crea y en las que participa, pues sólo el convivir en comunidad nos hace posible desarrollar los propósitos y ▲ ▲ ▲ ▲
metas. No en vano John Dewey (pedagogo, psicólogo y filósofo estadounidense) manifestaba que a los estudiantes hay ▲ ▲ ▲ ▲
que ayudar en su proceso de desarrollo, creando en ellos un deseo de crecimiento continuo, y hacer que encontraran su
propieta felicidad en la mejora de las condiciones de los otros.

este sentido, el docente es un mediador del conocimiento, que promueve el aprendizaje y genera comunicación, centra el objetivo de la educación en la persona, y en su libertad (Rollers), estimula la iniciativa y responsabilidad de los estudiantes, para que se empoderen de su proceso educativo y se comprometa con los proyectos personales, comunitarios y productivos del territorio.

Dentro de las estrategias socio-constructivistas propuestas en el modelo desde el ejercicio docente se busca el descubrimiento, la investigación, la indagación, la simulación, el análisis y la confrontación como formas de proponer interpretaciones alternativas a las problemáticas del entorno. Así el aprendizaje se centra en la capacidad de ayudar a construir conocimiento, teniendo en cuenta la realidad del entorno local con la ayuda del conocimiento de lo global (globalizante¹⁸).

4.9.5.1.2 Perfil del docente en el modelo Pedagógico

Para COREDI consolidar su impronta pedagógica enfocada en la investigación y el bilingüismo con la mediación de las TIC, las prácticas de aprendizaje¹⁹ requiere de transformaciones desde el preescolar hasta la educación media, pero no dentro del estilo tradicional, **sino con innovación, creatividad y estrategias colaborativas y cooperativas**, de manera que el docente deje de ser un mero transmisor de conocimientos ya acabados y tome conciencia de que su función es crear las posibilidades para que los estudiantes produzcan y construyan el conocimiento, que sienta el placer y la satisfacción de haberlos descubierto. La educación tiene el deber de preparar al ser humano para la vida y esto se logra no solo proporcionando contenidos, sino desarrollando métodos y estrategias de aprendizaje que permitan la búsqueda del conocimiento a partir de situaciones problemáticas tomadas del entorno, donde pueda apreciar las amplias posibilidades de aplicación de la investigación.

Para asegurar que esas prácticas se den en las condiciones señaladas es necesario que el docente sea:

- Una persona que oriente y facilite el desarrollo de capacidades y competencias en los estudiantes, utilizando como estrategia los proyectos pedagógicos, la investigación y la mediación de las TIC.
- Una persona que forme para la participación ciudadana fortaleciendo el liderazgo a través del ejercicio de la democracia, para orientar procesos organizativos en bien de la comunidad.

¹⁸ Pensar globalmente para actuar en lo local, Mejía (2007)

¹⁹ El nuevo paradigma tecnológico, trae mayores exigencias para el docente, mayor perfeccionamiento y capacitación en el uso de estas tecnologías y un cambio de mentalidad en la forma de plantear y llevar a cabo el proceso de educar, aceptando que la educación está centrada en el proyecto de vida del estudiante y no en el docente, estamos ante a un estudiante libre y autónomo en el proceso de aprendizaje gracias a la era digital que nos exige un reacomodamiento de las estrategias pedagógicas.



- Una persona con formación socio-humanista que permita espacios para la convivencia en paz, la conciliación y la resolución pacífica de conflictos.
- Una persona solidaria, con actitud por el trabajo en equipo y asociado, conocedora de la problemática y necesidades de la comunidad, con sentido de pertenencia por la institución y el medio en que interactúa.
- Una persona con apertura mental, dinámica, recursiva, creativa e investigativa, dispuesta a aprender y a mejorar permanentemente.

4.9.6 LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC):

El reto del modelo pedagógico no es enseñar la teoría y el manejo de los computadores y otros artefactos electrónicos, lo que se pretende es utilizar las TIC como mediación del aprendizaje.

No en vano la UNESCO reconoce el papel de las TIC en el mejoramiento de la educación y la calidad de la interacción entre los entes responsables de esta, y concibe la tecnología como la nueva posibilidad de aprendizaje que permite la diversificación de la educación y promueve las relaciones entre profesor y estudiante, así como las características del proceso mismo (Congreso Iberoamericano de aprendizaje mediado por tecnología 2012 p. 273)

En el mismo sentido, Bruner (2000), afirma que la educación ha sido fuertemente influenciada por la introducción de las TIC trayendo consigo cambios en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo las TIC sin la transformación pedagógica y cambio de paradigma de docentes y directivos de la institución no garantiza la calidad en el proceso, se hace necesario un compromiso pedagógico de la institución frente a sus estudiantes, Fainholcn (2004) concluye que, “el verdadero reto de la educación no está en la innovación tecnológica sino en la innovación pedagógica, que deberá incluir el uso de las herramientas didácticas más apropiadas entre ellas las TIC, para diseñar actividades de aprendizaje de calidad para los estudiantes, bajo los parámetros de modelos educativos constructivistas y colaborativos”. (p.85).

Utilizar las TIC no implica reemplazar en parte las actividades del docente, sino fomentarlas y enriquecerlas. Por tanto, el docente deberá identificar actividades en las que se dé la interacción presencial en actividades Fundamentado en la concepción antropológica de COREDI de la formación integral para dignificar la persona humana, entendiendo por dignidad, aquello que le es propio, o inherente a la condición humana como ser pluridimensional como lo expresa el PNUD, (2007): es “el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades”. En este sentido, el desarrollo humano integral está relacionado con el fortalecimiento de capacidades desde todas las **dimensiones del ser humano**, que le permitan generar acciones en todos los ámbitos de su vida en pro de su progreso y bienestar.

Es entender a la persona de manera holística, integrando cada aspecto y ámbito por el cual se desenvuelve. Se trata de desarrollar al ser humano y a todos los seres humanos potenciando sus dimensiones

Entendemos a la persona como un ser racional abierto a la trascendencia con un sentido de la vida para desenvolverse en el trabajo, en la familia y en la sociedad. magistrales, pero al mismo tiempo deberá aprovechar las facilidades que brinda la tecnología para ampliar esta interacción más allá de los límites del tiempo y del espacio, por ejemplo, a través de foros virtuales con los estudiantes y de mensajes electrónicos utilizando las redes sociales. El siguiente enlace describe como la llegada de las tecnologías móviles al aula de clase ha brindado la posibilidad de que los maestros implementan nuevas metodologías de enseñanza y ha empoderado a los alumnos para que sean los dueños de su propio proceso de aprendizaje: <http://www.youngmarketing.co/aprendizaje-transmedia-la-forma-de-apropiarse-del-mundo/>

4.10 CONCEPCIÓN DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Si queremos elevar el nivel de los conocimientos, capacidades, habilidades y competencias en los estudiantes, también debemos modificar la práctica docente y las estrategias que se propone al estudiante, dado que no se puede seguir haciendo lo mismo y pretender resultados diferentes.

Para responder al cómo aprenden los estudiantes y cuáles son los aspectos de las prácticas de los docentes que se deben enriquecer y ajustar, es necesario retomar algunos elementos del aprender Haciendo²⁰, es decir el aprendizaje basado en la experiencia y en el hacer como contrapunto al aprendizaje memorístico y a la transmisión de conocimientos desde el que sabe al ignorante (Magro)²¹ el aprender haciendo permite centrar el interés en el estudiante y en el desarrollo de sus capacidades²²; lo reconoce como sujeto activo de la enseñanza y por lo tanto, posee el papel principal en el aprendizaje. Además, busca que tenga experiencias directas, que se le plantee un problema auténtico, que estimule su pensamiento, que posea información y haga observaciones, que proponga soluciones y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas. Un proverbio chino señala: “lo que oigo, lo olvido; lo que veo, lo recuerdo y lo que hago, lo aprendo”.

Para nutrir un poco más este aspecto, citemos el aprendizaje como interacción social y cultural de Vygotsky que considera al individuo como el resultado del proceso histórico y social (Dueñas & Espinozae la Torre y A.A.V.V), lo que significa que las personas aprenden en la relación activa con otras personas y con la ayuda de mediadores.

Para que el “aprender haciendo” tenga una mayor relevancia, se debe tener en cuenta el aprendizaje significativo propuesto por varios teóricos entre ellos *Ausubel*, el cual considera que el estudiante aprende lo que le genera un significado, lo hace interesante y tiene sentido en su vida. La construcción de conocimiento se produce entonces a partir de la información que se tiene (aprendizajes previos) o le llamó la atención.

²⁰ 17 escuela nueva Dewey (1859 - 1952).

²¹ 18 <http://www.santillana.com.co/rutamaestra/aprender-haciendo-descarga/> recuperado 2012201

²² enfoque de capacidades de M Nussbaum.



4.11.1 Recordar: Capacidad de acordarse de lo previamente adquirido a través de experiencias, de prácticas, de lecturas de imágenes o textos, un ejercicio que

implica acudir a saberes previos, actividad pedagógica que COREDI denomina práctica de exploración, que hace referencia a todas aquellas acciones antes de abordar un tema o ejercicio pedagógico, tienen como finalidad acercar al estudiante al manejo de los conceptos y elementos necesarios para lograr una aproximación real y significativa al conocimiento tal como lo plantea Ausubel.

Volviendo al ejercicio taxonómico anterior, los docentes de COREDI presentan el concepto de recordar cómo el momento de aprendizaje básico, ya que este dispone de unos mínimos en procesamiento y esfuerzo intelectual. Igualmente se define que recordar tiene relación con actividades que llevan el estudiante a recordar, identificar, rememorar, reconocer, listar, describir, denominar, localizar, encontrar, buscar en Google, recuperar entre otros.

Además, los docentes, en común acuerdo, exponen que este proceso pedagógico lo puede realizar el estudiante en casa, con previa asignación de lecturas, links para videos, búsquedas en internet, bibliotecas públicas o personales, entre otros.

4.11.2 Entender: Es transformar o construir un significado desde la información adquirida a través de los diferentes medios, algo que permite al estudiante comprender, asimilar e interpretar, competencias que son las más buscadas en el ambiente escolar. Por ejemplo, la comprensión lecto-escritural permite entender lo leído y expresarlo mediante un escrito.

Si bien, comprender es más complejo que recordar, sigue siendo un nivel inferior en el proceso de aprendizaje del estudiante, los docentes de COREDI consideran que este asunto puede ser adquirido por el estudiante autónomamente, con orientación previa del docente y puede ser una actividad pedagógica que realice en casa, para traer al aula las inquietudes e interrogantes que serán resueltas por el docente.

Además, los docentes definieron que entender tiene relación con actividades que llevan al estudiante a interpretar, resumir, inferir, parafrasear, clasificar, explicar, ejemplificar y decodificar entre otras.

4.11.3 Aplicar: Es la capacidad de emplear en situaciones concretas lo que recuerda y entiende, es hacer uso del conocimiento que viene construyendo, es un proceso medianamente complejo que necesita mayor acompañamiento del docente; por consiguiente, los docentes de COREDI manifiestan que las prácticas se deben realizar normalmente en la Institución, preferiblemente a través de actividades colaborativas y cooperativas, buscando que el docente sea un tutor u orientador del proceso, que interviene en la medida que los estudiantes lo requieren. En las actividades que comprometen la aplicación de las TIC permiten un rediseño significativo de las labores de aprendizaje.

Los docentes de COREDI establecieron que son actividades propias del proceso de aplicación: Implementar, desempeñar, usar, ejecutar, makers, subir archivos a un servidor, videoblogger, demostrar, completar, examinar, modificar, cambiar, clasificar, experimentar, descubrir, computar, resolver y calcular.

4.11.4 Analizar: Permite que el estudiante examine la información identificando motivos o causas, al mismo tiempo que puede hacer inferencias y encontrar evidencia para fundamentar. En el análisis, el estudiante es capaz de abstraer el conocimiento obtenido en los anteriores momentos de aprendizaje.

Es un proceso complejo que implica acompañamiento directo del docente, en lo posible que sea un trabajo colectivo para que el estudiante tenga pares que le colaboren o debatan algunos asuntos que son materia de análisis.

Los docentes de COREDI identifican como actividades que permiten alcanzar capacidades de análisis: Descomponer, diferenciar, organizar, comparar, de construir, estructurar, integrar, comentar en un blog, ilustrar, diagramar, categorizar.

4.11.5 Evaluar: Es la capacidad para emitir juicios a partir del análisis de información o de cuadros comparativos, en la evaluación se pone en juego el pensamiento crítico y divergente del estudiante.

En el momento de aprendizaje denominado evaluar los docentes de COREDI manifiestan que se ponen en juego las capacidades de los estudiantes para: Hacer juicios, comprobar, revisar, formular hipótesis, criticar, experimentar, juzgar, probar, detectar, monitorear, auto evaluar y hetero evaluar.

4.11.6 Crear: Implica hacer algo nuevo en algunos casos innovador, utilizando los aprendizajes de los cinco momentos anteriores. Para llevar a cabo actividades creativas, los estudiantes ponen en juego sus capacidades en un nivel superior, siendo este el momento de aprendizaje de mayor complejidad.

En el momento de crear las TIC permiten nuevas actividades de aprendizaje, propios de la sociedad del conocimiento y de la cuarta revolución industrial que hasta el momento parecen inconcebibles.

Los docentes de COREDI definieron que en “crear” se desarrollan capacidades como: diseñar, construir, planear, producir, idear, trazar, elaborar, video bloguear, innovar, delinear y esbozar.

4.12 DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE (DUA)

Entendido como el conjunto de principios y estrategias que incrementan las posibilidades de aprendizaje y orientan al maestro en la formulación de metodologías flexibles teniendo en cuenta la diversidad en el aula; esta metodología facilita el acercamiento a la eliminación de barreras de aprendizaje, incrementar las oportunidades de aprendizaje y la creación de currículos flexibles toda vez que se contempla la educación para toda población escolar desde una perspectiva de integración para vincularlos al trabajo colectivo. En relación con

esto, se tienen en cuenta los estilos y los ritmos de aprendizaje al momento de plantear la propuesta formativa. Asimismo, esta metodología está sustentada desde las neurociencias, lo que permite entender mejor el desarrollo cerebral de los estudiantes, para mejorar la comprensión de las diferencias entre ellos, así como adaptar las experiencias de aprendizaje para maximizar las oportunidades de progreso de estos (MEN, s. f.).

El colegio COREDI Rionegro reconoce la importancia de la inclusión educativa en el proceso de aprendizaje y de convivencia social de sus estudiantes; por tal motivo implementa estrategias de atención a la diversidad de aprendizajes en el aula y al abordaje de las barreras para el aprendizaje y la participación que emergen en el contexto educativo de los estudiantes.

El programa de inclusión, tiene como propósito direccionar la atención a la diversidad de aprendizajes que existen en el aula, en él se encuentran prácticas y procedimientos que permiten llevar a cabo métodos de inclusión y/o diferenciación en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Cabe destacar que, el objetivo de la inclusión en el colegio COREDI Rionegro es garantizar a todos sus estudiantes la participación activa en todos los procesos educativos que suceden en el colegio, por medio de estrategias que permiten identificar y eliminar barreras para el aprendizaje y la participación, y de esta forma, orientar la diferenciación desde varios aspectos, tales como: la planificación docente, los procesos evaluativos diferenciados, apoyo psicosocial desde los diferentes proyectos de desarrollo que buscan promover la salud mental y potencializar los factores protectores de los alumnos y sus familias, con el fin de fortalecer el desarrollo de los diferentes enfoques o habilidades de aprendizaje en los estudiantes.

Al igual, busca desde el área de psicología, implementar estrategias de atención que fortalezcan y brinde herramientas de afrontamiento al cuidado de la salud mental, desde los diferentes servicios, tales como: asesorías individuales a padres de familia, alumnos y docentes, escuela de padres, programas de inclusión a las necesidades educativas especiales, promoción y prevención de la salud mental por medio de intervenciones grupales y orientaciones vocacionales a los últimos grados.

El rol del área de psicología dentro de la institución consiste en prevenir, promover y acompañar los estadios de la salud mental, brindar orientación y acompañamiento especializado para facilitar el aprendizaje y la construcción de capacidades y competencias en todos los planos del desarrollo de ser humano; a nivel psicológico, psicomotriz, cognitivo, psicosocial y psicoafectivo de los alumnos, en compañía de los padres de familia y de los docentes.

CAPÍTULO

V



**LA ORGANIZACIÓN
DE LOS PLANES DE
ESTUDIO Y LA
DEFINICIÓN DE LOS
CRITERIOS DE
EVALUACIÓN DEL
RENDIMIENTO DE LOS
EDUCANDOS.**

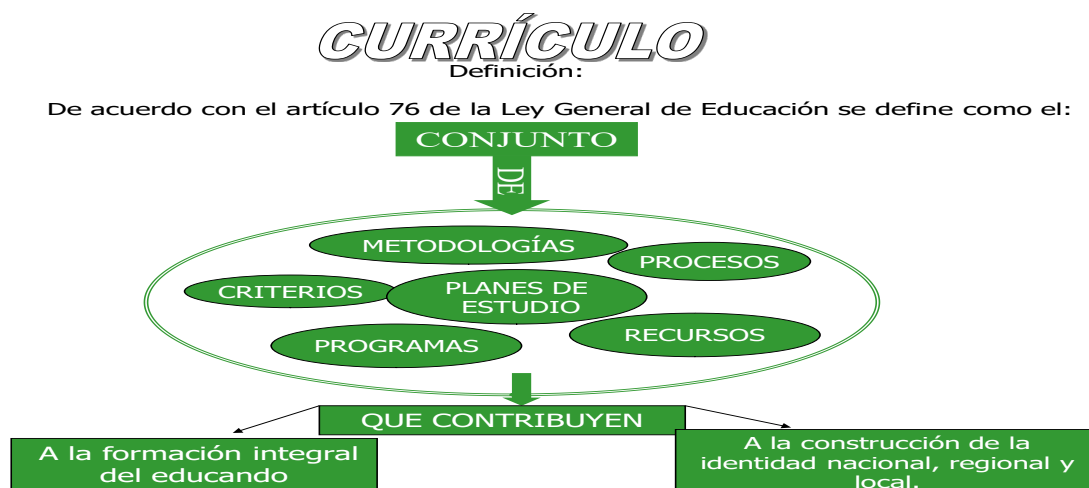
GESTIÓN ACADÉMICA

Después de la reflexión argumentación y definición de las estrategias que orientan el quehacer pedagógico, didáctico y metodológico, es importante y necesario centrar la atención en este capítulo cinco en la propuesta curricular que lleva al desarrollo de planes de estudio articulados entre las áreas y estas con los proyectos transversales y demás asuntos institucionales y del contexto.

Sin embargo, es importante señalar que los planes de estudio hacen parte de una estructura más compleja que teje relaciones y articula e integra el conocimiento, nos referimos al currículo. Para tener un acercamiento rápido a su relaciones y componentes retomamos el siguiente esquema:

5. 1 ESTRUCTURA CURRICULAR

De acuerdo con el artículo 76 de la ley 115 de 1994, el Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. En este sentido lo curricular estructura su propuesta partiendo de una visión amplia del currículo, hasta llegar a los asuntos particulares e inclusivos de los estudiantes como son su manera y ritmos de aprendizaje y sus diferencias cognitivas y sociales.



En la visión amplia o de largo plazo el currículo implica pensar en los aportes a las competencias a lo largo de toda la vida y en el perfil que alcanza el estudiante al terminar su proceso académico de educación media. A mediano plazo se concretan los propósitos por nivel (básica secundaria y educación media), en consonancia con los objetivos del plan de estudios. Son también metas a mediano plazo los propósitos del proyecto de vida así: en esa visión cumplen una función importante los estándares de competencias por conjunto de grados definidos por el MEN. En la visión a corto plazo, las competencias que se adquieren y desarrollan en el cumplimiento de los propósitos de las áreas del conocimiento y de los Proyectos transversales.

5.2 EL PLAN DE ESTUDIOS, UN CAMINO PARA EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES

De acuerdo con el Art 79 ley 115/94 el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. Para autores como Casarini 1999 “El plan de estudios y los programas son documentos guías que prescriben las finalidades, contenidos y acciones que son necesarios para llevar a cabo por parte del maestro y sus alumnos para desarrollar un currículum” (1999:8).

En ese sentido y con el propósito de responder a los desafíos planteados por los pilares de COREDI, a los lineamientos de la UNESCO y del país, lo mismo que a los estándares de competencias definidos para Colombia, pero sobre todo para intentar dar las respuestas a los contextos que demandan rutas de trabajo para construir los aprendizajes necesarios que permitan autonomía, pensamiento crítico y desarrollo de capacidades y competencias para el mejoramiento colectivo de las personas y del territorio, la institución propone un plan de estudios articulado entre las áreas y estas con los proyectos pedagógicos o transversales y demás elementos del currículo.

Este desafío pedagógico se alimentó con mesas de trabajo de directivos y docentes que comenzaron por dar respuestas a las preguntas esenciales del quehacer educativo tales como ¿Qué estrategias desarrollar para que los estudiantes construyan aprendizajes desde lo local conectados con el mundo global? ¿Cómo orientar el trabajo pedagógico de manera tal que se fomente un aprendizaje con sentido? ¿Cómo facilitar aprendizajes en los estudiantes en y para la vida en comunidad desde un enfoque de capacidades sociales, emocionales y ética para el cuidado de todo ser vivo y del territorio? ¿Qué y cómo evaluar integralmente los saberes, actitudes, destrezas y aptitudes adquiridos por los estudiantes?

Las respuestas se alimentan con los fines y objetivos de la educación contemplados en la ley 115 de 1994 ver anexo plan de estudios.

5.2.3 ESTRUCTURA DE LA MALLA CURRICULAR; EL TEJIDO QUE AYUDA A LOGRAR LOS APRENDIZAJES, LOS VALORES Y HABILIDADES PARA LA VIDA:

Con el propósito de entregar un mapa donde se relacionan los referentes del MEN, los componentes que configuran un área del conocimiento, la secuenciación de los aprendizajes, la progresión de estos y las consideraciones de carácter didáctico y de evaluación, se organizan en el siguiente esquema de Malla.

MALLA CURRICULAR _____

GRADO:		EJES GENERADORES DE APRENDIZAJE O CATEGORIAS DE ORGANIZACIÓN DE			
INTENSIDAD HORARIA:					
PERIODO:					
ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIA		D.B.A	COMPETENCIAS		
INDICADORES DE DESEMPEÑO	UNIDAD N° 1	CONTENIDOS TEMÁTICOS (LECCIONES)	I.H PERIODO		ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN
			HP	HNP	

PLAN DE ESTUDIO:

5.2.3 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS EN LA PROPUESTA

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA INSTITUCIONAL:

Antes de adentrarnos al plan de estudios es importante volver nuevamente al currículo, dado que éste traza el camino educativo de la institución y, en especial su plan de estudios; el currículo se explicita a través de prácticas pedagógicas y formativas que se hacen en las aulas o en los diversos escenarios donde se lleva a cabo la formación en la institución.

Es importante hacer la claridad que el currículo no se circunscribe exclusivamente al programa o plan de estudios limitado a contenidos conceptuales, sino que engloba, además, todas las posibilidades de aprendizaje que ofrece la Institución y el contexto, referidas a los conocimientos conceptuales y procedimentales, y lo más trascendente en este ámbito:

al desarrollo de capacidades, competencias y al fortalecimiento de actitudes y valores.

Pasando al plan de estudio recordemos que la Ley 115 en su artículo 79 lo define como “el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”. Además, constituyen los contenidos para cada uno de los grados y niveles de la educación formal en coherencia con los principios institucionales y su enfoque pedagógico.

5.2.3.1 LOS ESTANDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS

Los estándares básicos de competencias según el MEN (2006) son los criterios claros y públicos que permiten juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que todos los estudiantes aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar.

La concepción que animó la formulación de los lineamientos y los estándares **fue superar visiones tradicionales que privilegiaban la transmisión y memorización de contenidos, en favor de una pedagogía que permita a los y las estudiantes comprender los conocimientos y utilizarlos efectivamente dentro y fuera de la escuela**, de acuerdo con las exigencias de los distintos contextos.
MEN 2006

5.2.3.2 DERECHOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE –DBA-

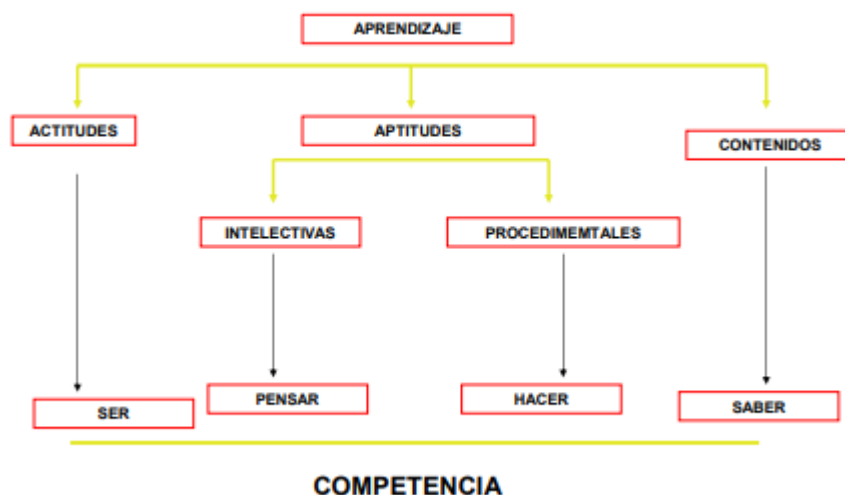
Conjunto de aprendizajes estructurantes para un grado y un área particular. Se entienden los aprendizajes como la conjunción de unos conocimientos, habilidades y actitudes que otorgan un contexto cultural e histórico a quien aprende. Son estructurantes en tanto expresan las unidades básicas y fundamentales sobre las cuales se puede edificar el desarrollo futuro del individuo. Los DBA se organizan guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias –EBC-. Su importancia radica en que plantean elementos para construir rutas de enseñanza que promueven la consecución de aprendizajes año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados. (Derechos básicos de aprendizaje del Ministerio de Educación Nacional. 2018).

5.2.3.3 COMPETENCIAS

Para el ICFES (1999) las competencias son un conjunto de acciones que el sujeto realiza cuando interactúa significativamente en un contexto determinado, definición que se resume en: un saber hacer en contexto...

Esta definición tiene sentido si las competencias las enfocamos solo para las pruebas o examen de estado, porque las pruebas se enfocan en acciones de tipo interpretativo, argumentativo y propositivo... propias de los contextos disciplinares (ICFES, 1999).

Para el MEN las competencias son el conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores.



5.2.3.4 CONTENIDOS TEMÁTICOS DEL ÁREA:

Se refieren a la selección de temas estructurados por lecciones en cada uno de los grados, áreas y periodos de acuerdo al perfil del estudiante a formar, competencias a desarrollar y a las necesidades, intereses, problemas y posibilidades de la comunidad estudiantil.

5.2.3.5 INDICADORES DE DESEMPEÑO:

Evidencias de comportamiento en formación o en proceso de consolidación en cada una de las dimensiones del desarrollo del estudiante, permite medir el nivel de alcance del logro. En cada indicador deben estar implícitos las actividades pedagógicas y los criterios de evaluación.

El indicador es un medio, un instrumento para verificar y constatar hasta donde se han obtenido las competencias en el proceso formativo. Se evidencia a través de señales, pistas y síntomas, que, en un proceso de acompañamiento permanente al estudiante, se exteriorizan en pensamientos, sentimientos y acciones humanas concretas.

Los indicadores no se alcanzan, se obtienen, se perciben, se observan y se detectan.

5.2.3.6 ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN:

Conjunto de acciones metodológicas y didácticas para el desarrollo teórico- práctico de contenidos y competencias.

Acciones concretas en función de la enseñanza y el aprendizaje.

5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS EDUCANDOS

Estar atentos [...] a desterrar la competencia a ultranza, la búsqueda del éxito como objetivo de formación, el culto a la excelencia que horada la solidaridad y la compasión de los sujetos de la educación y nos exhorta a comprender que la escuela es una obra colectiva dedicada a la educación, por tanto, la tarea humana más trascendente es la formación
SEDUCA 2020

5.3.1 el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE-La evaluación del aprendizaje de los estudiantes, es el proceso permanente y objetivo para **valorar el nivel de desempeño de los estudiantes**, como lo plantea el (Artículo 2.3.3.3.1.) del decreto 1075, numeral 3. Ver anexo 4 - SIEE

5.3.2 qué evaluar: el qué evaluar se relaciona con la evaluación en los procesos académico, formativo, intelectual y de compromiso comunitario y social.

Para SEDUCA (2020), evaluar es establecer un compromiso ético. Compromiso que ampara las prácticas de evaluación para que se desplieguen, no solo en estrecha dependencia con la forma como nos relacionamos con las disciplinas que enseñamos y el saber sobre la enseñanza, la creación de ambientes de aprendizaje, la construcción de proyectos, la lectura de los diferentes contextos, sino también con las concepciones éticas y políticas que configuran nuestra propia historia. Las expresiones de la evaluación en la cotidianidad escolar instituyen representaciones de la evaluación que actúan como escenarios para el seguimiento y la transformación.

Qué Evaluar			
Académico	Formativo	Intelectivo	comunitario y social
<p>Científica: Se relaciona con la que se aprende: contenidos académicos, nociones, conceptos y temas.</p> <p>Epistemológica: Con relación a la postura que toma la persona que aprende frente a lo que aprende: juicio crítico, posturas subjetiva, actitud investigativa, proceso de análisis, meta cognición.</p> <p>Metodológica: se relaciona con Procesos y procedimientos que utiliza para aprender: inducción, deducción, descomposición, recomposición, análisis, síntesis, construcción, estructuración, forma de expresión y comunicación.</p>	<p>Antropológica: relación consigo mismo, con los demás, con el mundo y con Dios; y en relación con el que hacer: histórico, social y cultural.</p> <p>Axiológica: En relación con los principios y valores que propone la institución para desarrollar en los estudiantes y, en relación con las actitudes y comportamientos</p>	<p>Cognitiva: se relaciona con el desarrollo de la capacidad intelectual: memorización, mecanización, evocación, abstracción, lógica, argumentación, justificación, creación, innovación</p>	<p>Sociológica: En relación con la contextualización en los entornos familiar, escolar, comunitario, social y cultural.</p> <p>Interactiva: se relaciona con el Liderazgo, proyección comunitaria, autogestión, compromiso, laboriosidad, participación, creatividad, innovación, la crítica constructiva.</p>

5.3.3 EVALUACIÓN FORMATIVA PARA APRENDER Y MEJORAR

Desde los lineamientos y decretos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional se indica que la “evaluación tiene una naturaleza formativa tanto para docentes como para estudiantes y su propósito fundamental es brindar información para que los maestros vuelvan a mirar sus procesos de enseñanza y los educandos enfatizen y consoliden sus procesos de aprendizaje” (MEN documento 11).

Sin embargo, en muchas instituciones, lo que se observa en la práctica es distinto, los estudiantes presentan dificultades para aprender, los docentes presentan problemas para enseñar y la evaluación está desconectada de estos dos procesos, es una práctica para calificar y sancionar y en algunos casos no promocionar a quienes no cumplen con ciertas pruebas estandarizadas. En ese sentido, lo formativo e informativo de la evaluación, para establecer programas de mejora en los estudiantes y cambios en lo didáctico y metodológico del docente no se presenta en gran parte de los casos, situación que implica a los docentes y directivos hacer una revisión al proceso y proponer nuevas estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación, en el sentido propuesto por el MEN y estudiosos del tema. En síntesis, lo que se pretende dentro de la institución es

alimentar una nueva cultura de la evaluación que transforme los imaginarios y representaciones sociales sobre la misma, propiciando relaciones pedagógicas horizontales que generen procesos de diálogo, participación y empoderamiento de las personas en los territorios locales.

EL deber ser

Teniendo como referente las consideraciones de MEN; la evaluación es la expresión cualitativa y cuantitativa del desempeño de los estudiantes en las competencias definidas por periodo académico, que permite conocer sus avances o sus dificultades y en cuál(es) de la(s) competencia(s) el estudiante presentó problemas, para entre ambos, docente y estudiante, establecer estrategias de mejora que permitan al estudiante alcanzar los propósitos definidos para un periodo de tiempo determinado y al docente revisar su práctica educativa y aprender del proceso. Con esta mirada integradora y propositiva, la evaluación se convierte en un aspecto fundamental en el modelo; posibilita al estudiante reconocer el progreso en sus aprendizajes sin preocuparse por ranking o clasificación y, para el tutor es la posibilidad mejorar estrategias y cualificar la enseñanza como se expresó anteriormente.

5.3.4 LA EVALUACIÓN ES INTEGRAL

Con base en esos referentes, la evaluación se entiende como un proceso continuo, integral y permanente que permite apreciar y medir el alcance de metas y desempeños, la apropiación de conocimientos, el desarrollo de capacidades y competencias y la generación de comportamientos, actitudes y valores por parte de los estudiantes durante el proceso, para determinar el avance y la promoción de los mismos. Como proceso, y con los instrumentos adecuados. La evaluación también permite hacer seguimiento, control y planes de mejora, al proceso de formación integral de los estudiantes. Lo anterior teniendo en cuenta que las personas en este caso los estudiantes son personas diversas en sus culturas, opciones sexuales, estilos cognitivos, ritmos de aprendizajes y necesidades e intereses.

En este sentido la evaluación dialoga con la pedagogía inserta en el modelo pedagógico, en la medida en que la misma:

“...promueve procesos evaluativos equitativos y neutrales, lo que implica que el docente evaluador se despoje, a la luz de la teoría pedagógica, de prejuicios personales que contaminan el proceso y se oriente a establecer espacios comunicativos que permitan escuchar la voz del estudiante, expresiones e interpretaciones que hacen parte de experiencias personales. Significa que entienda al estudiante como un interlocutor válido que desde su óptica alimenta el conocimiento impartido por el docente, ser autor de su propio desarrollo, eligiendo los caminos, las estrategias, las herramientas y los momentos que considere para poner en práctica lo aprendido”. (Padilla, 2009)

En ese proceso, se propicia la participación de los diferentes actores educativos quienes intervienen proponiendo estrategias e instrumentos en búsqueda tanto de la cualificación de los aprendizajes como de otros niveles de la formación integral. Para el logro de esa cualificación es fundamental el rol de la autoevaluación, la hetero-evaluación y la coevaluación, articulando diversas alternativas en las cuáles también son objetos de evaluación los docentes, los contenidos y metodologías y el Modelo en su conjunto, en una perspectiva de toma de conciencia crítica

Algunos de los mecanismos que implementa la institución para propiciar la participación de la comunidad educativa es el de la conformación de Mesas de Trabajo con padres de familia, a través de convocatoria; las jornadas de reflexión con estudiantes y las jornadas pedagógicas con docentes. Además, se consideran los Consejos Académicos y Directivos para aprobar los acuerdos.

Según lo anterior, la evaluación en la institución presenta las siguientes características:



Continúa, en la medida en que se realiza de manera permanente con base en un seguimiento, que permite apreciar las fortalezas y las dificultades que puedan presentarse en el proceso de formación.

Integral, dado que tiene en cuenta el ser, el saber y el hacer del estudiante. Toma en cuenta los rasgos relevantes de la personalidad del estudiante, el rendimiento y los factores externos (sociales), que intervienen en el proceso de aprendizaje.

Sistémica, porque guarda relación con los principios pedagógicos, con los fines, objetivos y enfoque pedagógico asumido en el Modelo de manera coherente y relacionada, es decir, articulada con la apuesta pedagógica y didáctica, con los procesos de enseñanza – aprendizaje y las intencionalidades formativas

Flexible, considerando que propende por tomar en cuenta los tiempos, estilos y ritmos de desarrollo del estudiante, así como aspectos de su familia, del entorno, sus intereses, capacidades y limitaciones.

Participativa, porque involucra a varios actores desde sus roles y propicia la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. Es decir, no solamente involucra a estudiantes y docentes, sino que convoca a las familias y comunidades, a las autoridades educativas, administradores públicos, a crear contextos evaluativos como una estrategia permanente del mejoramiento.

Formativa, en la medida en que permite reorientar los procesos de manera oportuna, con el fin de lograr su mejoramiento. No busca dar respuestas correctas sino dar cuenta de procesos de reflexión, comprensión y transformación de las personas inmersas en el proceso, involucrando valores, intereses, actitudes y relaciones de poder, para garantizar la justicia, la igualdad y equidad para los evaluado.

Contextualizada, porque responde a las expectativas, necesidades y circunstancias de los estudiantes según su medio social, educativo, cultural y económico.

Interpretativa, Ayuda a comprender los procesos y resultados de la formación del estudiante, haciendo de la evaluación una práctica razonada e informada que busca que los estudiantes estén abiertos al diálogo y a la argumentación.

Además, en el aula, la evaluación también se considera colaborativa porque existe una autoridad compartida y procura la aceptación por parte de los miembros del grupo de la responsabilidad de las acciones y decisiones. Cada uno es responsable de su aprendizaje y, a la vez, del aprendizaje de los otros, por consiguiente, los

resultados de la evaluación son considerados como una oportunidad para el aprendizaje.

En suma, el Modelo no concibe la evaluación centrada únicamente en lo individual y en la priorización de una calificación final, sino que la ubica también en las interacciones y aprendizajes colectivos.

Así, los criterios de evaluación se articulan en los materiales escritos y virtuales, con diferentes estrategias, de acuerdo con el énfasis y las características de cada área. En este caso, la evaluación busca, entonces, identificar tanto las debilidades como las fortalezas y potenciar las capacidades y competencias que el estudiante va desarrollando durante su proceso formativo. Cada área contiene actividades específicas para la evaluación tanto diagnóstica como formativa y sumativa. El proceso implica también la confrontación con los indicadores de desempeño del plan de estudio y el nivel de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, mediante el seguimiento permanente (observación, diálogo y registro) y el análisis interpretativo de manera individual de los diferentes instrumentos de evaluación.

5.3.5. TIPOS DE EVALUACIÓN: Aunque la evaluación debe incluir la adquisición de informaciones, importa más el ejercicio de competencias, la formación integral y en general todo lo que le permita al estudiante crecer en el ser, saber y hacer. Desde este punto de vista existen tres momentos:



Centrando el proceso en lo formativo, es decir, en aquellos aspectos que facilitan el aprendizaje y formación integral de todas las personas de la comunidad educativa, dado que de alguna manera intervienen los padres de familia y otros actores de la comunidad, se supera el concepto de evaluación asociado a la calificación permitiendo:

La autoevaluación: generará en los estudiantes capacidades y competencias para la autocrítica y la reflexión sobre sus acciones con el propósito de establecer mejoras.

Hetero-evaluación: el modelo pedagógico institucional proporciona al docente los elementos que le permiten la emisión de juicios contextualizados y un menor grado de subjetividad. Los talleres, pruebas escritas o exámenes estandarizados, no son los únicos recursos de evaluación que tienen los docentes. Durante el desarrollo de las actividades de cada una de las áreas y en los proyectos pedagógicos, se

proponen diversas estrategias de valoración como la observación de los estudiantes durante los trabajos individuales o grupales, la argumentación frente a temas diversos abordados en el proceso y la manera como formulan inquietudes o dudas.

Coevaluación: posibilidad de crecimiento personal aceptando las críticas constructivas y las valoraciones de sus compañeras, pero al mismo tiempo tener la madurez independencia y autonomía de evaluar y valorar el trabajo de los integrantes del grupo o de un colectivo determinado.

5.3.6 LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

La Evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes es una herramienta que permite hacer seguimiento, control y planes de mejora, al proceso de formación integral de los y las estudiantes teniendo como referentes los estándares básicos de competencias, los lineamientos curriculares y los objetivos y metas de formación planteadas en el PEI. Si la educación es un proceso de formación permanente como lo define la Ley General de Educación, la evaluación debe hacerle seguimiento y control a dicho proceso, permitiendo en los y las estudiantes, el desarrollo de la personalidad y del carácter, y la adquisición de virtudes, potencialidades y competencias, para ayudar a preparar hombres y mujeres.

5.3.7. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en ámbito institucional (Artículo 2.3.3.3.3 del decreto 1075 de 2015):

- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

Determinar la promoción de estudiantes.

- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
- periodicidad en la entrega de informes a los padres de familia. La estructura de los informes o los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.

- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

5.3.8 EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES - SIEE-. (artículo 2.3.3.3.4. decreto 1075 de 2015)

Hacen parte del SIEE los siguientes aspectos:

- Los criterios de evaluación y promoción.
- valoración institucional y su respectiva equivalencia con la nacional.
- Las estrategias de valoración integral los desempeños de los estudiantes.
 - Las acciones seguimiento para mejoramiento de los desempeños de estudiantes durante año escolar.
- procesos de autoevaluación los estudiantes.
 - Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

En el Sistema Institucional de Evaluación SIE documento que se adjunta se detalla paso a paso y de acuerdo con el Artículo 2.3.3.3.4. del decreto 1075 los componentes de dicha evaluación.

5.3.7 CRITERIOS DE PROMOCIÓN ESCOLAR (artículo 2.3.3.3.6. decreto 1075 de 2015)

Promoción: acto administrativo mediante el cual el Colegio, oficializa la aprobación del grado cursado en el año lectivo. Es requisito de promoción, aprobar el total de las áreas y/o asignaturas del plan de estudios vigente. Se promueve inmediatamente finalizado el cuarto periodo lectivo o de manera extemporánea

cuando el estudiante solicita la oportunidad de recuperación y/o habilitación, y ésta es aprobada.

Promoción anticipada: Durante el primer período del año el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en marco de competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva, en el registro escolar. (Artículo 2.3.3.3.7. decreto 1075 de 2015).

Graduación: Es el acto administrativo mediante el cual el Colegio COREDI, oficializa la graduación y otorga el título de bachiller académico a los estudiantes de grado once que cumplan con los siguientes requisitos:

Tener en el archivo de la Institución todos sus certificados de estudio de 5° a 11° que demuestren que aprobó cada uno de los grados de acuerdo a la norma que en su momento definía la promoción.

- Tener el documento de identidad actualizado.
- Aprobar el total de las asignaturas del plan de estudios vigente. Se promueve luego de finalizar el cuarto periodo lectivo en fecha y acto programado por la Institución o de manera extemporánea, cuando el estudiante solicita la oportunidad de recuperación y/o habilitación y esta es aprobada. (La graduación por ventanilla, en el transcurso de las tres primeras semanas del primer periodo lectivo del año siguiente).
- Presentar registros del cumplimiento de la intensidad horaria (80 horas) de servicio social.
- Estar a paz y salvo en los conceptos descritos en el pagaré firmado por el acudiente y la institución educativa.

Reprobación: el Colegio asume como supuesto básico que todo estudiante inicia un grado lectivo con la aspiración de culminar y obtener su promoción. Sin embargo, por distintos factores existen casos donde luego de agotar todas las posibilidades de refuerzo, y habilitación persisten las dificultades académicas y por bien del estudiante y de la calidad del sistema educativo, se hace necesario dar por reprobado el grado. Las siguientes son causales de reprobación:

- Cuando el estudiante pierde 3 o más asignaturas por bajo rendimiento académico o por inasistencia.

- Cuando la inasistencia acumulada no justificada por asignatura supera un 25% y se presenta en 3 o más asignaturas.
- Cuando continúa perdiendo 3 o más asignaturas, después de los planes de recuperación de cada uno de los periodos.
- Cuando después del plan de habilitación continúa perdiendo al menos una asignatura.
 - Cuando la valoración final de la habilitación es inferior a 3.5 (bajo).
- Teniendo en cuenta el Artículo 10 del Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, un estudiante del grado preescolar no reprueba; se miden sus logros en actitudes y en forma individual.

5.3.9 ESCALA DE VALORACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA: la institución adopta la siguiente escala de valoración y procedimiento para que permite la operatividad del SIEE: Los niveles de desempeño son:

Escala de valoración Nacional
Superior
Alto
Básico
Bajo

Escala de valoración institucional	
Desde	0.0
Hasta	5.0

Escala de valoración	Equivalencias y rangos
Superior	4.6 – 5.0
Alto	3.8 – 4.5
Básico	3.0 – 3.7
Bajo	0.0 – 2.9

Desde la institución, se hizo ajuste a la escala de valoración en el año 2022, para regir a partir del año 2023, quedando de la siguiente manera:



SUPERIOR 4.6- 5.0

ALTO 4.0- 4.5

BÁSICO 3.5- 3.9

BAJO 0.1- 3.4

5.3.10 ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL DURANTE EL AÑO ACADÉMICO ESCOLAR

Para la Institución es de especial interés implementar acciones de seguimiento que contribuyan a mejorar los desempeños individuales y colectivos de sus estudiantes. Para ello, se implementan las siguientes:

Durante el proceso: Asesoría y acompañamiento en horas de la tarde El estudiante que presenta dificultades en las diferentes asignaturas, dispone de la asesoría y acompañamiento de manera personalizada por parte de los docentes, con el propósito de nivelar los contenidos y mejorar su rendimiento académico. Esta asesoría la solicita el estudiante a su respectivo docente, quien le determina el día y el horario en que lo acompañará con la asesoría. La evidencia de asistencia será soportada con su nombre completo y firma

Reposición de notas de exámenes Cuando se reprueba un examen, el colegio ofrece la oportunidad de que el estudiante se prepare nuevamente y en un tiempo no superior a 5 días hábiles se puede acercarse al docente de cada asignatura para reprogramar nuevamente el examen en un horario diferente a las clases; la nota obtenida reemplazará la nota reprobada.

Revisión del proceso académico de cada estudiante a mitad de periodo Se diligencia el formato AC-EA-F-08, versión 02, en el que se relacionan las asignaturas cuyo valor es inferior de 3.5 a mitad de cada período para cada estudiante. Se informará al acudiente sobre el acompañamiento al educando, durante todo su proceso y se establecen estrategias conjuntas de mejoramiento. De manera preventiva, se reportan los estudiantes que llevan la asignatura en menos de 3.5, para evitar que la reprueben al finalizar el periodo.

Diligenciamiento de la autoevaluación El estudiante, al finalizar cada uno de los períodos académicos, tiene la oportunidad de autoevaluarse, revisar sus debilidades y logros obtenidos en cada asignatura y así diligenciar el formato establecido por el colegio: La nota de autoevaluación que presente el estudiante debe respetarse y colocarse en la planilla de notas para el estudiante que no

entregue la nota al docente se le asignará en este espacio el promedio final de la asignatura y así no afectar su valoración final.

Evaluación supletoria Es aquella que sustituye a una evaluación parcial o final cuando por excusa médica y calamidad familiar de fuerza mayor el estudiante no puede asistir a la Institución. El acudiente presenta la excusa en la agenda de comunicados a la coordinación y/o rectoría; sólo estas figuras autorizan (con su firma) la presentación del examen en el día y horario establecido por el docente responsable.

DESPUÉS DEL CIERRE DE PERIODO

Recuperaciones Son las actividades de evaluación que se realizan en la primera semana del período de receso escolar de mitad de año, en la semana de receso de octubre y la primera semana de receso de fin de año académico para todos los estudiantes que no aprobaron alguna asignatura al cierre del periodo.

Las recuperaciones se realizan teniendo en cuenta: un taller asignado previamente al estudiante que tiene un valor del 30%; y la sustentación escrita que tiene un valor de 70%.

El Consejo Académico (o coordinación) fija el horario general para las recuperaciones del semestre.

El profesor se reúne en la fecha fijada con los estudiantes que han de recuperar, con el fin de aclarar dudas, desarrollar ejercicios relacionados y luego realizar la evaluación de los temas a recuperar.

Si el estudiante supera la recuperación, el docente ingresa la nueva valoración en la plataforma de notas “Ciudad Educativa”, ingresando por reporte de calificaciones y asignando la nota en el recuadro de recuperación del curso; en caso contrario permanecerá la calificación reprobada.

El estudiante debe cubrir el costo del material necesario para la actividad de recuperación. Se utiliza el formato de asistencia (ME-ED-F – 03, versión 5), para dejar constancia de la asistencia del estudiante y la nota obtenida.

Habilitaciones:

Son las actividades de evaluación establecidas para el caso de estudiantes que después de las oportunidades que se tienen durante el año escolar, aún persisten en la reprobación en una o dos asignaturas. La nota de valoración para la aprobación de las habilitaciones es de 3.0 (Básico).



Las habilitaciones se realizan teniendo en cuenta: un taller asignado previamente al estudiante que tiene un valor de 30%; y la sustentación escrita que tiene un valor de 70%.

El estudiante que está habilitando dos asignaturas debe aprobarlas; si reprueba alguna de las dos, reprobará el grado.

5.3.11 EN ENTREGA DE INFORMES DE PERIODO ACADÉMICO

Se realizan cuatro informes de evaluación y valoración para igual número de periodos y un informe final de evaluación integral por grado donde se pueden evidenciar los avances del proceso formativo de cada uno de los estudiantes. Estos informes contienen datos que dan cuenta de las fortalezas y dificultades del rendimiento académico del estudiante y se plantean estrategias y recomendaciones para mejorar.

Los cuatro 4 períodos académicos cada uno de ellos de 10 semanas.

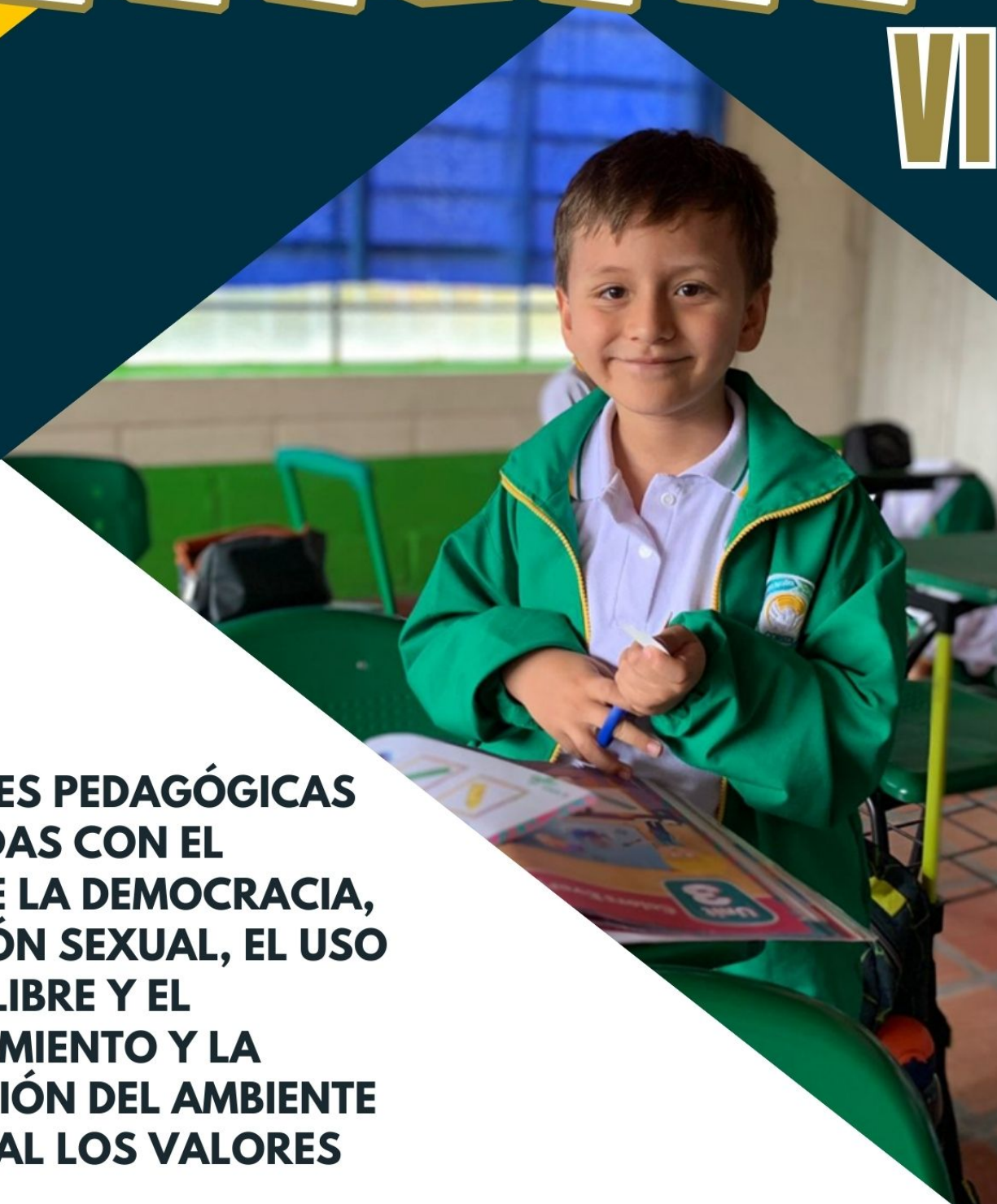
- Periodo 1 (comprendido entre la semana 1 a la 10).
- Periodo 2 (comprendido entre la semana 11 y la 20).
- Periodo 3 (comprendido entre la semana 21 a la 30).
- Periodo 4 (comprendido entre la semana 31 y 40)

La entrega de informes académicos a los padres de familia y/o acudientes que se encuentren a paz y salvo con sus obligaciones contractuales, se realiza en forma física y/o virtual en las siguientes fechas:

- Semana 12, periodo 1.
- Semana 22, periodo 2
- Semana 32, periodo 3
- Semana 42, periodo 4

CAPÍTULO

VI



**LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS
RELACIONADAS CON EL
EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA,
LA EDUCACIÓN SEXUAL, EL USO
DEL TIEMPO LIBRE Y EL
APROVECHAMIENTO Y LA
CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE
Y, EN GENERAL LOS VALORES
HUMANOS**

ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA

6.1 LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES PPT

Como se expresó en el capítulo anterior el currículo es un conjunto de procesos articulados que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, por conectar el conocimiento con el contexto, la teoría con la práctica y hacer realidad los propósitos pedagógicos de aprender haciendo y por descubrimiento.

Los Proyectos Pedagógicos Transversales y algunas cátedras, hacen parte de ese conjunto denominado currículo, estos proyectos tienen su origen en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y han sido objeto de adiciones y modificaciones en normativas subsiguientes como se muestra a continuación:

PPT O CATEDRA	DESCRIPCIÓN	SOPORTE LEGAL
Proyecto pedagógico	El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica	Artículo 1, Ley 1029 de 2006. Artículo 14, Ley 115 de 1994.
Proyecto pedagógico	Aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.,	Ley 1029 de 2006. Ley 934 de 2004. Ley 181 de 1995.
Proyecto pedagógico	Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.	Ley 1029 de 2006. Decreto 1743 de 1994
Proyecto pedagógico	Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos	Ley 1029 de 2006
Proyecto pedagógico	Educación Sexual	Ley 1029 de 2006. Ley 1620 de 2013. Resolución 3353 de julio 2 de 1993.
Proyecto pedagógico	Educación en Tránsito y Seguridad Vial	Ley 1503 de 2011. Ley 769 de 2002. Directiva ministerial 13 de 2003
Cátedra	Emprendimiento	Ley 1014 de 2006. Guía 39.
Cátedra	Estudios Afrocolombianos	Decreto 1122 de 1998. Ley 1098 de 2006. Ley 70 de 1993. Circular 23 del 23 de julio de 2010
Proyecto pedagógico	Estudio de la Constitución y la democracia (50 horas)	Ley 0107 de 1994.
Proyecto pedagógico	Prevención Integral de la Drogadicción	Ley 1566 de 2012. Decreto 120 de 2010. Ley 1098 de 2006. Decreto 1108 de 1994
Cátedra	Teatro y Artes Escénicas	Ley 1170 de 2007.
Cátedra	Cátedra de la Paz	Ley 1732 de septiembre 1 de 2014
Proyecto pedagógico	Servicio Social de los Estudiantes	El artículo 97 de la Ley 115 de 1994
Proyecto pedagógico	Prevención y Atención de Desastres y emergencias	Directiva Ministerial N°13 de 1992. Resolución 7550 de 1994
Proyecto pedagógico	Educación económica y financiera	Decreto 457 de 2014
Proyecto pedagógico	Enseñanza de la Historia	Ley 1874 de diciembre 27 de 2017.

Elaboración propia con datos de la guía orientativa SEDUCA 2019

Es importante señalar que además de estos proyectos y cátedras el colegio Coredi, puede llevar a cabo otros proyectos pedagógicos que atiendan a sus énfasis o interés particular. Como por ejemplo el tema de los oratorios y El Modelo de las Naciones Unidas.

El Modelo de las Naciones Unidas (MUN por sus siglas en inglés) puede definirse como una simulación o representación del Sistema de Naciones Unidas en el que participan alumnos de escuelas secundarias, o universidades. Es considerado como una herramienta educativa que busca promover los propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y difundir su trabajo como principal foro, y el único con carácter verdaderamente universal, para la resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz; así como para la defensa de los derechos humanos, la procuración de justicia internacional, la promoción del desarrollo económico y social, el socorro en casos de desastres, la educación, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el uso pacífico de la energía atómica, el combate al cambio climático, la lucha contra el VIH/SIDA, los refugiados, por mencionar algunos de los esfuerzos más visibles. A través de un mecanismo de simulación, el MUN reproduce el funcionamiento de las Naciones Unidas y durante varios días los jóvenes se reúnen emulando una conferencia internacional y asumen el papel de los diplomáticos que representan a sus países en los debates sobre los principales asuntos globales que se abordan en las diferentes comisiones y organismos especializados que conforman lo que se conoce como el Sistema de Naciones Unidas. De acuerdo a datos del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, las Conferencias Modelo de las Naciones Unidas (MUN) han existido por más de 70 años. Sin embargo, no se cuenta con información certera sobre la primera simulación que se llevó a cabo. Se afirma que incluso son una continuación de las simulaciones de la Liga de las Naciones celebradas en la década de 1920. Como programa educativo, el MUN logra que los alumnos se involucren en un trabajo analítico del escenario mundial. La labor que desempeñan durante los días del simulacro es desafiante dado que se convierten en embajadores de los Estados Miembros de la ONU y, por ende, los representan en los debates y negociaciones rumbo a la construcción de soluciones a los principales retos a los que nos enfrentamos como humanidad. El trabajo que los estudiantes deben realizar comienza antes de asistir a la conferencia MUN ya que realizan una investigación profunda de los temas a discutir, los cuales son extraídos directamente de la agenda oficial del órgano, comisión u organismo especializado a ser replicado, y asisten a talleres de capacitación sobre las reglas de procedimiento y el protocolo diplomático.

Este ejercicio ha permitido que los estudiantes se involucren con temas que se enfrentan en la realidad, lo que conlleva a que adopten posturas críticas para pensar en las posibles soluciones para afrontar dichas problemáticas mundiales. (GlobalMuners, 2017).

Sin duda, El MUN, hace que los jóvenes sean críticos, reflexivos y que desarrollen la empatía.

Por otro lado, tal como se hacía mención, se incorpora a la institución los oratorios, un espacio para fortalecer las capacidades que los estudiantes manifiestan como el arte, el teatro, las manualidades, el fútbol, el baile entre otras, esto con el objetivo de brindar no solo una formación académica, sino y sobre todo humana, inspirado en el modelo pedagógico de San Juan Bosco. Crecer en comunidad, trabajo en equipo, expresión de las cualidades, vida espiritual, sin tener en cuenta su profesión religiosa hace parte de esta iniciativa.

La guía orientativa para la actualización y gestión del PEI de la secretaría de Educación Departamental (2019, p.89) hace hincapié en que los Proyectos Pedagógicos son iniciativas formativas al proceso educativo de los estudiantes, escenarios de comprensión sobre los diferentes asuntos que afectan la vida escolar y personal a fin de articular el reconocimiento de sí, del otro y del entorno desde diferentes ámbitos comprensivos. Para ello, los Proyectos Pedagógicos, en su forma y contenido, establecen cuestiones ontológicas, epistemológicas y filosóficas que trascienden las visiones segmentadas y abren paso a desarrollos inter y transdisciplinarios orientados al mundo de la complejidad. Allí se pone de manifiesto el carácter plural y diverso de la realidad mediante el cual la existencia toma lugar como oportunidad comprensiva que acerca los saberes científicos y escolares a lo cotidiano

6.2 ORIENTACIONES A CONSIDERAR EN LA CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL:

6.2.1 fase de planeación: es necesario antes de iniciar con la formulación del proyecto que el equipo de docentes vinculados directamente con la problemática que aborda el proyecto revise y defina:

Normatividad relacionada el Proyecto Pedagógico	Definir el propósito del Proyecto Pedagógico	¿Qué conceptos de las ciencias y saberes escolares se pueden abordar con el	Definir las preguntas educativas a resolver con el Proyecto Pedagógico
---	--	---	--

		Proyecto Pedagógico	
--	--	---------------------	--

6.2.2 fase estratégica

Definir el objetivo general, los objetivos específicos y las metas para lograr los objetivos específicos.

6.2.3 fase conceptual y metodológica

Orientaciones conceptuales	Etapas del proyecto	Actividades que se desprenden de las metas	productos	cronograma
----------------------------	---------------------	--	-----------	------------

6.2.4 fase de evaluación del proyecto

¿Qué aprendizajes generó o está generando el Proyecto Pedagógico?

¿Qué aspectos mejoraría del Proyecto Pedagógico?

¿Qué objetivos, metas y actividades se debe agregar al proyecto?

CAPÍTULO

VII



**EL REGLAMENTO O
MANUAL DE
CONVIVENCIA Y EL
REGLAMENTO
DOCENTE**

GESTIÓN DIRECTIVA

7.1. LA CONVIVENCIA ESCOLAR, ARTE DE COMPARTIR CON OTRAS PERSONAS PACÍFICA Y ARMÓNICAMENTE:

Antes de entrar en detalles sobre el manual de convivencia es necesario abordar el tema desde una dimensión más amplia; **la convivencia escolar**, entendida como el arte de compartir con otras personas de manera pacífica y armónica en el contexto escolar.

Esta relación con otras personas implica construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación social y dispositivos que ayuden y permitan verificar su cumplimiento; respetar las diferencias; cumplir y reparar acuerdos, y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa, en esencia es necesario pactar un manual de convivencia.

Sin embargo, la convivencia es más que cumplir con un manual: aprender a convivir es un proceso que se debe integrar y cultivar diariamente en todos los escenarios de la escuela (Pérez-Juste, 2007). Se deben favorecer entonces ambientes de aprendizaje democráticos donde la participación y la construcción de identidad desde la diferencia sean centrales” (MEN, 2014, P. 25).

En ese sentido es necesario construir escenarios de paz y convivencia, entendiendo que la convivencia no busca la ausencia de conflictos, sino que estos se tramiten sin el uso de la violencia, atendiendo los intereses y necesidades de las partes involucradas. Adicionalmente, la convivencia hace referencia a las interacciones que se dan en las instituciones y fuera de ellas, donde es fundamental llegar a consensos, al reconocimiento mutuo, al respeto, a la valoración positiva del vivir con

otros diferentes a uno y al diálogo, por normas compartidas que favorecen lo anterior.

El Colegio COREDI implementa dentro del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), EL MANUAL DE CONVIVENCIA SOCIAL INSTITUCIONAL, de acuerdo con las normas legales vigentes y el contexto institucional, para mejorar la calidad del servicio educativo y la convivencia en la comunidad educadora. El Manual de Convivencia orienta a la práctica de la libertad, de los derechos y deberes, de los compromisos y responsabilidades; de tal manera que genere procesos que

permitan la formación de personas con actitudes y valores que enriquezcan el diario vivir en la institución, en la comunidad y en la familia, a su vez es un documento institucional que determina las normas de convivencia de los estudiantes; padres de familia o acudientes, docentes y administrativos.

En los procesos de convivencia la participación conforma una dimensión esencial del acto educativo a través de la cual se debe formar una persona sensible frente a la realidad social; por lo tanto, se hace necesario crear un ambiente de participación, en donde cada estamento educativo y comunitario se sienta responsable del bienestar de la institución.

7.2 REFERENTES CONCEPTUALES ASOCIADOS A LA CONVIVENCIA

Con el propósito de hacer más cercano el manual de convivencia a la comunidad educadora es importante y necesario presentar algunos referentes conceptuales que hacen más comprensible y cercano a las personas, ayudar en el proceso de revisión, ajustes y actualización del manual. Estos referentes se basan en los enfoques propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, a través de los cuales se busca dar sentido a la intencionalidad pedagógica de las herramientas para la convivencia escolar, y están contenidos en la Guía 49, “Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013 – Decreto 1075 de 2015. Sistema Nacional de Convivencia Escolar”.

7.2.1 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS (DDHH) PARA LA DIGNIDAD

Permite explicitar en las prácticas educativas y principios pedagógicos que los DDHH y la dignidad, son el eje rector de las relaciones sociales entre la comunidad educativa. Según el MEN (2014), se trata de potenciar prácticas y formas de vivir desde los referentes éticos de los DDHH, desde los cuales se desplazan y

cuestionan significados y formas de actuar contrarias a la dignidad de las personas y al respeto por sus DDHH”. Los derechos humanos involucran en su significado que toda persona, por el solo hecho de ser humana y, por tanto, poseedora de dignidad, se convierte automáticamente y sin que medie ningún proceso, en titular inalienable de los derechos humanos.

7.2.2 ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Las relaciones de género han sido consideradas como sinónimo de desigualdad, jerarquía y poder, debido a la discriminación de género. Esta ha sido aún más fuerte contra las mujeres y niñas porque históricamente se han construido relaciones desiguales de poder desde las cuales se justifica la opresión que explota y disminuye sus capacidades; limitando su participación e impidiendo el ejercicio de sus derechos de manera justa” (MEN, 2014, p. 19). Con este enfoque se “facilita la generación de espacios de reflexión sobre el género en la Institución y el fomento de acciones afirmativas para equiparar hombres y mujeres en oportunidades educativas, participación, reconocimiento e inclusión sociocultural, y realización de DHSR” (MEN, 2014, p. 19).

Con un “enfoque de género como apuesta ética que se fundamenta en el valor de la igualdad y la no discriminación, como condición indispensable para la construcción de una democracia centrada en los seres humanos. Asume y ratifica que los derechos humanos de las mujeres son universales, indivisibles e interdependientes y que son efectivos, al ser iguales a los hombres.” (SED, 2015, pp. 24 - 25).

7.2.3. ENFOQUE DIFERENCIAL

En el campo educativo es “necesario construir y desarrollar capacidades para el conocimiento y reconocimiento de todas las personas en su diversidad (multidiversidad), trascendiendo los entornos cercanos de la familia y las redes



próximas para avanzar en la valoración de todas las personas como pertenecientes a la comunidad humana, como semejantes y a la vez diferentes, y como iguales en derechos y oportunidades, logrando colocarnos en sus situaciones, entenderlas y reconocer nuestra humanidad en el reflejo de otros, sin importar qué tan cerca o lejos a nuestros entornos se encuentren, SED (2015).

7.2.4 EDUCACIÓN INCLUSIVA, UNIDAD EN DIVERSIDAD

“La inclusión y la equidad son principios fundamentales que deberían orientar todas las políticas, planes y prácticas educativos, en lugar de ser el foco de una política separada. Estos principios reconocen que la educación es un derecho humano y es la base para que las comunidades sean más equitativas, inclusivas y cohesivas” (Vitello y Mithaug, 1998) retomado por la UNESCO.

El decreto 1421, artículo 2.3.3.5.1.4, numeral 7. Considera la educación inclusiva como “ un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo”

7.3 ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia social institucional contiene los siguientes aspectos para responder a los lineamientos sugeridos por el MEN:

Las reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al



consumo de sustancias psicotrópicas. cómo se contempla en el numeral 2.2 del manual.

Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.

Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.

Las normas de conducta de los estudiantes y profesores para garantizar el mutuo respeto. Incluyendo la definición de procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto.

Cuenta con procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales y/o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad, incluyendo las instancias de diálogo y de conciliación.

Pautas de presentación personal que protege a los estudiantes de la discriminación por razones de apariencia

Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a la defensa.

los criterios para la elección de representantes al Consejo Directivo y para la escogencia de voceros en los demás consejos previstos en el presente Capítulo. incluye el proceso de nombramiento del personero de los estudiantes.

Reglas para uso del depósito de libros y sala de lectura (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.4.4).

Se posee igualmente los acuerdos de convivencia, la definición de los diferentes tipos de faltas y su tipificación, especificando también el proceso formativo para el abordaje de cada tipo de faltas, el conducto regular que se debe realizar, las instancias de diálogo y conciliación, así como las sanciones para cada tipo de falta, explicitando que las sanciones son de carácter pedagógico, formativo, diferenciado, restaurativo y específico.

El manual de convivencia establece las características de la presentación personal, reglas de orden y utilización del uniforme, teniendo en cuenta y respetando el derecho al libre desarrollo de la personalidad, en concordancia con el planteamiento de la Sentencia T-349 de 2016 de la Corte Constitucional.

El manual de convivencia contempla la aplicación del debido proceso, con los responsables, tiempos y evidencias, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

Se define el funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna: página de COREDI y correos institucionales, revista CorExplora, emisora COREDI FM; como instrumentos efectivos al libre pensamiento, a la libre expresión y al derecho de estar informado

En el documento que se anexa sobre el manual de convivencia está estructurado en nueve capítulos:

Capítulo 1 relacionado con la filosofía institucional.

Capítulo 2 relacionado con los perfiles: del estudiante, del docente, la familia y los directivos docentes del administrativo.

Capítulo 3 relacionado con la estructura organizacional: funciones, deberes y derechos.

Capítulo 4 relacionado con los estímulos y reconocimientos para estudiantes, docentes, directivos y padres – madres de familia.

Capítulo 5 relacionado con matrícula y costos educativos.

Capítulo 6 relacionado con aspectos básicos del comportamiento social.

Capítulo 7 relacionado con las orientaciones y correctivos pedagógicos para mejorar comportamientos.

Capítulo 8 relacionado con el Sistema de evaluación y promoción de los estudiantes.

Capítulo 9 relacionado con la aprobación y reforma del manual de convivencia social institucional.

7.4 REGLAMENTO DOCENTE

7.4.1 FUNCIONES Y DEBERES



a) Dar cumplimiento a la legislación educativa, a las normas institucionales, al Proyecto Educativo Institucional y al Manual de Convivencia.

b) Motivar a sus estudiantes en la realización de las actividades culturales, cívicas, recreativas, productivas y deportivas programadas por la Institución y programar las que considere convenientes para la buena marcha institucional y el buen desempeño Académico.

c) Asistir a las reuniones de Microcentros para que obtenga la información necesaria, se actualice y debate con sus compañeros las dificultades y las posibles soluciones.

d) Preparar las clases, observando las orientaciones del plan de estudios de la institución para garantizar la calidad en la formación.

e) Realizar las clases de cada una de las áreas y proyectos pedagógicos que le corresponde orientar, con un alto sentido de calidad para buscar estudiantes y egresados competentes en lo laboral, lo productivo y lo humano.

f) Prever las actividades que los estudiantes han de desarrollar durante su ausencia y reportar el correspondiente informe al coordinador(a) y/o director(a) de grupo.

g) Motivar en forma directa el desarrollo de la urbanidad, compañerismo, orden y demás virtudes humanas, sociales, cívicas y morales

h) Mantener con las directivas, compañeros y con la institución actitud de lealtad como fomento para la armonía y las buenas relaciones.

i) Realizar el proceso de evaluación a los estudiantes, enmarcado en las normas legales y en el sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los

Estudiantes adoptados por el Consejo Directivo y hacer su auto- evaluación e implementar programas de mejoramiento.

j) Diligenciar y presentar oportunamente los diferentes informes que le corresponde según los procedimientos del proceso académico que dirige, tales como ficha de

seguimiento, informe quincenal de desarrollo de clases, validación del plan de estudios, actas, informes para asegurar la información oportuna.

k) Diligenciar oportunamente los desempeños de los estudiantes en el software institucional “CIUDAD EDUCATIVA” con el fin de tener disponible y en tiempo real la información para los estudiantes y padres madres de familia.

l) Motivar, asesorar, orientar y acompañar a los estudiantes en las actividades extraescolares y giras pedagógicas programadas por la institución.

m) Valorar, reconocer e integrar al proceso formativo los logros de los estudiantes que representan a la institución o tienen talentos excepcionales, además de dar prioridad a las actividades programadas por la institución para la participación de los estudiantes en los semilleros de investigación, Modelo de Naciones unidas, preparación de pruebas SABER, English Day, feria de la ciencia y tecnología, juegos escolares e inter-colegiados, reuniones de los estudiantes en el consejo estudiantil, personero, contralor, juez de paz, entre otros.

n) Orientar a sus estudiantes en la correcta realización y presentación de trabajos académicos, haciendo la revisión oportuna de los mismos.

o) Propender por una adecuada programación y utilización del tiempo con los estudiantes dentro del aula de clase y de la institución, priorizando el acompañamiento y asesoría permanente a las actividades académicas y de formación que se realiza con los estudiantes, evitando la realización de actividades que no tengan relación con el proceso formativo y la planeación institucional.

p) Planear y preparar las actividades de evaluación y actividades extraclase que los estudiantes deben desarrollar en sus casas, asegurándose que las actividades

asignadas tengan relación con las competencias (temáticas) que el estudiante debe alcanzar, que el tiempo de realización no supere los 40 minutos, que puedan ser

realizadas por el estudiante y no por terceros, evitar que se realicen en grupos de estudiantes y evitar asignar varias actividades (tareas) el mismo día y de áreas diferentes.

q) Comunicar por escrito a cada estudiante (en medio magnético o físico) con mínimo ocho días calendario de anterioridad a la semana programada por la institución para la recuperación, las actividades pedagógicas y de evaluación, que debe presentar y/o sustentar el estudiante que obtuvo desempeño bajo en algunas de las áreas o asignaturas durante un período académico o al finalizar el grado. Hacer seguimiento y presentar informe al comité académico o Consejo Académico.

r) Coordinar y orientar las reuniones de padres de familia, socializar información de la institución y del proceso académico-formativo de los estudiantes.

s) Promover la participación de Padres, Madres de familia y acudientes, en el consejo de padres y madres de familia, gobierno escolar y otros comités.

t) Informar a la coordinación, de manera inmediata, cualquier novedad que se presente en el desarrollo de sus funciones y que pueda afectar de alguna forma la Institución, para que se tomen las medidas en forma oportuna.

u) Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Si la situación de intimidación de la que tienen conocimiento se hace a través de medios electrónicos igualmente deberá reportar al comité de convivencia para activar el protocolo respectivo

v) Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

w) Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.

x) Utilizar adecuadamente y con propósitos pedagógicos dentro del aula de clase, los elementos tecnológicos como computadores y celulares.

y) Cuando requiera permiso para asistir a citas médicas o diligencias personales, debe hacerlo por escrito con mínimo 8 días calendario de antelación ante la coordinación, además entregar las actividades (talleres, trabajos...) que deben desarrollar los estudiantes durante su ausencia, éstas deben ser coherentes con la duración de la clase, el área y grados que le corresponde orientar, además entregar evidencia de la asistencia a las citas o incapacidad médica. según sea el caso.

z) Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

NOTA: además de las anteriores, las que se encuentran en el manual de funciones de la Corporación COREDI.

NOTA: Los derechos de los Docentes, Directivos Docentes y demás trabajadores están consagrados en los derechos fundamentales que establecen la Constitución Política, la Ley General de Educación, el Código Laboral, el derecho administrativo y otras legislaciones vigentes.

CAPÍTULO

VIII



**LOS ÓRGANOS, LAS
FUNCIONES Y LA
FORMA DE
INTEGRACIÓN DEL
GOBIERNO ESCOLAR.**

ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA

8.1 EL GOBIERNO ESCOLAR, UN EJEMPLO DE DEMOCRACIA PARA LA SOCIEDAD

El Gobierno Escolar es el mecanismo de participación de la comunidad educativa. Es allí donde son puestas en consideración las iniciativas de sus miembros, sobre la organización y el funcionamiento del PEI, la adopción y la verificación del reglamento escolar y la organización de las actividades académicas, sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias de la institución educativa.

Es además “una estrategia curricular que promueve el desarrollo afectivo, social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales. Forma actitudes y valores cívicos, democráticos y actividades positivas para la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua. Y en estos términos implica a la comunidad educativa el reto de capacitarse y tomar decisiones responsables, así como educarse en deberes y en el ejercicio de sus derechos. (SEDUCA 2019).

8.2 ¿QUIENES CONFORMAN EL GOBIERNO ESCOLAR?

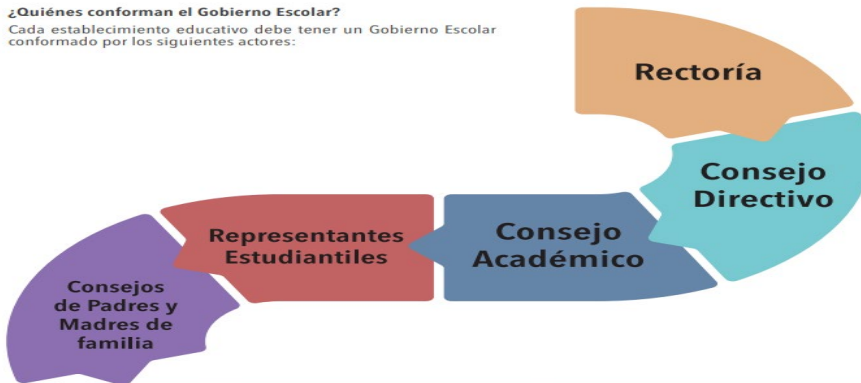
De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.5.3 del decreto 1075 de 2015 el gobierno Escolar estará constituido por el consejo directivo, consejo académico y el rector.

El gobierno escolar tendrá además entes de control y apoyo al funcionamiento y cumplimiento de sus funciones:

Entre los entes de control y apoyo se cuenta con el personero estudiantil, el contralor estudiantil, consejo de padres, consejo estudiantil, comité de convivencia, comité de evaluación y promoción (opcional).

¿Quiénes conforman el Gobierno Escolar?

Cada establecimiento educativo debe tener un Gobierno Escolar conformado por los siguientes actores:



FUENTE: cartilla elecciones gobierno escolar 2019 MOE



8.2.1 CONSEJO DIRECTIVO: instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento (artículo 2.3.3.1.5.3 decreto 1075 de 2015)

Integrado por:

- El Rector.

- Dos representantes de los Docentes.
- Un representante de los estudiantes.
- Un representante de los Padres y Madres de familia
- Un representante de los Graduados.
- Un representante del sector productivo y/o empresarial
- Un representante del área Académica y de bienestar de COREDI

Entre sus principales funciones:

¿Cuáles son sus deberes y funciones?

- ✓ Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución.
- ✓ Servir de instancia para resolver los conflictos.
- ✓ Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
- ✓ Asumir la defensa de los derechos de toda la comunidad educativa.
- ✓ Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- ✓ Participar en la planeación y evaluación del PEI, del currículo y del plan de estudios.
- ✓ Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios.

8.2.2 EL RECTOR: representanta a la Institución ante las autoridades educativas y ante cualquier persona natural o jurídica, es el encargado de dirigir la Institución Educativa y de ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. (artículo 2.3.3.1.5.3 decreto 1075 de 2015)

¿Cuáles son sus deberes y funciones?

- ✓ Orientar la ejecución del PEI y aplicar las decisiones del Gobierno Escolar.
- ✓ Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación.
- ✓ Establecer comunicación entre los estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Promover actividades de beneficio social.



FUENTE: cartilla elecciones gobierno escolar 2019 MOE

8.2.2 CONSEJO ACADÉMICO: instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la Institución. Conformado por Rectoría, Directivos (coordinación), y 1 docente por cada área o grado de la institución.

¿Cuáles son sus deberes y funciones?

- ✓ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes.
- ✓ Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- ✓ Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.



FUENTE: cartilla elecciones gobierno escolar 2019 MOE

8.2.3 COMITÉ DE CONVIVENCIA: Conformado con el fin de participar en la orientación de la convivencia institucional, contará con la dirección y orientación del Coordinador de gestión comunitaria y convivencia, se debe reunir mínimo cuatro veces al año. Es un órgano consultor del consejo directivo y del rector, encargado de asesorar a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia. Entre las actividades están: realizar talleres para fomentar la convivencia y los valores; divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y adolescentes; ser instancia de conciliación para la resolución pacífica de conflictos; y hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el manual de convivencia.



Fuente www.gettyimages.es/fotos/convivencia-escolar



conformado por:

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El psicólogo de la institución o la persona encargado de acompañamiento, cuando exista este cargo.
- El coordinador.
- Dos representantes de padres de familia.
- Dos docentes que lideren procesos o estrategias de convivencia escolar (uno de primaria, uno de secundaria y/o media).

8.2.4 CONSEJO DE ESTUDIANTES: máximo órgano de participación de las y los estudiantes. Es conformado por un vocero de cada uno de los grados del establecimiento o institución, quien comunicará sus inquietudes y propuestas. Las y los estudiantes que lo conforman deben ser elegidos dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico.

Sus deberes y funciones:

- Darse su propia organización interna.
- Elegir el representante de las y los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento
- asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

8.2.5 PERSONERO/A ESTUDIANTIL: persona encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia, (artículo 2.3.3.1.5.11 decreto 1075).

¿Cuáles son sus deberes y funciones?

- ✓ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de las y los estudiantes.
- ✓ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten las y los estudiantes sobre violaciones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- ✓ Presentar ante el/la rector/a y el Consejo Directivo solicitudes para proteger los derechos de las y los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

8.2.5 CONTRALORÍA ESTUDIANTIL En virtud de la ley 2195 del 18 enero de 2022 el contralor estudiantil es la persona encargada de promover la cultura ética, la transparencia, la rendición de cuentas, el espíritu de servicio, y la dignidad que

debe poseer un servidor público, en la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción”.

Sus principales funciones están encaminadas a:

Creación de una cultura del control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes públicos del colegio, a través de actividades formativas y/o lúdicas, con el apoyo de la institución educativa y de la Contraloría de Bogotá, promoviendo los derechos y deberes ciudadanos relacionados con los principios de participación ciudadana y el ejercicio del control social en su institución.

Solicitar y presentar a la comunidad estudiantil informes en relación con el uso de los recursos y bienes públicos de la Institución.

8.2.6 CONSEJOS DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA: órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.



Tomado de la cartilla para padres, guía 26 del MEN 2007

Entre las funciones del consejo de padres de familia artículo 2.3.4.7. decreto 1075 se tiene:

- a) Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado;
- b) Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el ICFES;
- c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluidas las ciudadanas y la creación de la cultura de la legalidad;
- d) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;
- e) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño;

- f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa;
- g) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley;
- h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente;
- i) Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción;
- j) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia.

8.2.7 ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA

Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.

En ese sentido, el colegio COREDI se ciñe a la normatividad que cobija la asociación de padres, facilitando todos los medios posibles para su conformación y funcionamiento, orientado de acuerdo con en el decreto nacional 1075 de 2015 artículo 2.3.4.9 y siguientes.

CAPÍTULO

IX



**EL SISTEMA DE
MATRÍCULAS DE
PENSIONES**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9.1 SISTEMA DE MATRICULAS

Antes de abordar el tema desde los procedimientos para la matrícula y de las pensiones es necesario precisar algunos conceptos asociados a los colegios privados:

MATRICULA: acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez, al ingresar el alumno a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico (artículo 95 de la ley 115/94)

MATRÍCULA DE ALUMNOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS: los establecimientos educativos privados podrán renovar la matrícula de los alumnos o educandos para cada período académico, mediante contrato que se registrará por las reglas del derecho privado. El contrato deberá establecer, entre otros, los derechos y obligaciones de las partes, las causales de terminación y las condiciones para su renovación.

Serán parte integrante del contrato, el proyecto educativo institucional y el reglamento interno o manual de convivencia del establecimiento educativo.

En ningún caso este contrato podrá incluir condiciones que violen los derechos fundamentales de los educandos, de los padres de familia, de los establecimientos educativos o de las personas naturales o jurídicas propietarias de los mismos. (artículo 201 de la ley 115/94).

COSTOS Y TARIFAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS: Para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos originados en la prestación del servicio educativo, cada establecimiento educativo de carácter privado deberá llevar los registros contables necesarios para establecer los costos y determinar los cobros correspondientes. (artículo 202 de la ley 115/94).

Para el cálculo de tarifas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La recuperación de costos incurridos en el servicio se hará mediante el cobro de matrículas, pensiones y cobros periódicos que en su conjunto representen financieramente un monto igual a los gastos de operación, a los costos de reposición, a los de mantenimiento y reservas para el desarrollo futuro y, cuando se trate de establecimientos con ánimo de lucro, una razonable remuneración a la actividad empresarial. Las tarifas no podrán trasladar a los usuarios los costos de una gestión ineficiente;

- b) Las tarifas podrán tener en cuenta principios de solidaridad social o redistribución económica para brindar mejores oportunidades de acceso y permanencia en el servicio a los usuarios de menores ingresos;
- c) Las tarifas establecidas para matrículas, pensiones y cobros periódicos deberán ser explícitas, simples y con denominación precisa. Deben permitir una fácil comparación con las ofrecidas por otros establecimientos educativos que posibilite al usuario su libre elección en condiciones de sana competencia, y
- d) Las tarifas permitirán utilizar las tecnologías y sistemas administrativos que garanticen la mejor calidad, continuidad y seguridad a sus usuarios.

De acuerdo con lo anterior el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional y atendiendo los anteriores criterios, reglamentará y autorizará el establecimiento o reajuste de tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos dentro de uno de los siguientes regímenes:

Libertad Regulada: se clasifican en este régimen los colegios que obtienen mayor puntaje en su autoevaluación y cumplen con las normas legales vigentes, también aquellos que han adelantado un proceso de certificación o acreditación de calidad con uno de los modelos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuesto en el Decreto 529 de 2006.

El colegio COREDI se ubica en este régimen no solo por su autoevaluación, sino, por estar certificado en calidad bajo las normas ISO 9001 de 2019.

▪ **Libertad Vigilada:** se clasifican en este régimen los colegios que obtienen puntajes intermedios en su autoevaluación y cumplen con las normas legales vigentes. El régimen de libertad vigilada se subdivide en 13 categorías que son indicativas de cuan cerca o lejos se encuentra el establecimiento de conseguir el puntaje necesario para clasificarse en régimen de libertad regulada.

▪ **Régimen Controlado:** se clasifican en este régimen los colegios que obtienen más bajos puntajes en su autoevaluación o que no cumplen con los requisitos mínimos para estar en un régimen de libertad. El régimen controlado es de aplicación excepcional, y los colegios que se clasifiquen en este régimen deben presentar a la respectiva secretaría de educación un plan de mejoramiento con las

condiciones y plazos establecidos para superar las causales de clasificación en este régimen.

9.2 REQUISITOS PARA LA MATRICULA

Quien aspire a ingresar por primera vez al colegio COREDI, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Solicitar su inscripción de manera verbal, vía telefónica o por escrito.
- Reclamar en Secretaría académica la información respecto a los valores a cancelar por concepto de matrícula, pensión y otros cobros que hayan sido aprobados por la Resolución emitida por Secretaría de educación.
- Presentar para estudio del Rector o su delegado la ficha de seguimiento y el informe académico o boletines informativos del último grado que hubiere cursado o esté cursando en otro establecimiento.
- Entrevistarse con el Rector o su delegado, en caso que a juicio de éste y por lo consignado en su Ficha de Seguimiento, amerite especiales recomendaciones o compromisos.
- En el momento de la matrícula se determinará mediante firma en el Pagaré quién o quiénes son los responsables únicos del estudiante para efectos de comunicación formal con el colegio.
- Suscribir el contrato de matrícula que constituye los acuerdos entre el Colegio, el educando y su acudiente, por el cual, el primero ofrece una formación adecuada y los segundos se comprometen a acoger en todas sus partes las condiciones insertas en el P.E.I, en el Manual de convivencia y el Pagaré.
- El estudiante nuevo presentará, antes de suscribir la matrícula, los siguientes documentos: Registro civil de nacimiento, Fotocopia del documento de identidad del estudiante. Copia de la cédula de ciudadanía de los acudientes. Certificado de EPS actualizado. Cuatro (4) fotos tamaño 3x4 (fondo verde). Certificado de estudio

en papel membrete de los grados anteriores (primaria grado anterior, secundaria desde el grado 5° hasta el grado anterior) Hoja de vida o ficha de seguimiento. Pago de seguro estudiantil. Paz y salvo de la institución de procedencia., certificado de vacunas, crecimiento y desarrollo para el grado preescolar, retiro del SIMAT. Comprobante de pago (matrícula y pensión).

- En secretaría hacer el asentamiento del contrato de matrícula, firma de pagaré, paz y salvo y papelería requerida de cada estudiante

9.3 RENOVACION DE MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS:

Los estudiantes antiguos, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas para la promoción, procederán cada año lectivo en la fecha y horas señaladas por el Colegio, a renovar su matrícula, no obstante, el Colegio podrá decidir no renovar la matrícula a los estudiante, teniendo en cuenta el rendimiento académico del estudiante, el respeto por las normas de la institución y/o el respeto por las normas de convivencia escolar, o cualquier situación que considere el colegio puede afectar la normal prestación del servicio educativo.

Para la renovación de matrícula los estudiantes deben contar con los siguientes requisitos:

- Paz y salvo del año anterior.
- Informe Académico del último período
- Renovación de matrícula debidamente firmada
- Actualizar documento de identidad
- Foto tamaño 3 x 4 (preferiblemente en fondo verde), para actualizar la ficha de seguimiento en los grados, 6° y 10°.
- Póliza estudiantil.
- Suscribir el contrato de matrícula que constituye los acuerdos entre el Colegio, el educando.

NOTA 1: si hay cambio de EPS, se debe actualizar esta información en secretaría académica,



NOTA 2: La renovación del cupo escolar para los estudiantes que reprueban el grado, para los estudiantes que hayan incurrido en cualquier situación que afecte la convivencia (sea tipo I, II o III), y para los estudiantes que no estén acorde a la filosofía institucional, queda a discreción del Consejo Directivo en reunión de finalización del año escolar.

NOTA 3: Se determina la no renovación de cupo para quien repruebe el mismo grado por segunda vez.

CAPÍTULO X



**PROCEDIMIENTOS
PARA RELACIONARSE
CON OTRAS
ORGANIZACIONES
SOCIALES**

GESTIÓN COMUNITARIA

10.1 LA RELACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES, LA CLAVE PARA LA PROYECCIÓN COMUNITARIA.

La clave de las instituciones sociales está en que se han creado y se mantienen para ayudar a una población a mejorar en todos los aspectos y ser más consciente de su propia realidad lo mismo que en la gestión de recursos económicos y humanos o de cualquier otro tipo para las actividades que se realicen.

El colegio Coredi desarrolla un plan estratégico por el cual se promuevan y difundan el quehacer de la institución con los mecanismos de participación, entre los cuales están:

- Medios de comunicación interna: mensajes vía correo electrónico donde se promueve el sentido de pertenencia con la institución como colaboradores, docentes y estudiantes.
- Canal interno de YouTube (pantallas): Se cuenta una Cartelera Virtual que informa sobre las principales actividades de la institución, además de difundir y promocionar los eventos y programas de la organización; Esta cartelera se maneja desde la plataforma YouTube.
- Redes sociales: uso de las redes con las que cuenta la Organización Coredi: Facebook, Twitter, página web, para la difusión de sus programas por medio de piezas gráficas que informen sobre nuestra oferta educativa.

• MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL:

Procedimientos para relacionarse con el estado, la empresa, la sociedad civil y las organizaciones sociales y comunitarias:

Objetivo: Fortalecer la relación con el estado, la empresa, la sociedad civil y las organizaciones sociales y comunitarias para beneficiar a las comunidades generando espacios para su desarrollo.

El programa escuela para padres tiene como propósito fundamental integrar a todos los padres y madres de familia, así como a los acudientes a un cuerpo organizado que se articule con la comunidad educativa, principalmente docentes, alumnos y directivos, asesorados por profesionales especializados, para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia.

Las asesorías psicológicas que se brindarán en el colegio, están enmarcadas desde el enfoque humanista, mediante este proceso se profundizará en las dificultades personales, haciéndolas conscientes, y desarrollando recursos para afrontarlas.

10.2 convenios/alianzas y articulaciones con organizaciones sociales del territorio

Organización/ institución	Objetivo del Convenio/alianza	Actividades que se realizan	Fechas de inicio y terminación	Evidencias	Recursos	evaluación
Tecnológico Coredi	Preparación a los estudiantes para la presentación de pruebas de Estado. PREICFES. -Aplicación de simulacros en el proceso de PREICFES. -Realización de talleres y aplicación de pruebas de orientación vocacional.	-Sesiones durante el primer semestre del año para la preparación de los estudiantes en competencias que evalúa el ICFES, Modelo basado en evidencias (MBE) -Talleres de intervención con los alumnos y los padres de familia de los grados 10° y 11° frente al proceso de orientación vocacional. -Aplicación de pruebas y socialización de resultados de forma individual con los alumnos de los grados 10° y 11°.		Registro fotográfico y actas.		
UCO	-Aplicación de pruebas de Orientación Vocacional	Actividad realizada con estudiantes de Media.		Registro fotográfico y actas.		
EQUIDE	Articulación con EQUIDE para talleres de prevención de sustancias psicoactivas.	Taller para los grados de básica secundaria y en escuela de padres.		Registro fotográfico y actas.		▲▲▲▲▲ ▲▲▲▲▲ ▲▲▲▲▲ ▲▲▲▲▲
UCN	Taller para docentes.	Se realizó taller de comunicación.		Registro fotográfico y actas.		

CAPÍTULO

XI



**LA EVALUACIÓN DE LOS
RECURSOS HUMANOS,
FÍSICOS, ECONÓMICOS Y
TECNOLÓGICOS
DISPONIBLES Y PREVISTOS
PARA EL FUTURO CON EL
FIN DE REALIZAR EL
PROYECTO**

GESTIÓN DIRECTIVA

11.1 ANTECEDENTES DE LOS RECURSO Y SU EVALUACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAIS

La reglamentación de las construcciones en Colombia se remonta al siglo XIX, cuando se creó el “Plan para una Escuela de Primeras Letras”, auspiciado por la religión Católica. En este se carecía de una edificación específica para brindar orientación escolar. Bastaba con una mesa, una tabla para escribir y piso en arena, condiciones que no tuvieron cambios radicales hasta la terminación del siglo.

De acuerdo con Arredondo, Toro y Valencia 2005 con el Código de Instrucción Pública del año 1911, aparecen Manuales y Cartillas sobre “espacios docentes”, cuyas edificaciones tenían características de salones comunales, con techos en bareque, sin muros ni divisiones de paredes, y bancas de madera largas, donde se albergaban grupos de estudiantes de varias edades y grados.

Solo durante la presidencia de Alberto Lleras Camargo 1945-1946, el Ministerio de Educación Nacional, presenta el “Plan de Construcciones Escolares” con el que se pretendió acondicionar la planta física de las escuelas y su respectivo mobiliario con sentido arquitectónico, estético y ergonómico, teniendo en cuenta al estudiante, su maduración física y cognitiva y buscando hacer de la escuela, un “amable ambiente escolar”. Dicha reglamentación estuvo vigente hasta terminada la década de los setenta.

En el año 1972 se crea el Instituto Colombiano de Construcciones Escolares ICCE, el cual asume el direccionamiento de las construcciones físicas de las Instituciones Educativas, planteando instrucciones precisas sobre los diseños, formas, dimensiones y características.

Desde 1999 hasta 2023 el Ministerio de Educación Nacional en asocio con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC crea e implementa la Norma Técnica Colombiana 4595, sobre “Ingeniería Civil y Arquitectura, Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares” que recogen las recientes disposiciones legales sobre sismo resistencia y accesibilidad, con evidente preocupación por la seguridad de los estudiantes y sus condiciones particulares.

11.2 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA EVALUACION

Justificación: como lo expresa la guía orientativa SEDUCA 2020 para una institución educativa es fundamental dedicar un espacio del PEI para la consolidación de procesos orientados a la evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos, en tanto que, solo cuando se tiene conocimiento sobre lo que se posee y lo que no, sobre cómo está configurado eso que está disponible y cómo podemos aprovecharlo, es posible generar un ambiente en el que se haga plausible y posible el mismo PEI.

El ejercicio de la descripción y de la evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles es fundamental, dado que una autoevaluación de este tipo permitirá al colegio Coredi **fortalecer el trabajo alrededor del PEI y contar con referentes institucionales que cualifiquen la prestación del servicio educativo.**

La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro, con el fin de desarrollar la propuesta planteada en el PEI, está planteada en el artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015; implica que dicho proyecto, trabaje en la distribución, ajuste, optimización y evaluación de los recursos presupuestales, físicos y didácticos (las TIC, las aula de clase, los laboratorios, la biblioteca, los espacios recreativos y deportivos, entre otros) de modo tal que estos permitan que el Colegio Coredi lleve a cabo su misión y visión, en virtud de la filosofía y los valores institucionales.

Para el desarrollo de este aspecto se debe considerar y hacer consciente lo que es un proceso de evaluación, como un proceso que permitirá valorar los recursos con que cuenta el colegio en relación con las demandas que sus procesos le implican.

Es así como es relevante reconocer e identificar, a través de un breve diagnóstico, con qué recursos se cuenta, con el ánimo de identificar las carencias, los complementos, los mejoramientos o los cambios que deban plantearse para brindar condiciones de calidad para el desarrollo del acto educativo.

Recurso Físico: en esencia procuran la adecuación de ambientes escolares básicos de acuerdo a las necesidades propias de la institución, que posibiliten la labor pedagógica, a través de la observación, demostración, experimentación,

práctica y disfrute en condiciones de seguridad, salud e higiene, incluye elementos complementarios que refuerzan el proceso de formación, como lo es el mobiliario escolar que emplean los estudiantes y docentes.

Salones de clase y los estándares de espacio e iluminación

Se cuenta con 18 aulas de clase en donde funcionan los grados de transición, hasta el grado once.

Se relacionan las medidas por aula del largo por ancho.

GRADO PRIMERO: 6,9 X 8,6
GRADO SEGUNDO: 7,32 X 7,50
GRADO TERCERO: 7,96 X 7,50
GRADO CUARTO: 5,50 X 5,62
GRADO QUINTO: 9,5 X 5,62
GRADO SEXTO A: 7,35 X 5,14
GRADO SEXTO B: 7,39 X 8,9
GRADO SÉPTIMO A: 7,31 X 4,95
GRADO SÉPTIMO B: 7,34 X 6,93
GRADO OCTAVO A: 7,34 X 6,94
GRADO OCTAVO B: 7,36 X 7,26
GRADO NOVENO A: 7,36 X 7,26
GRADO NOVENO B: 7,36 X 7,26
GRADO DÉCIMO A: 7,42 X 7,37
GRADO DÉCIMO B: 7,27 X 7,3
GRADO ONCE A: 7,35 X 7,37
GRADO ONCE B: 7,34 X 7,3

Por cada aula, se tienen grupos entre 20 y 30 estudiantes. Cada estudiante tiene silla tipo universitaria. Se observa que hay espacio suficiente entre ellos y para el desplazamiento en sí.

Solo las aulas de Noveno A, Noveno B y Quinto, tienen ventilación cruzada.

La altura entre el piso y el techo en todas las aulas, oscila aproximadamente entre 2,68 mts y 270 mts.

Se cuenta con el aula de Preescolar, ubicada en la zona trasera del colegio, aislada de los salones de Básica Primaria y Básica Secundaria.

En la institución se cuenta con rampas de acceso para personas con movilidad reducida, al igual que una unidad sanitaria que está adaptada para este tipo de discapacidad.

Se cuenta con una única salida, aspecto que se corregirá a partir del plan de intervención de infraestructura que se tiene a corto plazo.

Para garantizar el tema de seguridad y accesibilidad se debe tener lo siguiente:

El salón de preescolar debe ser independiente o aislado de los estudiantes de básica y media y de las demás áreas del colegio.

El establecimiento cumple con los requisitos mínimos de seguridad cuando un estudiante discapacitado (en silla de ruedas o en muletas), puede transitar al menos desde la entrada al colegio a un salón de clases y un servicio sanitario.

En cuanto al número de salidas es al menos dos para un número de estudiantes entre 101 y 500 y tres salidas para 501 y 1000 estudiantes.



Unidades sanitarias y lavamanos

Se cuenta con tres baterías de unidades sanitarias; mujeres, hombres y niños. Los baños de mujeres, cuenta con 11 sanitarios, 1 para personas discapacitadas y 5 lavamanos.

El baño de los hombres, por su parte, cuenta con 5 orinales, 5 unidades sanitarias y lavamanos.

El de los niños, 3 orinales, 3 lavamanos y 7 unidades sanitarias.

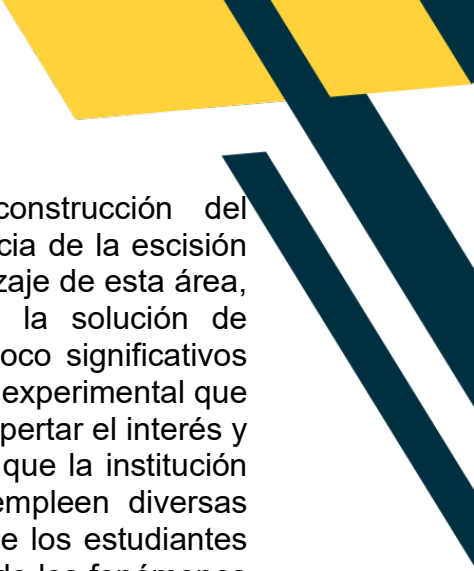
Estándar o criterio para las unidades sanitarias y lavamanos: acuerdo con la NTC 920-1. La relación de estudiantes por sanitario es de menos de 23 estudiantes por unidad sanitaria. La relación de estudiantes por lavamanos de menos de 23

Espacios de apoyo pedagógico:

El laboratorio de física, química y biología.



Para ser consecuentes con el modelo pedagógico institucional, las prácticas de laboratorio deben ser una estrategia didáctica que promueva la construcción de conocimiento científico, más aún cuando en el momento de manera casi generalizada los estudiantes de la básica secundaria y media manifiestan cierto desinterés y apatía hacia el estudio de la química y la física como lo manifiesta (López, 2013), lo cual se comprueba con el bajo rendimiento que alcanzan en esta asignatura y en las pruebas estándar realizadas por entidades externas,



redundando en su escasa participación para lograr la construcción del conocimiento. Esta situación se ha acrecentado como consecuencia de la escisión entre la teoría y la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje de esta área, enfocados principalmente en la transmisión de contenidos o la solución de problemas que resultan ser poco relevantes, en consecuencia poco significativos para los estudiantes; lo que ocasiona una ruptura entre el carácter experimental que caracteriza esta ciencia y que es un aspecto fundamental para despertar el interés y la motivación de los educandos, por lo que resulta trascendental que la institución cuente con espacio adecuado y dotado y que los docentes empleen diversas estrategias didácticas que les permitan recrear el trabajo para que los estudiantes se sientan atraídos e interesados por el estudio y la comprensión de los fenómenos que los rodean, para así empezar a desarrollar y fortalecer los conocimientos conceptuales, procedimentales, actitudinales, y las competencias científicas, a través de comprobar hipótesis, experimentar, movilizar el razonamiento del estudiante, comparar, analizar, relacionar y realizar inducciones y deducciones; además, el desarrollo de experimentos satisface necesidades como las de contacto y comunicación con los demás y la curiosidad intelectual.

Por lo anterior, resulta de vital importancia implementar las prácticas de laboratorio como estrategia didáctica para lograr la construcción del conocimiento, ya que estas pueden llegar a mediar entre el conocimiento del estudiante, el conocimiento del docente y el saber científico para lograr desarrollar en los educandos como lo expresa (Marín, 2008, p.173): “habilidades investigativas (observación de los fenómenos, predicción e hipótesis, medición, diseño experimental) y destrezas

manipulativas (manejo de material de laboratorio y realización de montajes experimentales)” en resumen lograr aprendizajes.



Para el desarrollo de las prácticas pedagógicas se dispone de un laboratorio de física, química y biología dotado básicamente de lo siguiente:

Ubicación y Distribución:

El laboratorio suele ubicarse en un área segura y accesible del instituto educativo.

Se organiza con mesas o bancos de trabajo dispuestos de manera que los estudiantes tengan suficiente espacio para realizar experimentos y trabajos prácticos.

Equipamiento:

Incluye una variedad de instrumentos de medición como balanzas, cronómetros, termómetros, microscopios, y otros dispositivos específicos para la física y la química.

Bancos de trabajo equipados con fuentes de energía, tomas de corriente y conexiones para equipos eléctricos.

Materiales y Reactivos:

Suministros de laboratorio, como tubos de ensayo, matraces, pipetas, buretas, vidrio de reloj, entre otros.

Una amplia gama de reactivos químicos para realizar experimentos específicos y demostraciones.

Seguridad:

Equipos de seguridad como extintores, duchas de emergencia, lavaojos y equipos de primeros auxilios.

Señalización clara de las salidas de emergencia y procedimientos de seguridad.

Normas y Protocolos:

Adhesión a normas de seguridad estrictas y protocolos establecidos para el manejo adecuado de sustancias químicas y equipos.

Almacenamiento:

Áreas de almacenamiento seguras y etiquetadas para reactivos y materiales, con medidas específicas para la manipulación y almacenamiento seguro de sustancias peligrosas.

Limpieza:

Procedimientos y suministros para la limpieza de equipos y mesas de trabajo después de cada experimento.

Supervisión y Orientación:

La presencia de un instructor o supervisor que brinde orientación y supervisión durante las actividades de laboratorio.

En general, el laboratorio de física y química está diseñado para proporcionar un entorno práctico donde los estudiantes pueden aplicar y experimentar con los principios teóricos aprendidos en el aula. La seguridad y el manejo adecuado de los materiales son aspectos fundamentales en la estructuración y operación de estos laboratorios.

La biblioteca un espacio pedagógico:



La biblioteca entendida como espacio para el aprendizaje dentro de la Institución, ofrece igualdad de oportunidades a los estudiantes de acceso a la información, a la lectura y al contacto con las diferentes culturas. Asimismo, es un lugar donde se producen procesos de enseñanza aprendizaje, interacciones sociales, culturales y de instrucción que dan respuesta a las necesidades de los estudiantes la modalidad de biblioteca con la que cuenta el colegio COREDI se denomina depósito y sala de lectura, dado que tiene un espacio exclusivo para el almacenamiento de libros, con sala de lectura y sistema de catalogación y consulta.

Sala de informática/sistemas:



diseñada para ayudar en el desarrollo del currículo institucional, fomentando en los estudiantes la investigación e indagación de nuevos conocimientos. La sala de informática cuenta con 27 computadores. La sala de informática ofrece además la posibilidad de acercar a la comunidad educadora al conocimiento y a la información, a través de cursos de educación informal.

PARQUE INFANTIL:





la institución cuenta con 3 parques infantiles, para el uso de los niños de preescolar y de básica primaria.

El parque infantil cuenta con Columpio doble, tobogán, rampa, escalera, túnel y pasamano horizontal.

Estándar o criterio: teniendo en cuenta que la finalidad de los parques infantiles no es exclusivamente entretener al niño para que pase un rato jugando (normalmente en los descansos), sino que cumpla funciones académico-pedagógicas para desarrollar capacidades como la socialización, las habilidades psicomotrices, la creatividad y la interacción social con los compañeros de clase. para lo cual el parque infantil de la institución tiene en cuenta:

1. Los materiales utilizados en la fabricación cumplen con los requisitos de estructuras no tóxicas, ni conductores de electricidad, ni desprender astillas que puedan causar daños. Son seguros y resistentes, con sujeciones firmes y estables, evitando salientes y aristas en su estructura, especialmente en los puntos de unión.
2. Cumplen en su diseño porque evita escalones o pavimentos inapropiados, la altura de cada tipo de juego tiene en cuenta la edad de los niños.

La superficie es blanda compuesto de arena y/o grama sintética el espesor de la arena varía en función de la altura de caída de los juegos instalados.

Polideportivo cubierto

destinada a los procesos pedagógicos de recreación, motrices y deportivos, especialmente para el área de educación física. Comprende la cancha múltiple para



DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ENERO
Balones de voleibol	24
Balones de baloncesto	24
Balones de futbol	20
Balas de atletismo	3
Balones medicinales	2
Inflador	1
Lazos	23
Conos	60
Aros	46
Tambora	0
Escalera de coordinación	1
Bates de beisbol	2
Bascula	1
CPU	1
Pantalla	1
Mouse	1
Colchonetas	42
Petos	29
Escritorio	2
Tula	1
Pelotas de letras	22
Tableros de baloncesto	0
Malla de voleibol	1
Tubos y soporte malla de voleibol	2
Tarima de madera	0
Tablero	0
Ajedrez	7
Canasta plástica	1
Coliseo cubierto	1
Llaves coliseo y oficina	1

la práctica del microfútbol, voleibol y baloncesto. También se utiliza como área de juegos y de esparcimiento.

Para las prácticas de los deportes de microfútbol, voleibol y baloncesto y demás actividades de la educación física se cuenta con Implementos deportivos en las cantidades que a continuación se describen

Se cuenta con los siguientes implementos deportivos:

en resumen, el recurso físico, entendido como planta y física y mobiliario, constituye una amplia gama de posibilidades e ideales que, a razón de las características y demandas de la institución, dan respuesta a los criterios de Calidad, Suficiencia y Pertinencia básicos para la prestación de un servicio educativo con calidad como lo tiene definido COREDI en su política de calidad.

Recurso Humano

Comprende el grupo de personas responsables del funcionamiento y desempeño de la labor educativa del colegio COREDI. Al interior está **el Docente o gestor pedagógico** encargado de mediar el aprendizaje de los estudiantes. El Docente, tiene como función, orientar el proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Es el docente, la persona externa a la familia, llamada a encauzar todas las demandas y expectativas de vida de los estudiantes que se le han puesto a su cargo, de escuchar con atención la lectura que están haciendo de su realidad, de sectorizar las potencialidades con que cada uno venga equipado desde su nacimiento, de posesionarlos en el encargo social, de cultivar y preservar su patrimonio histórico y cultural y de formarle como ser humano para la convivencia, a fin de Construir un mejor país.

Como lo expresa Arredondo, Toro y Valencia 2005 “la labor docente apunta a sobrepasar la mera instrucción, el ofrecer conceptos y formas de hacer las cosas en las diferentes áreas. Se trata de un proceso de formación que contempla la transformación del ser humano en todas sus dimensiones, con el propósito de desarrollar habilidades y destrezas que lo preparen para su ejercicio en la sociedad”. Una sociedad que espera que el nuevo hombre que se forma en las Instituciones Educativas responda de manera asertiva a las diferentes situaciones y retos que le plantean los avances tecnológicos, el desarrollo económico y las exigencias sociales de un mundo en constante cambio.

En ese sentido es muy importante la selección, inducción formación continua del recurso humano docente, directivo docente, y administrativo, dadas las responsabilidades que exige una preparación desde la vocación hasta la formación en el Saber Específico (disciplinar), de las áreas y el saber pedagógico para organizar la experiencia y hacerla accesible a los estudiantes. Dicha preparación contempla no solo el título de Licenciado, Profesional o normalista con que llegan, sino el recibir capacitación y actualización profesional, conocer y llevar a la práctica el Proyecto Educativo Institucional y mejorar permanentemente el proceso educativo a través de ideas y sugerencias que cualifiquen su labor y desempeño.

11.3 LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS Y SU SIGNIFICADO

La evaluación de la educación prestada por el colegio COREDI, debe ser desde diferentes perspectivas, teniendo en cuenta aspectos que se interrelacionan y que resultan indispensables a la hora de estimar y valorar la calidad, eficacia y eficiencia del servicio educativo, entre éstos se encuentran los recursos físicos y humanos, económicos y tecnológicos. Tales aspectos son fundamentales, pues se relacionan y apoyan intrínsecamente el proceso de formación escolar, ya que facilitan y mejoran los niveles de aprendizaje y con ello, la calidad de la educación. Por lo tanto, en el futuro, la evaluación de los recursos en el Colegio son un asunto fundamental en el PEI porque permiten:

Contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación que se brinda en la Institución, como respuesta a los retos planteados desde las Políticas Estatales e Institucionales.

Convertirse en un referente para la elaboración de propuestas y planes de mejoramiento que amplíen y optimicen las condiciones de Infraestructura de la Institución, dada la importancia de los recursos físicos para el desarrollo de una labor pedagógica con criterios de calidad, eficiencia y eficacia.

Permitir la identificación de las debilidades y fortalezas en materia del recurso humano y promover estrategias para su permanencia y proyección a nivel Institucional, que redunden en mejoramiento de la calidad de la Institución.

Promover la formulación de estrategias para la valoración, adquisición, sostenimiento y adecuación de los recursos existentes, que apunten a detectar y satisfacer las necesidades propias del colegio en materia de recursos físicos, económicos, tecnológicos y Humanos.

11.4 ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DEL TALENTO HUMANO:

en la evaluación del recurso se tiene en cuenta su formación académica, experiencia en el cargo, tiempo específico en el Colegio.

A continuación, presentamos un cuadro con la información del recurso humano de acuerdo con los ítems anteriores

Relación del recurso humano docente, directivo docente y administrativo

Nombre y apellidos	Formación académica completa	Experiencia general en el cargo	Tiempo de desempeño en el colegio	Área o áreas en las cuales trabaja	Área o áreas que atiende o grado para el caso de primaria o preescolar
Mariluz Alzate	Licenciada en educación preescolar.	4 años	4 años	preescolar	dimensiones
Yenny Estrada	Licenciada en lengua castellana.	12 años	12 años	primero	Español, sociales, ciencias, religión

Manuela Viafara	Normalista Superior	5 años	5 años	segundo	Sociales, ciencias, artística
Luisa Murillo	Licenciada en inglés	5 años	5 años	tercero	Inglés
Elizabeth Sepúlveda	Licenciada en matemáticas	5 años	1 mes	cuarto	matemáticas
Aracelly Rivera	Licenciada en lengua castellana	8 años	8 años	quinto	Español
Clarivel Monsalve	Licenciada en ciencias naturales	10 años	9 años	sexto	Ciencias naturales
Liced Giraldo	Licenciada en inglés	5 años	4 años	sexto	Inglés
Juan David Villegas	Licenciado en artística	4 años	1 año	séptimo	Artística
Camilo Ayala	Licenciado en filosofía	1 año	1 año	séptimo	Filosofía
Janeth Giraldo	Licenciada en lengua castellana	10 años	9 años	octavo	Investigación y español
Ana María Quiroz	Licenciada en humanidades	9 años	9 años	octavo	Inglés
Camila Ciro	Tecnóloga en educación física	3 años	1 año	Grado cuarto a once	Educación física
Natalia Alzate	Ingeniera química	2 años	3 meses	Noveno a once	Ciencias y química
Óscar Rendón	Licenciado en matemáticas	4 años	2 años	Décimo y once	Matemáticas y física.
Carlos Zuleta	Licenciado en filosofía	2 años	2 años	Sexto a once	Religión
Carlos Gallego	Licenciado en filosofía	8 años	7 años	Sexto a once	Sociales
Jhon Fredy Alzate	Licenciado en inglés	8 años	6 meses	Noveno a once	Inglés
Jessica Castaño	Licenciada en matemáticas	4 años	1 año	Sexto a noveno	Matemáticas
Fabio	Licenciado	2 años	2 años	Noveno a	Inglés

Andrés Rivera	en humanidades			once	
---------------	----------------	--	--	------	--

11.5 ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

11.5.1 Espacios Escolares para Mejorar la Calidad del Aprendizaje: parece un tema del área académica que nada tiene que ver con lo administrativo y de infraestructura, sin embargo, es importante señalar que el PEI es un asunto articulador de procesos, en especial en una comunidad educadora como la del colegio COREDI.

Uno de estos asuntos son los espacios escolares como medio para generar un clima agradable de clase y garantizar un mínimo de comodidad tanto para alumnos como para profesores. Lo anterior tiene mayor fundamento si tenemos en cuenta que las prácticas pedagógicas de los docentes son en su mayoría tradicionales, de eso el colegio tiene parte, eso significa que los alumnos pasan cantidad de tiempo sentados en sus pupitres siendo meramente receptores de información, los pupitres en su forma tradicional, dispuestos en hileras de forma uniforme orientados hacia el profesor que según Delgado Benito (2009) “responde a determinados postulados pedagógicos en los cuales se valora la función coercitiva del profesor y la actividad pasiva de los estudiantes.”

11.5 9 PLANO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN



11.5.10 PLAN DE MANTENIMIENTO RECURRENTE Y PREVENTIVO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS.

El plan de mantenimiento tiene como objetivo: Mantener la infraestructura y los equipos tecnológicos de La Organización COREDI en completa funcionalidad, dentro de los estándares de calidad y gestión eficiente de los recursos, que facilite unas condiciones adecuadas para la prestación del servicio a los usuarios de programas de la Organización COREDI.

El plan de mantenimiento permite identificar los riesgos y fallas presentados en la infraestructura física, muebles, enseres y equipos tecnológicos de la Organización COREDI. Así mismo Ejecutar las acciones preventivas y correctivas a los riesgos y fallas identificados en la infraestructura y equipos, muebles e inmuebles de la organización COREDI Incluyendo el colegio.

Por estar el mantenimiento en el alcance de la norma NTC-ISO 9001:2015 todo lo relacionado con la planeación de este asunto se maneja desde el procedimiento que se adjunta.



CAPÍTULO

XII



**ESTRATEGIAS PARA LA
ARTICULACIÓN DE LA
INSTITUCIÓN CON LAS
EXPRESIONES ARTÍSTICAS
Y CULTURALES DE LA
REGIÓN**

GESTIÓN COMUNITARIA

La proyección comunitaria reafirma el lugar protagónico que tiene la institución y la educación en el compromiso con la transformación social del territorio. Uno de los asuntos que más identifican a COREDI es el trabajo en y con las comunidades. El modelo pedagógico del colegio pretende que este aspecto tenga mayor fuerza e incidencia, que los estudiantes participen activamente de los procesos del barrio y municipio, para la consecución de bienestar social y para mejorar la calidad de vida.

Con la proyección comunitaria, se ejercitan procesos de participación ciudadana y de organización colectiva para dar respuesta a las problemáticas sociales que se le plantean.

El objetivo de la proyección a la comunidad que propone COREDI, no es sólo desarrollar acciones concretas y en algunas ocasiones aisladas y desconectadas del currículo, lo que se pretende es a través de las metodologías, basadas en la participación y la convivencia, sembrar semillas que hagan conscientes a los estudiantes y colectivos de la capacidad que tienen para transformar por sí mismas su realidad desde el respeto a los valores y el trabajo en grupos de base. Por supuesto que el ejercicio pedagógico implica actividades y productos concretos con y en la comunidad.

Por lo anterior desde el colegio Coredi se busca una interdisciplinariedad, donde no solo se tiene en cuenta lo académico, sino lo cultural, lo social. Se hace importante entonces mencionar que las expresiones culturales son propias de cada contexto, sin embargo, se debe tener un concepto global de expresión artística; esta vista como el goce y el disfrute que influye en la construcción del desarrollo humano, que permite un tejido social y unas dinámicas particulares.

El arte es una herramienta de desarrollo interpersonal, de expresión de ideas y sentimientos, de promoción de cambios sociales y culturales. Como herramienta,

facilita el autoconocimiento y la autovaloración, ya que crea percepciones más amplias y analíticas de la realidad. Según Abad (2006) "(...) las artes se han transformado (...) manteniendo siempre abierto el debate de su relación con la realidad y reelaborando sus propios códigos de representación (...)" (p. 17). Vista la educación artística desde una función social, permite sensibilizar a la persona, estimulando la intuición y la creatividad, promoviendo la seguridad y la autoconfianza por medio de la expresión artística.

De acuerdo con lo anterior, COREDI busca que la comunidad de aprendizaje interactúe con diferentes contextos culturales, integrando los actores y escenarios artísticos del municipio vinculando los diferentes programas ofertados por la Casa de la Cultura el Museo, y la Biblioteca.

Aspecto deportivo y cultural: actividades deportivas y culturales. Juegos Intercolegiados y escolares, integraciones con otras instituciones, grupo de danza, música y teatro, entre otras.

Aspecto académico-pedagógico: Los proyectos pedagógicos, lectoescritura, feria de la ciencia, la creatividad, la innovación y la investigación, semilleros de investigación, el proyecto de los oratorios, el English Day, entre otras.

Acciones que han contribuido a fortalecer la relación escuela-comunidad.

- Día de la familia.
- Día de la Antioqueñidad.
- Día de la convivencia escolar.
- Día de la democracia.
- Afiliación de estudiantes y su familia a la Mutual Vida y Solidaridad – VIDASOL: ahorro programado.
- Servicio social estudiantil.
- Escuelas de padres – madres de familia.
- Asistencia a talleres y foros educativos.
- Participación en semilleros de investigación en eventos regionales nacionales e internacionales.
- Participación en el proyecto MUN.
- Participación en juegos escolares e Intercolegiados.

INDER: encuentros deportivos (juegos intercolegiados)

HOSPITAL: charlas de promoción y prevención.

DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD: charlas promoción y prevención.

POLICÍA NACIONAL: charla, uso de vaporizadores, acompañamientos pedagógicos.

PARROQUIAS: vinculación para la realización de actividades religiosa (los sacramentos, eucaristías, entre otras.).

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:
secretaría de salud: charlas de promoción y prevención.
Secretaría de Gobierno: escuela de padres: uso de vaporizadores.

CAPÍTULO

XIII

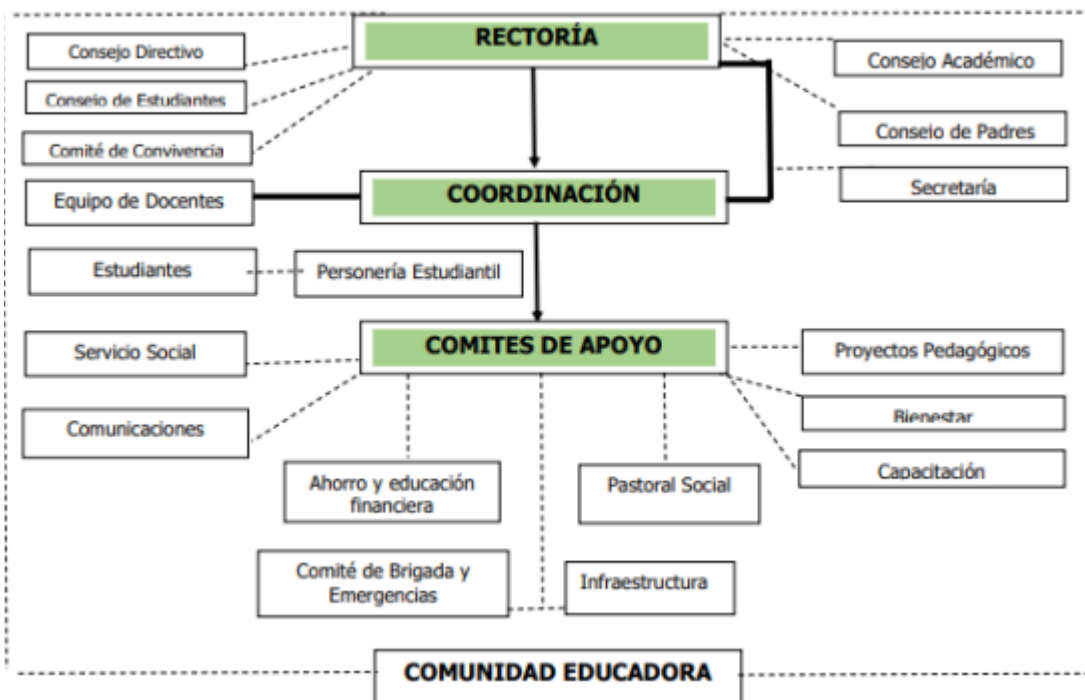
LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

GESTIÓN ADMINISTRATIVA



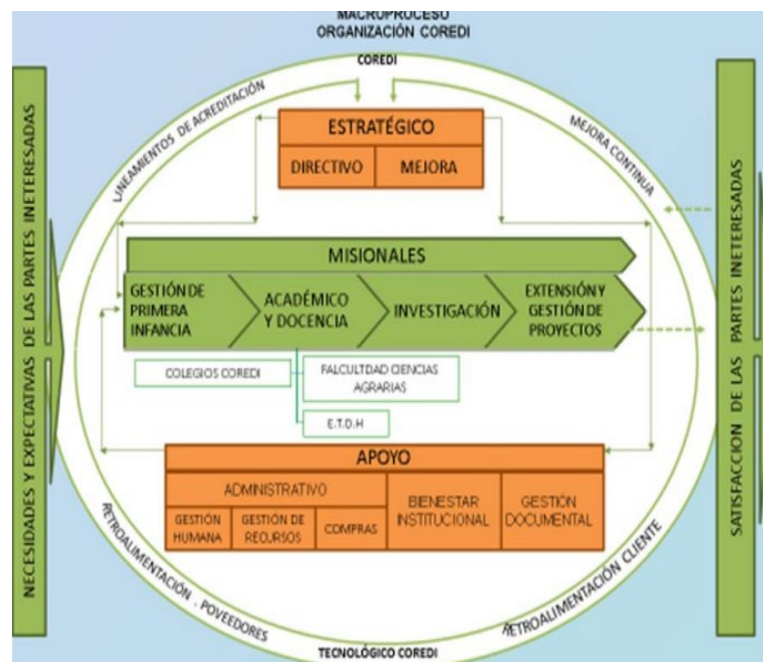
13.1 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL–ORGANIGRAMA: La autonomía institucional permite el reconocimiento de las particularidades de cada establecimiento educativo sin perder los requerimientos de ley. Esto significa que se pueden tomar las disposiciones que correspondan para definir la composición y el funcionamiento del Gobierno Escolar, los mecanismos de administración institucional y todas aquellas acciones necesarias para garantizar el funcionamiento de la institución educativa, con algunas particularidades especialmente por el papel que juega COREDI como institución dueña de la institución.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA COLEGIO COREDI



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE CALIDAD El término calidad en el ámbito escolar es un proceso que abarca todo el PEI, es por eso que cubre todos los ámbitos para lo cual se propone cuatro áreas de gestión de acuerdo a la guía 34 “de la autoevaluación institucional al plan mejoramiento”, para lo cual estructura una propuesta de cuatro áreas de gestión: gestión directiva, gestión académica, gestión administrativa y gestión de la comunidad. La gestión de calidad está enmarcada en lo dispuesto por el MEN

MACRO PROCESOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



13.OBJETIVOS DE CALIDAD

Para el logro de la Política de Calidad se establecieron los siguientes objetivos:

- Implementar estrategias de planeación, comunicación y capacitación e interiorización de la cultura de la responsabilidad ambiental y de la calidad.
- Desarrollar una gestión administrativa eficiente, eficaz y efectiva que permita su sostenibilidad financiera y la oportuna provisión y disponibilidad de los recursos económicos, tecnológicos y logísticos.

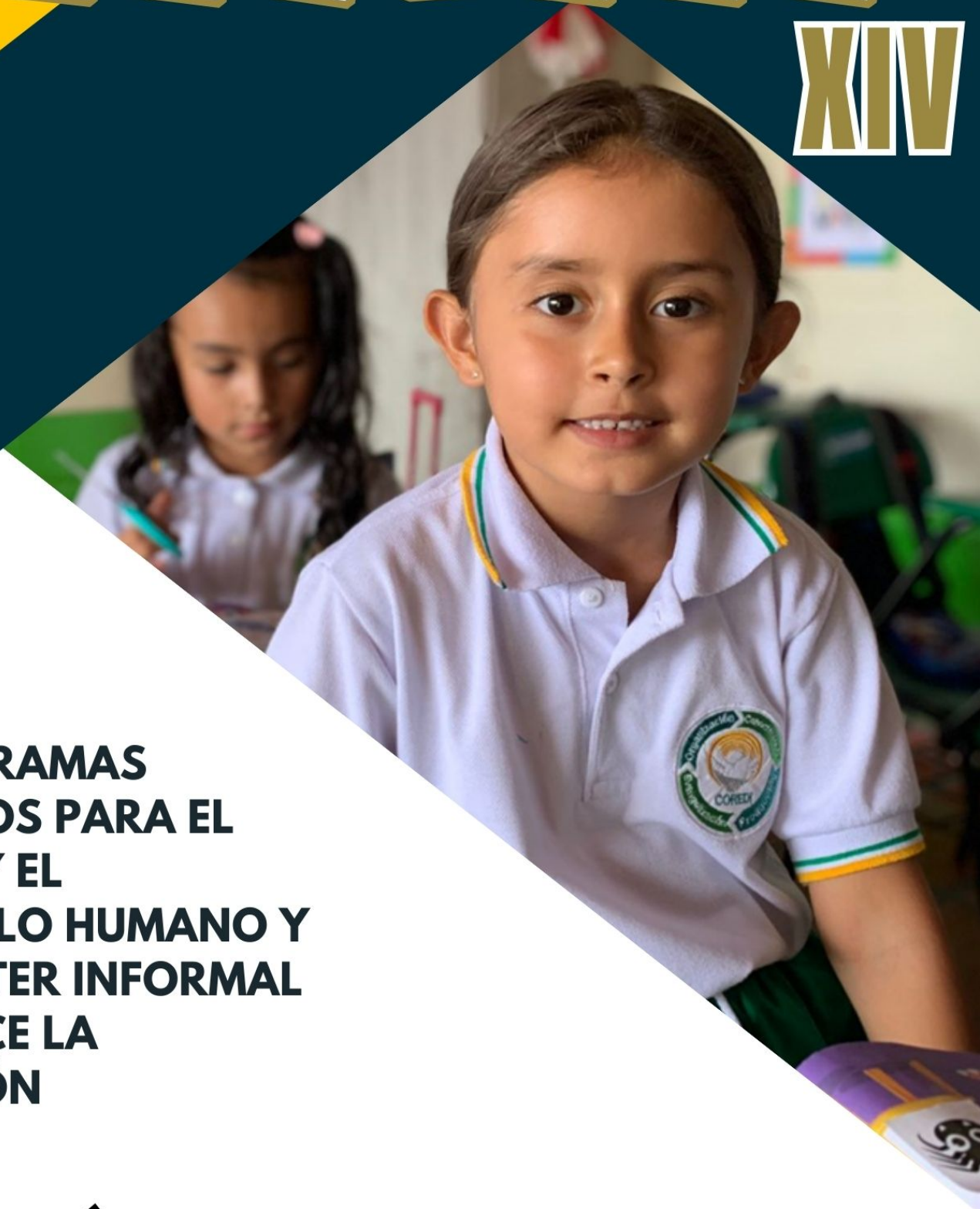
- Implementar y consolidar herramientas de seguimiento, medición y evaluación que permitan recoger y sistematizar la información para la toma de decisiones que aseguren la calidad y la satisfacción de los usuarios.
- Desarrollar actividades académicas, de gestión administrativa y autoevaluación, orientadas a buscar la excelencia y la acreditación de los programas ofertados por la Organización.

13.4.1 Indicadores del sistema de gestión de la calidad

INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICION
Evaluación académica institucional	80%	Anual
Evaluación de la satisfacción del cliente	80%	Semestral
Actividades de Investigación	2 semilleros de investigación con productos sistematizados.	Anual
Capacidad de convocatoria a padres- madres de familia y/ o acudientes, para la entrega de informes académicos y de comportamiento.	70%	Trimestral (Período académico)
Recaudo de cartera	93%	Semestral
Comportamiento social estudiantil (Estudiantes que no han incurrido en situaciones tipo III)	99 %	Trimestral (Período académico)
Capacidad de fortalecer la cultura del ahorro	30%	Semestral
Rendimiento pruebas externas (clasificación de la institución en las pruebas SABER 11)	Categoría A	Anua
Evaluación desempeño del personal de la institución (agentes educativos, docentes y directivos, administrativos)	80%	Anual
Rendimiento académico estudiantil por periodo	85% de los estudiantes aprueban todas las áreas	Trimestral (Período académico)
Promoción de estudiantes	95%	Anual
Retención de estudiantes	90%	Anual
Capacitación	90%	Anual

CAPÍTULO

XIV



**LOS PROGRAMAS
EDUCATIVOS PARA EL
TRABAJO Y EL
DESARROLLO HUMANO Y
DE CARÁCTER INFORMAL
QUE OFRECE LA
INSTITUCIÓN**

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Como lo señala la guía orientativa de SEDUCA 2020: Para cada institución educativa es imperativo reconocer su rol en el entramado social al que presta su servicio. Debe situar su acción formativa no solo en el espacio continuo de su cotidianidad, sino abrir las puertas de la institución para responder a los desafíos de un mundo cambiante. Por ello, la construcción o la adopción de programas para el trabajo y el desarrollo humano son necesarios en el proceso de comunicación con sus comunidades a fin de que a través de ellos también se haga posible el cumplimiento de los objetivos institucionales comprometidos en el PEI.

Debido a ello, cada institución educativa debe garantizar la creación, la adopción o la gestión de programas educativos de carácter informal²³ que ofrezca el establecimiento, conforme a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015. Teniendo en cuenta esto, es importante que se haga el registro, la sistematización y la evaluación de programas que atiendan como mínimo a padres de familia y personal docente.

El fin de este ejercicio de registro, sistematización y evaluación es que la escuela confirme el rol protagónico que tiene como motor de transformación en los diferentes contextos. Acción que no solo radica en lo formal del currículo, sino que implica el desarrollo de todas las estrategias posibles para brindar a las comunidades respuestas formativas a sus necesidades. Asimismo, es importante que las instituciones educativas no pierdan de vista que el acto pedagógico no se limita al espacio cotidiano de las actividades lectivas, sino que lleva la impronta de generar procesos de producción, circulación y apropiación de prácticas y saberes mediante los cuales la comunidad educativa se consolida en sus formas de ser, hacer, sentir de cara a la transformación de las condiciones de inequidad que se puedan suscitar por la desigualdad espacial que históricamente ha acompañado a un contexto determinado.

Obviamente **el compromiso del colegio Coredi es con los programas de educación informal**, dado que los programas de educación para el trabajo que anteriormente se denominaban educación no formal solo la pueden hacer quienes tengan programas registrados en la secretaria de educación.

²³ La educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaria de educación de la entidad territorial certificada y solo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia.

14.1 PRECISIONES SOBRE EDUCACIÓN FORMAL, ETDH Y EDUCACIÓN INFORMAL

Si entendemos la educación como el proceso de enseñanza-aprendizaje entre personas, para adquirir conocimientos, capacidades y habilidades, además, de que la educación es una formación que fomenta el crecimiento de la capacidad intelectual, moral y afectiva de los seres humanos.

En ese sentido La ley general de educación ley 115 de 1094 estructuró el servicio educativo en Colombia para lo cual definió tres categorías: educación formal, educación para el trabajo y desarrollo humano -ETDH- antes educación no formal y la educación informal.

14.1.1 Educación formal: la educación formal es la que es intencionada, planificada y reglada. Es la que conocemos como enseñanza obligatoria, desde la educación infantil hasta la educación media.

Es la educación controlada por el Gobierno, con diferentes grados de obligatoriedad. Se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.

14.1.2 Educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH), antes educación no formal, hace parte del servicio público educativo. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

Si bien existe una normativa, que ha buscado posicionar esta oferta educativa e incluir criterios de calidad, el aseguramiento en general ha estado presente en la política pública educativa en la última década aun cuando funciona como sistemas independientes para los distintos niveles de la oferta educativa.

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que prestada por una institución mediante el desarrollo de un Proyecto Educativo Institucional PEI que estructura en una institución currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal. Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 – Libro 2 - PARTE 6 Reglamentación de la Educación para trabajo y desarrollo humano – Artículo 2.6.2.2.

14.1.3 Educación informal: La educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Hacen parte de esta oferta educativa aquellos cursos que tengan una duración inferior a ciento sesenta (160) horas. Su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada y solo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia.

Este tipo de educación es precisamente al que nos referimos y debemos cumplir en este apartado del PEI.

14.2 LOS MECANISMOS Y PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN

Los mecanismos y programas de participación de la institución, se han diseñado en concordancia con el PEI y buscan la creación y animación de diversos escenarios **PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO INFORMAL**, para que el estudiantado se vincule a ellos a partir del reconocimiento de la diversidad; no solamente con el cumplimiento de las normas legales, sino con la meta de lograr la participación real de los estudiantes, padres de familia, acudientes y comunidad en general en el apoyo a su propia formación ciudadana para el desarrollo humano y el empoderamiento de mujeres y hombres para su propia autonomía.

Involucrar a la comunidad en los procesos educativos para el trabajo y el desarrollo humano, además de ser una exigencia de ley es también un deber comunitario, como una manera de retribución y balance social, acogiendo en nuestra institución personas que deseen ser partícipes de un proceso de ampliación de sus capacidades y de aprendizaje para la vida.

14.2 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El aprendizaje orientado al espíritu COREDIANO en dirección al desarrollo integral del ser humano que permita la integración con la comunidad, tiene propuestas para estimular la participación de las familias como mecanismo de apoyo a acciones, que son pertinentes para la institución y están en concordancia con el PEI, las cuales han sido diseñadas con base en la participación de la comunidad de los proyectos ofertados por COREDI.

Para tal fin se realizará una oferta a los padres de familia, acudientes, profesores, personal administrativo, operativo y personas de la comunidad, una serie de cursos informales mediante alianza con la caja de compensación familiar, los cuales tendrán duración de 40, 60, 80, 100, 120, 156 horas, según el curso. Se realizarán dos cursos al año.

14.3 Ofertas de programas de educación no formal:

14.3.1 FORMACION DEL RECURSO HUMANO

Justificación:

De manera general la formación del recurso humano es una necesidad, no solo por los requerimientos específicos de una empresa o para el desempeño de una persona en determinada función, sino, que el deseo y el deber de todas las personas es aprender día a día, máxime en una sociedad actual y exigente, donde los cambios son más acelerados. No en vano la UNESCO la denomina el “aprendizaje a lo largo de la vida” y García Márquez “educación desde la cuna hasta la tumba”.

La formación o cualificación del recurso humano, se hace más necesaria cuando se trata del maestro y mucho más esencial si es de un docente rural, dado que en la mayoría de las veces sus grupos son multigrados y con atención de varias áreas del plan de estudios. Esta situación de docente multigrado y con ejercicio de varias áreas debe ser desarrollada con mucha responsabilidad, pero al mismo tiempo con cuidado de no caer en un desempeño pragmático, solucionador instrumental de problemas mediante la aplicación de conocimiento teórico y técnico, perdiéndose la reflexión y el pensamiento crítico tan fundamental en los procesos educativos alternativos flexibles. Es necesario resolver los problemas o encontrar las soluciones, pero es igualmente importante comprender cómo se llegó a solucionar el problema, para el maestro y el estudiante; el acto reflexivo es el inicio de una investigación acción sobre la práctica o tarea.

Sin embargo, la reflexión no es el punto de llegada, se debe desbordar los límites para alcanzar una mirada analítica - crítica que cuestione y proponga soluciones, de acuerdo con sus realidades y posibilidades.

Para el caso de los docentes y demás personal del colegio Coredi, deben tener claro que no solo se forman para dar respuestas a situaciones a través de soluciones técnicas de las áreas, también deben propender porque los estudiantes comprendan, reflexionen y busquen críticamente otras alternativas, por lo cual, estar preparados, es fundamental para los docentes; además del mencionado manejo disciplinar de las áreas del conocimiento, poseer o adquirir herramientas investigativas para saber leer el territorio y sus dinámicas, cualificar en competencias y actitudes de liderazgo y a partir de allí potenciar estos procesos a través de la construcción colectiva del conocimiento. “Desde esta perspectiva, en la formación de educadores es importante valorar su campo de acción y su lugar en la

apropiación del conocimiento relevante y pertinente para el contexto, sin perder de vista la formación de los sujetos, con la mirada puesta en el educador como constructor de experiencias de aprendizaje, desde estructuras curriculares flexibles” (MEN 2013).

“El cambio en la concepción de la enseñanza en los niveles de educación básica y media, instalada hace algún tiempo en la transmisión de los contenidos, avanza para propiciar la enseñanza y el aprendizaje a partir de procesos, competencias y apropiación de contenidos contextualizado (MEN 2013), que implica, una mirada en la formación de docentes, más allá de su disciplina y su profesionalización como docente, involucrando una mirada más amplia que lleve a:

“Un proceso continuo, a lo largo de la carrera profesional, que exige una construcción permanente e integral del educador, articulada a sujetos formadores, instituciones formadoras e instancias administrativas sociales y culturales determinantes. Se constata que la formación del educador comprende múltiples aspectos y esfuerzos que, al ser articulados como conjunto, muestran la complejidad del proceso y orientan acciones estratégicas que abarquen la simultaneidad de las situaciones ligadas con la formación del educador” (MEN 2013).

Plan de formación: a nivel institucional, se construye un plan de capacitación anual para los docentes, en los que se proponen temas que permitan el fortalecimiento de conocimientos que sirvan de herramienta para su quehacer docente. Adicional, en alianza con otras instituciones, como, por ejemplo, La Javeriana, se ofrecen diplomados para desarrollar en el transcurso del año.

Objetivo general

Fortalecer las capacidades académicas, tecnológicas y socio-comunitarias de los docentes, directivos y administrativos para el acompañamiento y orientación en los procesos educativos y de desarrollo integral.

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	TEMATICAS	TIEMPO
1. Entregar herramientas teórico prácticas a fin de que conozcan las dinámicas territoriales, propiciando la transformación de los imaginarios sociales y culturales para la reivindicación de su valor e importancia como personas en el contexto local, regional y nacional.	Para el logro de los objetivos es preciso trabajar antes y en el ejercicio de su labor los siguientes aspectos, relacionados en la temática	<ul style="list-style-type: none"> • Concepciones de educación. • Enfoques de desarrollo • Desarrollo comunitario. • Ejercicio para identificar culturas, costumbres y tradiciones de los usuarios del colegio. • otros. 	<p>Jornadas trabajo como inducción.</p> <p>Dos horas de formación semestral.</p>
2. Desarrollar estrategias pedagógicas que le permitan al docente comprender la filosofía Corediana en los asuntos relacionados especialmente con la gestión comunitaria y las formas organizativas de trabajo en el territorio local.	En este segundo objetivo específico, se debe comprender la filosofía en los asuntos del desarrollo enmarcado en procesos asociativos solidarios y en los proyectos comunitarios, alimentados por la lectura del contexto, tratados en el primer momento. Es necesario desarrollar en la capacidad a través de la temática propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Desarrollo integral de COREDI • Formas de asociatividad solidaria 	Dos horas de formación
3. Desarrollar estrategias que permitan identificar y apropiar los elementos pedagógicos y didácticos del modelo pedagógico, así como las didácticas para el trabajo en las diferentes áreas con énfasis en una	El tercer objetivo específico, es un complemento en lo pedagógico para reforzar y privilegiar el trabajo cooperativo y colaborativo, para garantizar en el futuro que los estudiantes construyan activamente sus aprendizajes y, a partir de esos nuevos	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y los principios pedagógicos. • Estrategias pedagógicas cooperativas y colaborativas. • El aprendizaje 	<p>Taller de inducción.</p> <p>Dos horas de formación cada semestre.</p>

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	TEMATICAS	TIEMPO
educación inclusiva, contextualizada, diferencial e intercultural.	conocimientos, descubran formas de solucionar o abordar problemas del entorno y de la vida cotidiana.	inverso. • El socio-constructivismo	
4. Capacitar en el manejo disciplinar del área, con el propósito de articular las áreas entre ellas y estas con los PPT.	Un cuarto momento de la capacitación, está encaminado a que los docentes conozcan la intencionalidad pedagógica y metodológica de los materiales y como estos desde las diferentes áreas del plan de estudios le aportan al desarrollo local, al cuidado del medio ambiente, a la construcción de paz, al fortalecimiento comunitario y democráticos y los demás aspectos que se articulan con los proyectos transversales. Es necesario abordar los siguientes temas.	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de los materiales • Como se articulan las áreas a los PPT 	Taller de inducción. Dos horas de formación semestral.
5. Desarrollar las capacidades en los docentes para que integren las TIC de forma transversal a las áreas del plan de estudios..		Creación de entornos de aprendizaje significativos con la ayuda de las TIC. Las herramientas digitales. Tecnologías móviles para la equidad en el conocimiento	Un curso virtual de 10 horas.

Objetivo: Promover el fortalecimiento de las habilidades personales, laborales y sociales de los individuos fortaleciendo las habilidades sociales y llevando a cabo acciones que impacten positivamente sus vidas y las de quienes lo rodean.

Algunas de las temáticas que se abordarán en el curso son:

- Autoestima
- Comunicación asertiva
- Ser crítico, creativo e innovador
- Toma de decisiones
- Manejo de emociones y sentimientos
- Trabajo colaborativo





**COLEGIO COREDI
RIONEGRO**